B B V A
FECHA : 2017-02-09 HORA : 08:45:09 OFICINA: 0198
USUARIO: C794810 TERMINAL: TU15 TRANSAC: U400

CONSULTA DEL MOVIMIENTO DE PRESTAMOS

NUMERO DE OPERACION : 0013 0198 5 8 9600185092
TITULAR : PATRICIA ELENA OSORIO ARANGO
IMPORTE CONCEDIDO : 250,000,000.00 MONEDA: PESO COLOMBIANO
SALDO (VENCIDO+NO VENC.): 1,734,492.13
PERIODICIDAD AMORTIZACION : MENSUAL
PERIODICIDAD LIQUIDACION : UN MES
PLAN DE AMORTIZACION : 1 PLAN INTEG
FECHA DESDE : FECHA HASTA :

F.LIQUI.	F.OPERA.	CONCEPTO	OFIC.	IMPORTE	SALDO CAPITAL ANTERIOR	SALDO CAPITAL POSTERIOR	STATUS MOV.
	31072014	FORMA.CAPITAL	0198	250,000,000.00	0.00	250,000,000.00	CTM
		TOTAL DE LA TRANSACCION		250,000,000.00			
31082014	01092014	INTER CUOTA	0198	2,465,833.33	250,000,000.00	250,000,000.00	CTA
31082014	01092014	CUOTA AMORTIZA	0198	508,260.00	250,000,000.00	249,491,740.00	CTA
31082014	01092014	GASTOS CUOTA	0198	295,534.00	249,491,740.00	249,491,740.00	CTA
		TOTAL DE LA TRANSACCION		3,269,627.33			
	24092014	INT.PAGO ANTIC	0198	158,455.93	249,491,740.00	249,491,740.00	EFE
	24092014	CAP.PAGO ANTIC	0198	24,841,544.07	249,491,740.00	224,650,195.93	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		25,000,000.00			
30092014	30092014	INTER CUOTA	0198	1,791,210.89	224,650,195.93	224,650,195.93	CTA
30092014	30092014	CUOTA AMORTIZA	0198	569,795.00	224,650,195.93	224,080,400.93	CTA
30092014	30092014	GASTOS CUOTA	0198	279,860.00	224,080,400.93	224,080,400.93	CTA
		TOTAL DE LA TRANSACCION		2,640,865.89			
	01102014	INT.PAGO ANTIC	0198	5,314.14	224,080,400.93	224,080,400.93	EFE
	01102014	CAP.PAGO ANTIC	0198	19,994,685.86	224,080,400.93	204,085,715.07	EFE
	01102014	RETROCESION MO		20,000,000.00	204,085,715.07	224,650,195.93	
		TOTAL DE LA TRANSACCION		0.00			
	01102014	INT.PAGO ANTIC	0198	5,314.14	204,085,715.07	204,085,715.07	EFE
	01102014	CAP.PAGO ANTIC	0198	19,994,685.86	204,085,715.07	184,091,029.21	EFE
	01102014	RETROCESION MO		20,000,000.00	184,091,029.21	224,650,195.93	
		TOTAL DE LA TRANSACCION		0.00			
	01102014	INT.PAGO ANTIC	0198	5,314.14	184,091,029.21	184,091,029.21	EFE
	01102014	CAP.PAGO ANTIC	0198	19,994,685.86	184,091,029.21	164,096,343.35	EFE
	01102014	RETROCESION MO		20,000,000.00	164,096,343.35	224,650,195.93	
		TOTAL DE LA TRANSACCION		0.00			
	01102014	INT.PAGO ANTIC	0198	5,314.14	224,080,400.93	224,080,400.93	EFE
	01102014	CAP.PAGO ANTIC	0198	19,994,685.86	224,080,400.93	204,085,715.07	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		20,000,000.00			
	29102014	INT.PAGO ANTIC	0198	94,261.39	204,085,715.07	204,085,715.07	EFE
	29102014	CAP.PAGO ANTIC	0198	12,229,738.61	204,085,715.07	191,855,976.46	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		12,324,000.00			
31102014	31102014	INTER CUOTA	0198	1,529,731.65	191,855,976.46	191,855,976.46	CTA
31102014	31102014	CUOTA AMORTIZA	0198	815,613.00	191,855,976.46	191,040,363.46	CTA
31102014	31102014	GASTOS CUOTA	0198	260,013.00	191,040,363.46	191,040,363.46	CTA
		TOTAL DE LA TRANSACCION		2,605,357.65			
	26112014	INT.PAGO ANTIC	0198	68,627.99	191,040,363.46	191,040,363.46	EFE
	26112014	CAP.PAGO ANTIC	0198	9,931,372.01	191,040,363.46	181,108,991.45	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		10,000,000.00			
30112014	01122014	INTER CUOTA	0198	1,444,042.36	181,108,991.45	181,108,991.45	CTA
30112014	01122014	CUOTA AMORTIZA	0198	894,603.00	181,108,991.45	180,214,388.45	CTA
30112014	01122014	GASTOS CUOTA	0198	253,538.00	180,214,388.45	180,214,388.45	CTA
		TOTAL DE LA TRANSACCION		2,592,183.36			
31122014	02012015	INTER CUOTA	0198	1,436,909.39	180,214,388.45	180,214,388.45	CTA
31122014	02012015	CUOTA AMORTIZA	0198	901,736.00	180,214,388.45	179,312,652.45	CTA
31122014	02012015	GASTOS CUOTA	0198	262,570.00	179,312,652.45	179,312,652.45	CTA
		TOTAL DE LA TRANSACCION		2,601,215.39			
	05012015	INT.PAGO ANTIC	0198	26,542.51	179,312,652.45	179,312,652.45	EFE

	05012015	CAP.PAGO ANTIC	0198	19,973,457.49	179,312,652.45	159,339,194.96 EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		20,000,000.00		
31012015	02022015	INTER CUOTA	0198	1,270,349.77	159,339,194.96	159,339,194.96 CTA
31012015	02022015	CUOTA AMORTIZA	0198	1,063,099.00	159,339,194.96	158,276,095.96 CTA
31012015	02022015	GASTOS CUOTA	0198	248,824.00	158,276,095.96	158,276,095.96 CTA
		TOTAL DE LA TRANSACCION		2,582,272.77		
	13022015	CAP.PAGO ANTIC	0198	7,000,000.00	158,276,095.96	151,276,095.96 EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		7,000,000.00		
	25022015	CAP.PAGO ANTIC	0198	10,000,000.00	151,276,095.96	141,276,095.96 EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		10,000,000.00		
28022015	02032015	INTER CUOTA	0198	1,141,872.40	141,276,095.96	141,276,095.96 EFE
28022015	02032015	CUOTA AMORTIZA	0198	1,172,002.00	141,276,095.96	140,104,093.96 EFE
28022015	02032015	GASTOS CUOTA	0198	237,652.00	140,104,093.96	140,104,093.96 EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		2,551,526.40		
	02032015	CAP.PAGO ANTIC	0198	16,448,474.00	140,104,093.96	123,655,619.96 EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		16,448,474.00		
	27032015	CAP.PAGO ANTIC	0198	12,500,000.00	123,655,619.96	111,155,619.96 EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		12,500,000.00		
3[illegible]15	31032015	INTER CUOTA	0198	1,014,175.17	111,155,619.96	111,155,619.96 CTA
31032015	31032015	CUOTA AMORTIZA	0198	1,294,037.00	111,155,619.96	109,861,582.96 CTA
31032015	31032015	GASTOS CUOTA	0198	217,683.00	109,861,582.96	109,861,582.96 CTA
		TOTAL DE LA TRANSACCION		2,525,895.17		
	27042015	CAP.PAGO ANTIC	0198	15,000,000.00	109,861,582.96	94,861,582.96 EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		15,000,000.00		
30042015	30042015	INTER CUOTA	0198	863,924.98	94,861,582.96	94,861,582.96 CTA
30042015	30042015	CUOTA AMORTIZA	0198	1,443,965.00	94,861,582.96	93,417,617.96 CTA
30042015	30042015	GASTOS CUOTA	0198	206,850.00	93,417,617.96	93,417,617.96 CTA
		TOTAL DE LA TRANSACCION		2,514,739.98		
	25052015	CAP.PAGO ANTIC	0198	14,000,000.00	93,417,617.96	79,417,617.96 EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		14,000,000.00		
31052015	01062015	INTER CUOTA	0198	179,606.69	79,417,617.96	79,417,617.96 CTA
31052015	01062015	GASTOS CUOTA	0198	196,577.00	79,417,617.96	79,417,617.96 CTA
		TOTAL DE LA TRANSACCION		376,183.69		
31052015	09062015	INTER CUOTA	0198	567,678.61	79,417,617.96	79,417,617.96 BCT
31052015	09062015	CUOTA AMORTIZA	0198	1,531,173.00	79,417,617.96	77,886,444.96 BCT
31052015	09062015	INT. MORATORIO	0198	5,277.15	77,886,444.96	77,886,444.96 BCT
		TOTAL DE LA TRANSACCION		2,104,128.76		
	25062015	CAP.PAGO ANTIC	0198	18,000,000.00	77,886,444.96	59,886,444.96 EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		18,000,000.00		
30062015	30062015	INTER CUOTA	0198	597,040.65	59,886,444.96	59,886,444.96 CTA
30062015	30062015	CUOTA AMORTIZA	0198	1,655,317.00	59,886,444.96	58,231,127.96 CTA
30062015	30062015	GASTOS CUOTA	0198	183,677.00	58,231,127.96	58,231,127.96 CTA
		TOTAL DE LA TRANSACCION		2,436,034.65		
	29072015	CAP.PAGO ANTIC	0198	10,000,000.00	58,231,127.96	48,231,127.96 EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		10,000,000.00		
31072015	31072015	INTER CUOTA	0198	31,946.35	48,231,127.96	48,231,127.96 CTA
31072015	31072015	GASTOS CUOTA	0198	182,229.00	48,231,127.96	48,231,127.96 CTA
		TOTAL DE LA TRANSACCION		214,175.35		
31072015	20082015	INTER CUOTA	0198	442,467.98	48,231,127.96	48,231,127.96 EFE
31072015	20082015	CUOTA AMORTIZA	0198	1,741,584.00	48,231,127.96	46,489,543.96 EFE
31072015	20082015	INT. MORATORIO	0198	13,338.52	46,489,543.96	46,489,543.96 EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		2,197,390.50		
31082015	01092015	INTER CUOTA	0198	370,643.15	46,489,543.96	46,489,543.96 CTA
31082015	01092015	CUOTA AMORTIZA	0198	1,845,355.00	46,489,543.96	44,644,188.96 CTA
31082015	01092015	GASTOS CUOTA	0198	174,501.00	44,644,188.96	44,644,188.96 CTA
31082015	01092015	INT. MORATORIO	0198	706.66	44,644,188.96	44,644,188.96 CTA
		TOTAL DE LA TRANSACCION		2,391,205.81		
	02092015	CAP.PAGO ANTIC	0198	5,000,000.00	44,644,188.96	39,644,188.96 EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		5,000,000.00		

B B V A

FECHA : 2017-02-09 HORA : 08:46:42 OFICINA: 0198
USUARIO: C794810 TERMINAL: TU15 TRANSAC: U400

CONSULTA DEL MOVIMIENTO DE PRESTAMOS

NUMERO DE OPERACION : 0013 0198 5 8 9600185092
TITULAR : PATRICIA ELENA OSORIO ARANGO
IMPORTE CONCEDIDO : 250,000,000.00 MONEDA: PESO COLOMBIANO
SALDO (VENCIDO+NO VENC.): 1,734,492.13
PERIODICIDAD AMORTIZACION : MENSUAL
PERIODICIDAD LIQUIDACION : UN MES
PLAN DE AMORTIZACION : 1 PLAN INTEG
FECHA DESDE : 30/09/2015 FECHA HASTA : 09/02/2017

F.LIQUI.	F.OPERA.	CONCEPTO	OFIC.	IMPORTE	SALDO CAPITAL ANTERIOR	SALDO CAPITAL POSTERIOR	STATUS MOV.
30092015	30092015	INTER CUOTA	0198	312,081.47	23,679,098.96	23,679,098.96	CTA
30092015	30092015	CUOTA AMORTIZA	0198	1,761,649.00	23,679,098.96	32,882,539.96	CTA
30092015	30092015	GASTOS CUOTA	0198	166,880.00	32,882,539.96	32,882,539.96	CTA
		TOTAL DE LA TRANSACCION		2,240,610.47			
31102015	03112015	INTER CUOTA	0198	262,159.77	32,882,539.96	32,882,539.96	CTA
31[illegible]15	03112015	CUOTA AMORTIZA	0198	1,811,571.00	32,882,539.96	31,070,968.96	CTA
31102015	03112015	GASTOS CUOTA	0198	165,546.00	31,070,968.96	31,070,968.96	CTA
		TOTAL DE LA TRANSACCION		2,239,276.77			
30112015	30112015	INTER CUOTA	0198	247,716.82	31,070,968.96	31,070,968.96	CTA
30112015	30112015	CUOTA AMORTIZA	0198	1,826,014.00	31,070,968.96	29,244,954.96	CTA
30112015	30112015	GASTOS CUOTA	0198	164,365.00	29,244,954.96	29,244,954.96	CTA
		TOTAL DE LA TRANSACCION		2,238,095.82			
31122015	04012016	INTER CUOTA	0198	233,158.71	29,244,954.96	29,244,954.96	CTA
31122015	04012016	CUOTA AMORTIZA	0198	1,840,572.00	29,244,954.96	27,404,382.96	CTA
31122015	04012016	GASTOS CUOTA	0198	164,865.00	27,404,382.96	27,404,382.96	CTA
		TOTAL DE LA TRANSACCION		2,238,595.71			
31012016	01022016	INTER CUOTA	0198	218,484.54	27,404,382.96	27,404,382.96	CTA
31012016	01022016	CUOTA AMORTIZA	0198	1,555,349.88	27,404,382.96	25,849,033.08	CTA
31012016	01022016	GASTOS CUOTA	0198	139,944.00	25,849,033.08	25,849,033.08	CTA
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,913,778.42			
31012016	17022016	CUOTA AMORTIZA	0198	299,896.12	25,849,033.08	25,549,136.96	CTM
31012016	17022016	INT. MORATORIO	0198	1,952.32	25,549,136.96	25,549,136.96	CTM
		TOTAL DE LA TRANSACCION		301,848.44			
29022016	29022016	INTER CUOTA	0198	203,693.39	25,549,136.96	25,549,136.96	CTA
29022016	29022016	CUOTA AMORTIZA	0198	155,577.61	25,549,136.96	25,393,559.35	CTA
2[illegible]016	29022016	GASTOS CUOTA	0198	138,828.00	25,393,559.35	25,393,559.35	CTA
		TOTAL DE LA TRANSACCION		498,099.00			
29022016	28032016	CUOTA AMORTIZA	0198	1,714,460.39	25,393,559.35	23,679,098.96	EFE
29022016	28032016	INT. MORATORIO	0198	18,383.10	23,679,098.96	23,679,098.96	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,732,843.49			
	28032016	CAP.PAGO ANTIC	0198	5,000,000.00	23,679,098.96	18,679,098.96	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		5,000,000.00			
31032016	19042016	INTER CUOTA	0198	191,090.80	18,679,098.96	18,679,098.96	CTM
31032016	19042016	CUOTA AMORTIZA	0198	1,447,341.00	18,679,098.96	17,231,757.96	CTM
31032016	19042016	INT. MORATORIO	0198	10,530.71	17,231,757.96	17,231,757.96	CTM
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,648,962.51			
30042016	02052016	INTER CUOTA	0198	137,382.14	17,231,757.96	17,231,757.96	CTA
30042016	02052016	CUOTA AMORTIZA	0198	1,473,484.86	17,231,757.96	15,758,273.10	CTA
30042016	02052016	GASTOS CUOTA	0198	132,593.00	15,758,273.10	15,758,273.10	CTA
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,743,460.00			
30042016	10052016	CUOTA AMORTIZA	0198	27,564.14	15,758,273.10	15,730,708.96	BCT
30042016	10052016	INT. MORATORIO	0198	105.55	15,730,708.96	15,730,708.96	BCT
		TOTAL DE LA TRANSACCION		27,669.69			
31052016	31052016	INTER CUOTA	0198	125,414.86	15,730,708.96	15,730,708.96	CTA
31052016	31052016	CUOTA AMORTIZA	0198	1,486,190.14	15,730,708.96	14,244,518.82	CTA
31052016	31052016	GASTOS CUOTA	0198	131,792.00	14,244,518.82	14,244,518.82	CTA
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,743,397.00			

31052016	15062016	CUOTA AMORTIZA	0198	26,825.86	14,244,518.82	14,217,692.96 CTM
31052016	15062016	GASTOS CUOTA	0198	136,975.00	14,217,692.96	14,217,692.96 CTM
31052016	15062016	INT. MORATORIO	0198	154.09	14,217,692.96	14,217,692.96 CTM
		TOTAL DE LA TRANSACCION		163,954.95		
30062016	30062016	INTER CUOTA	0198	113,352.17	14,217,692.96	14,217,692.96 CTA
30062016	30062016	CUOTA AMORTIZA	0198	1,525,079.00	14,217,692.96	12,692,613.96 CTA
30062016	30062016	GASTOS CUOTA	0198	130,976.00	12,692,613.96	12,692,613.96 CTA
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,769,407.17		
31072016	01082016	INTER CUOTA	0198	101,193.30	12,692,613.96	12,692,613.96 CTA
31072016	01082016	CUOTA AMORTIZA	0198	1,535,535.53	12,692,613.96	11,157,078.43 CTA
31072016	01082016	GASTOS CUOTA	0198	130,158.00	11,157,078.43	11,157,078.43 CTA
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,766,886.83		
31072016	25082016	CUOTA AMORTIZA	0147	1,702.47	11,157,078.43	11,155,375.96 CTM
31072016	25082016	INT. MORATORIO	0147	16.29	11,155,375.96	11,155,375.96 CTM
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,718.76		
31082016	31082016	INTER CUOTA	0198	88,937.50	11,155,375.96	11,155,375.96 CTA
31082016	31082016	CUOTA AMORTIZA	0198	1,525,124.50	11,155,375.96	9,630,251.46 CTA
31082016	31082016	GASTOS CUOTA	0198	129,335.00	9,630,251.46	9,630,251.46 CTA
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,743,397.00		
31082016	12092016	CUOTA AMORTIZA	0198	24,369.50	9,630,251.46	9,605,881.96 CTM
3[illegible]16	12092016	INT. MORATORIO	0198	111.98	9,605,881.96	9,605,881.96 CTM
		TOTAL DE LA TRANSACCION		24,481.48		
30092016	30092016	INTER CUOTA	0198	76,583.98	9,605,881.96	9,605,881.96 CTA
30092016	30092016	CUOTA AMORTIZA	0198	1,561,847.00	9,605,881.96	8,044,034.96 CTA
30092016	30092016	GASTOS CUOTA	0198	128,502.00	8,044,034.96	8,044,034.96 CTA
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,766,932.98		
31102016	31102016	INTER CUOTA	0198	64,131.98	8,044,034.96	8,044,034.96 CTA
31102016	31102016	CUOTA AMORTIZA	0198	1,574,299.00	8,044,034.96	6,469,735.96 CTA
31102016	31102016	GASTOS CUOTA	0198	127,664.00	6,469,735.96	6,469,735.96 CTA
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,766,094.98		
30112016	30112016	INTER CUOTA	0198	51,580.70	6,469,735.96	6,469,735.96 CTA
30112016	30112016	CUOTA AMORTIZA	0198	1,586,850.00	6,469,735.96	4,882,885.96 CTA
30112016	30112016	GASTOS CUOTA	0198	126,820.00	4,882,885.96	4,882,885.96 CTA
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,765,250.70		
31122016	02012017	INTER CUOTA	0198	38,929.36	4,882,885.96	4,882,885.96 CTA
31122016	02012017	CUOTA AMORTIZA	0198	1,599,502.00	4,882,885.96	3,283,383.96 CTA
31122016	02012017	GASTOS CUOTA	0198	126,231.00	3,283,383.96	3,283,383.96 CTA
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,764,662.36		
31012017	31012017	INTER CUOTA	0198	26,177.15	3,283,383.96	3,283,383.96 CTA
31012017	31012017	CUOTA AMORTIZA	0198	1,548,891.83	3,283,383.96	1,734,492.13 CTA
[illegible]017	31012017	GASTOS CUOTA	0198	128,478.00	1,734,492.13	1,734,492.13 CTA
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,703,546.98		

22
145

PROMOSALUD IPS

Promosalud IPS
Servicios Sin Límites
Código del Prestador: 230010122701 Nit: 900192459-4
Dirección: CLL 25 N 3 - 39
Teléfono: 7917985 - 7917986
Web: www.promosaludips.com
Email: info@promosaludips.com

Fecha de Impresión: 2016/12/01 11:29:48
HISTORIA CLÍNICA

Datos del Paciente

Identificación:	CC - 66735931	Paciente:	OSORIO ARANGO PATRICIA ELENA		
Fecha Ingreso:	2016/12/01	Hora Ingreso	09:45	Ingreso:	320665
Fecha y Hora Atencion: 2016/12/01 10:27					
Fecha Nacimiento:	1965-12-05	Edad:	50	Sexo:	F
Telefono:	240317-3176464040	Estrato:	CUOTA MODERADORA NIVEL 2 2016		
Municipio:		BUENAVENTURA	Celular:		
Dirección:	CRA 3 2 -22	Empresa:	COOMEVA EPS S.A.		
Contrato:	COOMEVA EPS S.A. CALI: PAI-REUMATOLOGIA				
Cargo:					
Acompañante:			Tel. Acompañante:		

DATOS HISTORIA CLINICA

DATOS GENERALES

MOTIVO DE CONSULTA:
CONSULTA REUMATOLOGIA

ENFERMEDAD ACTUAL:
PROCEDENCIA: BUENAVENTURA, VALLE OCUPACION: AUXILIAR EN EMPRESA DE TRANSPORTE PACIENTE FEMENINA DE 50 AÑOS DE EDAD CON DIAGNÓSTICO DE: 1. ARTRITIS REUMATOIDE SERONEGATIVA (2005) HISTORIA FARMACOLOGICA: METOTREXATE (INEFICACIA, INTOLERANCIA GASTRICA), ABATACEPT, CADA MES (SUSPENDIDO POR IRREGULARIDAD EN APLICACION) RECIBIENDO MANEJO CON: 1. CERTOLIZUMAB PEGOL AMP 200 MG/1 ML. (PRIMERA APLICACION: 17/AGOSTO/2016) - (17 OCTUBRE 2016) 2. LEFLUNOMIDA CAP 20 MG 3. METILPREDNISOLONA 4 MG 1 AL DIA 4. ATROVASTATINA 20MG. 1 CADA NOCHE 5. CARBONATO DE CALCIO 600 MG + VITAMINA D 200 U PACIENTE NO ES ADHERENTE AL TRATAMIENTO POR QUE NO SE APLICA BIOLOGICO HACE 2 MESES. REFIERE REGULARES CONDICIONES GENERALES, NIEGA ARTRALGIAS O INFLAMACION, RIGIDEZ MATUTINA <30 MIN, NIEGA ULCERAS ORALES, NIEGA SINTOMAS SECOS, NIEGA FOTOSENSIBILIDAD, ESCALA ANALOGA DEL DOLOR 2/10. REFIERE SINTOMAS DE MALESTAR GENERAL Y DIARREA DESDE HACE DOS DIAS. TRAE PARACLINICOS DEL: 21/NOVIEMBRE/2016: HEMOGRAMA: WBC: 5.570, LINFOS: 29.700, NEUTROS: 68.800, HB: 12.7, HTO: 40.4, PLAQUETAS. 227.000, TGP: 50, TGO: 40, VSG: 30, PCR: 1.2, UROANALISIS: CRISTALES URATOS AMORFOS, SIN PROTEINURIA, CREATININA 0.6

ANTECEDENTES FAMILIARES (CARDIOPATIAS- DIABETES- HTA- ASMA-ENF PSIQUIATRICA-ENFISEMA-CANCER)
NIEGA

ANTECEDENTES PERSONALES

PATOLOGICOS:
NIEGA

QUIRURGICOS:
POMEROY, HISTERECTOMIA POR MIOMAS, LIPECTOMIA

TRAUMATICOS:
FX DE RADIO DERECHO EN LA INFANCIA

TOXICOS:
NIEGA TABAQUISMO, CONSUMO SOCIAL DE ALCOHOL

ANTECEDENTES GINECO OBSTETRICOS:

FUP

.

FUM

.

REVISIÓN POR SISTEMAS:
LO REFERIDO

EXAMEN FISICO

APARIENCIA GENERAL:
BUENAS CONDICIONES GENERALES, AFEBRIL, HIDRATADA, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA

FREC. CARDIACA / Min:	FREC. RESPIRATORIA / Min:	PRESIÓN ARTERIAL:	TEMPERATURA °C:
72	19	120/80 MMHG	36.5

IMC
Peso: KG. Talla: 1.67 Mt. IMC: 0

CABEZA:
NORMAL

OJOS:
NORMAL

OIDOS:
NORMAL

PIEL
NORMAL

GUILLERMO ALEJANDRO RAMIREZ LUNA - Reg Medico :

BOCA:
NORMAL

CUELLO:
NORMAL

TORAX / MAMA:
NORMAL

PULMONES:
NORMAL

CORAZON:
NORMAL

ABDOMEN:
NORMAL

DESCRIPCION
2

GENITOURINARIO:
NORMAL

COLUMNA:
NORMAL

EXTREMIDADES:
NORMAL

RESULTADO PARACLINICOS

ANAS
NEGATIVO

AntiDNA
NEGATIVO

Anti SCL70
NEGATIVO

HLA B27
NEGATIVO

PLAN Y TRATAMIENTO
(DAS.28: 3.22) PACIENTE FEMENINA DE 50 AÑOS CON ARTRITIS REUMATOIDE SERONEGATIVO EN EL MOMENTO SIN ARTRALGIAS NI INFLAMACION, CON DIFICULTAD EN LA ADHERENCIA AL TRATAMIENTO BIOLOGICO POR DESPLAZAMIENTO POR LO QUE SE DECIDE INICIAR RITUXIMAB CADA 9 MESES, UNA VEZ INICIE BIOLOGICO SE COMENZARA A BAJAR DOSIS DE ESTEROIDES, ADICIONALMENTE NOS PREOCUPA QUE PRESENTA TRANZAMINASA ELEVADAS LAS CUALES CREEMOS QUE ES UNA ALTERACION AISLADA PORQUE VIENE CONSUMIENDO LEFLUNOMIDA HACE TIEMPO, SE DEJA ORDEN DE TRANSAMINASAS PARA QUE SE LAS REALICE EN 15 DIAS Y CONSULTE CON MEDICINA GENERAL, SI PERSISTE ELEVACION DE TRANSAMINASAS SE DEBE CONSIDERAR SUSPENDER LEFLUNOMIDA, CITA CON REUMATOLOGIA EN 2 MESES (FEBERO 2017), SE DAN RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA PARA CONSULTAR POR URGENCIAS EN CUALQUIER MOMENTO, SE EXPLICA A LA PACIENTE QUIEN REFIERE ENETNDER Y ACEPTAR. SE DAN ORDENES ASI: RITUXIMAB AMPOLLA 500 MG #4 (CUATRO) APLICAR 2 AMPOLLAS EN INFUSIÓN INTRAVENOSA, REPETIR EN 14 DÍAS. (FORMULA VALIDA POR 9 MESES). LEFLUNOMIDA TABLETA 20MG #90 (NOVENTA) TOMAR 1 TABLETA VIA ORAL AL DIA. (FORMULA VALIDA POR 3 MESES). METILPREDNISOLONA (MEDROL) TABLETA 4 MG #60 (SESENTA) TOMAR 1 TABLETA VIA ORAL CADA DIA (FORMULA VALIDA POR 2 MESES) ATORVASTATINA TABLETA 20 MG #90 (NOVENTA) TOMAR 1 TABLETA VIA ORAL CADA DIA - EN LA NOCHE (FORMULA VALIDA POR 3 MESES). CARBONATO DE CALCIO TABLETA 600 MG + VITAMINA D 200 UI #90 (NOVENTA) TOMAR 1 TABLETA VIA ORAL CADA DIA. (FORMULA VALIDA POR 3 MESES). LABORATORIOS DE CONTROL GENERALES: (TOMAR 15 DIAS ANTES DE LA CITA) HEMOGRAMA + VSG PCR CUANTITATIVA UROANALISIS CREATININA TGO-TGP LABORATORIOS PARA LLEVAR A MEDICINA GENERAL EN 15 DIAS HEMOGRAMA CON RECUENTO MANUAL DE PLAQUETAS TGP-TGO UROANALISIS CITA CON REUMATOLOGIA EN 2 MESES (FEBRERO 2017) PAQUETE DE ATENCION ESPECIALIZADA EN REUMATOLOGIA-----AUTORIZAR DE ESTA FORMA. LJG

IMPRESION CLINICA	
Diagnóstico Principal:	M060 - ARTRITIS REUMATOIDE SERONEGATIVA
Diagnóstico Relacionado 1:	-
Diagnóstico Relacionado 2:	-
Diagnóstico Relacionado 3:	-

Alejandro Ramirez Luna
Médico Internista - Reumatólogo
UN - Univalle - U de A
R.M. 632638.01

ATENDIDO POR
GUILLERMO ALEJANDRO RAMIREZ LUNA - Reg Medico :

Alejandro Ramirez Luna
Médico Internista - Reumatólogo
UN - Univalle - U de A
R.M. 632638.01

23
146

PROMOSALUD IPS

Promosalud IPS
Servicios sin límites
Código del Prestador: 2300101271 01 Nit: 900192459-4
Dirección: CLL 25 N 3 - 39
Teléfono: 7917965 - 7917986
Web: www.promosaludips.com
Email: info@promosaludips.com

Fecha de Impresión: 2016/07/01 15:34:19
HISTORIA CLÍNICA

Datos del Paciente

Identificación:	CC - 66735931	Paciente:	OSORIO ARANGO PATRICIA ELENA		
Fecha Ingreso:	2016/07/01	Hora Ingreso	13:40	Ingreso:	272279
Fecha y Hora Atencion: 2016/07/01 15:15					
Fecha Nacimiento:	1965-12-05	Edad:	50	Sexo:	F
Telefono:	240317-3176464040	Estrato:	EXENTO PAGO 2016		
Municipio:		BUENAVENTURA	Celular:		
Direcciòn:	CRA 3 2 -22	Empresa:	COOMEVA EPS S A.		
Contrato:	COOMEVA EPS S.A. CALI: PAI-REUMATOLOGIA				
Cargo:					
Acompañante:			Tel. Acompañante:		

DATOS HISTORIA CLINICA

DATOS GENERALES

MOTIVO DE CONSULTA:
CONSULTA REUMATOLOGÍA

ENFERMEDAD ACTUAL:
PACIENTE DE 50 AÑOS DE EDAD, PROCEDENTE DE BUENAVENTURA, EMPLEADA EN EMPRESA DE TRANSPORTE, CON DIAGNÓSTICO DE ARTRITIS REUMATOIDE SERONEGATIVA (2005), RECIBIENDO MANEJO CON ABATACEPT AMP 250 MG 2 AMP IV CADA MES (ÚLTIMA APLICACIÓN EN DIC/2015) PORQUE PACIENTE REFIERE QUE LE DIERON QUE SOLO SE LO PODIAN APLICAR EN CALI Y ELLA NO PUEDE VIAJAR PARA LA APLICACIÓN DEL MISMO, LEFLUNOMIDA CAP 20 MG AL DIA, MEDROL 4 MG AL DÍA, ATORVASTATINA, CALCIO + VITAMINA D, CON ADECUADA TOLERANCIA, REFIERE ENCONTRARSE EN REGULARES CONDICIONES GENERALES POR ARTRALGIAS EN MUÑECAS, CODOS, RODILLAS, CON RIGIDEZ MATUTINA < 30 MINUTOS QUE MEJORA CON LA ACTIVIDAD, NIEGA RAYNAUD, NIEGA ULCERAS ORALES, CAÍDA DEL CABELLO, XEROFTALMIA, NIEGA XEROSTOMIA, NIEGA FOTOSENSIBILIDAD. TRAE PARACLINICOS 22/06/16: PCR: 24, VSG: 38, GOT: 29, GPT: 18, HB: 15.4, HCTO: 43.90, LEU: 6210, NEU: 4320, LIN: 1600, PLAQ: 313.000, UROANALISIS: SIN PROTEINAS, CRISTALES AMORFOS +, LEU: 2-5 XC, CREATININA: 0.5.

ANTECEDENTES FAMILIARES (CARDIOPATIAS- DIABETES- HTA- ASMA-ENF PSIQUIATRICA-ENFISEMA-CANCER)
NIEGA

ANTECEDENTES PERSONALES

PATOLOGICOS:
NIEGA

QUIRURGICOS:
POMEROY, HISTERECTOMIA POR MIOMAS, LIPECTOMIA

TRAUMATICOS:
FX DE RADIO DERECHO EN LA INFANCIA

TOXICOS:
NIEGA TABAQUISMO, CONSUMO SOCIAL DE ALCOHOL

ANTECEDENTES GINECO OBSTETRICOS:

FUP
.

FUM
.

REVISIÓN POR SISTEMAS:
LO REFERIDO

EXAMEN FISICO

APARIENCIA GENERAL:
ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES, AFEBRIL, HIDRATADA, ASINTOMÁTICA CARDIOVASCULAR.

FREC. CARDIACA / Min:	FREC. RESPIRATORIA / Min:	PRESIÓN ARTERIAL:	TEMPERATURA °C:
80	18	120/80	36.4

IMC
Peso: 71 KG. Talla: 1.65 Mt. IMC: 26.08

CABEZA:
NORMAL

OJOS:
NORMAL

OIDOS:
NORMAL

PIEL
NORMAL

DESCRIPCION
2

BOCA:
NORMAL

CUELLO:
NORMAL

TORAX / MAMA:
NORMAL

PULMONES:
NORMAL

CORAZON:
NORMAL

ABDOMEN:
NORMAL

DESCRIPCION
2

GENITOURINARIO:
NORMAL

COLUMNA:
NORMAL

EXTREMIDADES:
NORMAL

DESCRIPCION:
DOLOR A LA COMPRESIÓN DE IFP, MUÑECAS, CODOS, HOMBROS, RODILLAS, CON SINOVITIS EN MUÑECAS Y CODOS.

RESULTADO PARACLINICOS

ANAS
NEGATIVO

AntiDNA
NEGATIVO

Anti SCL70
NEGATIVO

HLA B27
NEGATIVO

PLAN Y TRATAMIENTO
DAS 28 5.89. PACIENTE CON ARTRITIS REUMATOIDE SERONEGATIVA EN ALTA ACTIVIDAD INFLAMATORIA CON DOLOR A LA COMPRESIÓN DE IFP, MUÑECAS, CODOS, HOMBROS, RODILLAS, CON SINOVITIS EN MUÑECAS Y CODOS. CON PROBLEMAS PARA LA APLICACIÓN DEL ABATACEPT PUES LE ES IMPOSIBLE DESPLAZARSE CADA MES A APLICÁRSELO A CALI, QUE MIENTRAS SE LO ADMINISTRAN TIENE MUY BUENA RESPUESTA AL MISMO, POR LO CUAL SE CAMBIO A BICLÓGICO QUE PUEDA SER ENTREGADO A PACIENTE Y APLICACIÓN POR PARTE DE LA MISMA COMO EL CERTOLIZUMAB. RESTO DE MEDICAMENTOS CONTINÚAN IGUAL, SE DAN RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA. CERTOLIZUMAB PEGOL AMP 200 MG/1 ML #10 APLICAR 2 AMP SUBCUTANEA DIAS 0- 15 – 30 Y LUEGO CADA MES --- TRATAMIENTO POR 3 MESES. FORMULA VALIDA POR 3 MESES METILPREDNISOLONA TAB 4 MG -90 TOMAR UNA TAB VIA ORAL CADA DIA - EN LA MAÑANA FORMULA VALIDA POR 3 MESES LEFLUNOMIDA TAB 20MG #90 TOMAR UNA TAB VIA ORAL AL DIA ATORVASTATINA TABLETA 20 MG #90 TOMAR 1 TAB VIA ORAL CADA DIA - EN LA NOCHE CARBONATO DE CALCIO 600 MG + VITAMINA D 200 UI TABLETAS #90 TOMAR UNA TAB VIA ORAL AL DIA FORMULA VALIDA POR 3 MESES PARACLÍNICOS TOMARLOS 15 DIAS ANTES DE LA CONSULTA CON REUMATOLOGIA HEMOGRAMA + VSG PCR CUANTITATIVA UROANALISIS CREATININA TGO-TGP REUMATOLOGIA EN TRES MESES PAQUETE DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA POR REUMATOLOGÍA. ←←←←Autorizar de esta forma GSC

IMPRESION CLINICA	
Diagnóstico Principal:	M069 - ARTRITIS REUMATOIDE, NO ESPECIFICADA
Diagnóstico Relacionado 1:	-
Diagnóstico Relacionado 2:	-
Diagnóstico Relacionado 3:	-

Dr. Leon F. Jaramillo P.
C.C. 4.651.894
R.M. Min Salud 866

ATENDIDO POR
LEON FELIPE JARAMILLO PAQUE - Reg Medico :08642-1986

Promosalud IPS
Servicios sin límites

Código del
Prestador: 230010122701 Nit: 900192459-4
Dirección: CLL 25 N 3 - 39
Teléfono: 7917985 - 7917986
Web: www.promosaludips.com
Email: info@promosaludips.com

PROMOSALUD IPS

Fecha de Impresión: 2016/04/14 13:01:10
HISTORIA CLÍNICA

Datos del Paciente

Identificación:	CC - 66735931	Paciente:	OSORIO ARANGO PATRICIA ELENA		
Fecha Ingreso:	2016/04/12	Hora Ingreso	08:00	Ingreso:	252164
Fecha y Hora Atencion:	2016/04/12 07:36				
Fecha Nacimiento:	1965-12-05	Edad:	50	Sexo:	F
Telefono:	240317-3176464040	Estrato:	EXENTO PAGO 2016		
Municipio:		BUENAVENTURA	Celular:		
Dirección:	CRA 3 2 -22	Empresa:	COOMEVA EPS S.A.		
Contrato:	COOMEVA EPS S.A. CALI: PAI-REUMATOLOGIA				
Cargo:					
Acompañante:			Tel. Acompañante:		

DATOS HISTORIA CLINICA

DATOS GENERALES

MOTIVO DE CONSULTA:
VALORACIÓN POR REUMATOLOGÌA

ENFERMEDAD ACTUAL:
PACIENTE FEMENINA DE 49 AÑOS DE EDAD, CON DX DE ARTRITIS REUMATOIDE SERONEGATIVA (2005), EN MANEJO CON MEDROL + LEFLUNOMIDA + ABATACEPT (12/2015) LA PACIETE MANIFIESTA QUE HA PRESENTADO DOLOR A NIVEL DE CODO DERECHO , A NIVEL ESCAPULAR E INTERFALANGICAS DE PRESENTACIÓN OCASIONAL, CON EVA 6/10. AFIRMA RIGIDEZ MATUTINA LEVE. NIEGA EPISODIOS DE INFLAMACIÓN. TARE DEL 08/03/2016: LEUCOS: 6.130 N: 3.790; L: 1.590; HB: 13.7 HTO: 41 PLT: 285.000; ISI: 1.01; TP: 10.2; INR: 1; TPT: 27.3; ACIDO URICO: 3.8; TG: 141; CT: 310 HDL: 80; LDL: 217; GLICEMIA: 90 AST: 22 ALT: 18; FR: <10; PCR: 8.3 CR: 0.70, UROANALISIS: PH: 5.0 DENSDIAD: 1021, PROTEINAS: NEGATIVO; BACTERIAS: ESCASAS; VIH: NEGATIVO; VDRL: NO REACTIVO;

ANTECEDENTES FAMILIARES (CARDIOPATIAS DIABETES- HTA- ASMA-ENF PSIQUIATRICA-ENFISEMA-CANCER)
NIEGA

ANTECEDENTES PERSONALES

PATOLOGICOS:
NIEGA

QUIRURGICOS:
HISTERECTOMIA;

TRAUMATICOS:
FX DE RADIO DERECHO EN LA INFANCIA

TOXICOS:

NIEGA TABAQUISMO, CONSUMO SOCIAL DE ALCOHOL

ANTECEDENTES GINECO OBSTETRICOS:

FUP

FUM

REVISIÓN POR SISTEMAS:
LO REFERIDO

EXAMEN FISICO

APARIENCIA GENERAL:
ADECUADO ESTADO GENERAL

FREC. CARDIACA / Min:	FREC. RESPIRATORIA / Min:	PRESIÓN ARTERIAL:	TEMPERATURA °C:
81	16	128/60	36.3

IMC
Peso: 67 KG. Talla: 1.64 Mt. IMC: 24.91

CABEZA:
NORMAL

OJOS:
NORMAL

OIDOS:
NORMAL

PIEL
NORMAL

DESCRIPCION
2

BOCA:
NORMAL

CUELLO:
NORMAL

TORAX / MAMA:
NORMAL

PULMONES:
NORMAL

CORAZON:
NORMAL

ABDOMEN:
NORMAL

DESCRIPCION
/

GENITOURINARIO:
NORMAL

COLUMNA:
NORMAL

DESCRIPCION:
NO DOLOR A LA EXAMINACIÓN DE COLUMNA; AMAS CONSERAVDOS; LASSEGE NEGATIVO BILATERAL.

EXTREMIDADES:
NORMAL

DESCRIPCION:
EPICONDILITIS LATERAL DERECHA; NO DOLOR A LA PALPACIÓN DE ARTICULACIONES, NO CAMBIOS INFLAMATORIOS.

RESULTADO PARACLINICOS

ANAS
NEGATIVO

AntiDNA
NEGATIVO

Anti SCL70
NEGATIVO

HLA B27
NEGATIVO

PLAN Y TRATAMIENTO

DAS 28: 2.1; PACIENTE FEMENINA DE 50 AÑOS DE EDAD, CON DX DE ARTRITIS REUMATOIDE DESDE EL 2005, EN EL MOMENTO SIN DOLOR A NIVEL DE ARTICULACIONES CON EPICONDILITIS LATERAL DERECHA. SE CONSIDERA VALORACIÓN POR FISIATRÍA PARA POSIBLE INFILTRACIÓN; RESPECTO A LA AR SE CONSIDERA PACIENTE EN REMISIÓN POR LO QUE CONTINUAMOS CON IGUAL MANEJO FARMACOLOGICO, PERO SE DISMINUYE DOSIS DE ABATACEPT- POR DISLIPIDEMIA A EXPENSAS DE LDL SE ADICIONA ATORVASTATINA TABLETAS POR 20 MG; TOMAR 1 TABLETA CADA NOCHE. # 90 (NOVENTA). ABATACEPT AMP 250MG # 6 APLICAR 2 AMPOLLAS INTRAVENOSAS CADA MES. LEFLUNOMIDA CAPSULAS BLANDAS 20 MG #90 TOMAR 1 CAPSULA BLANDA DIARIA; MEDROL 4 MG, TOMAR 1 TABLETA CADA DÍA. # 90 VALIDO POR 90 DIAS SE SOLICITA: HEMOGRAMA VSG PCR CUANTITATIVA UROANALISIS CREATININA TGO-TGP PAQUETE DE ATENCION ESPECIALIZADA EN REUMATOLOGIA - VALORACIÓN EN 3 MESES. -----BTB.-----

IMPRESION CLINICA	
Diagnóstico Principal:	M060 - ARTRITIS REUMATOIDE SERONEGATIVA
Diagnóstico Relacionado 1:	-
Diagnóstico Relacionado 2:	-
Diagnóstico Relacionado 3:	-

27
150

IORMAL

IOCA:
IORMAL

UELLO:
ORMAL

ORAX / MAMA:
ORMAL

ULMONES:
ORMAL

ORAZON:
ORMAL

BDOMEN:
ORMAL

DESCRIPCION
2

ENITOURINARIO:
ORMAL

OLUMNA:
ORMAL

DESCRIPCION:
NO DOLOR A LA EXAMINACIÓN DE COLUMNA; AMAS CONSERAVDOS; LASSEGE NEGATIVO BILATERAL.

CTREMIDADES:
ORMAL

DESCRIPCION:
EPICONDILITIS LATERAL DERECHA; NO DOLOR A LA PALPACIÓN DE ARTICULACIONES, NO CAMBIOS INFLAMATORIOS.

ESULTADO PARACLINICOS

NAS
EGATIVO

ntiDNA
EGATIVO

nti SCL70
EGATIVO

A B27
EGATIVO

AN Y TRATAMIENTO
S 28: 2.1; PACIENTE FEMENINA DE 50 AÑOS DE EDAD, CON DX DE ARTRITIS REUMATOIDE DESDE EL 2005, EN EL MOMENTO SIN DOLOR A NIVEL DE ARTICULACIONES N EPICONDILITIS LATERAL DERECHA. SE CONSIDERA VALORACIÓN POR FISIATRÍA PARA POSIBLE INFILTRACIÓN; RESPECTO A LA AR SE CONSIDERA PACIENTE EN MISIÓN POR LO QUE CONTINUAMOS CON IGUAL MANEJO FARMACOLOGICO, PERO SE DISMINUYE DOSIS DE ABATACEPT- ABATACEPT AMP 250MG # 6 APLICAR 2 IPOLLAS INTRAVENOSAS CADA MES. LEFLUNOMIDA CAP 20 MG #90 TOMAR 1 CAP DIARIA MEDROL 4 MG, TOMAR 1 TABLETA CADA DÍA. # 90 VALIDO POR 90 DIAS SE LICITA: HEMOGRAMA VSG PCR CUANTITATIVA UROANALISIS CREATININA TGO-TGP PAQUETE DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN REUMATOLOGIA - VALORACIÓN EN 3 SES. -----BTB.-----

IMPRESION CLINICA	
agnóstico Principal:	M060 - ARTRITIS REUMATOIDE SERONEGATIVA
agnóstico Relacionado 1:	-
agnóstico Relacionado 2:	-
agnóstico Relacionado 3:	-

ATENDIDO POR
LEON FELIPE JARAMILLO PAQUE - Reg Médico :08642-1986

ATENDIDO POR
LEON FELIPE JARAMILLO PAQUR - Reg Medico 108642-1984

29
152

PROMOSALUD DEL SINU LTDA

Promosalud del Sinú Ltda.
Código del Prestador: 230010122701 Nit: 900192459-4
Dirección: CLL 25 N 3 - 39
Teléfono: 7917985 - 7917986
Web: www.promosaluddelsinu.org
Email: info@promosaluddelsinu.org

Fecha de Impresión: 2015/10/02 14:56:43
HISTORIA CLÍNICA

Datos del Paciente

Identificación:	CC - 66735931	Paciente:	OSORIO ARANGO PATRICIA ELENA		
Fecha Ingreso:	2015/10/02	Hora Ingreso	14:44	Ingreso:	201311
Fecha y Hora Atencion:	2015-10-02 14:45				
Fecha Nacimiento:	1965-12-05	Edad:	49	Sexo:	F
Telefono:	240317-3176464040	Estrato:	EXENTO PAGO 2015	Municipio:	BUENAVENTURA
Dirección:	CRA 3 2 -22	Empresa:	COOMEVA EPS S.A.		
Acompañante:			Tel. Acompañante:		

DATOS HISTORIA CLINICA

DATOS GENERALES

MOTIVO DE CONSULTA:
CONTROL REUMATOLOGIA

ENFERMEDAD ACTUAL:
PACIENTE DE 49 AÑOS DE EDAD PROVENIENTE DE BUENAVENTURA- CON DIAGNOSTICO DE ARTRITIS REUMATOIDEA SERONEGATIVA 2005- EN MANEJO CON LEFLUNOMIDA 20 MG Y MEDROL- RECIBIO ABATACEPT POR 1 MES- REFIERE QUE SE ENCUENTRA EN BUENA CONDICIONES GENERALES, NIEGA RIGIDEZ MATUTINA, NIEGA ARTRALGIAS- NO TRAE PARACLINICOS RECIENTES. - RECIBIO MANEJO CON METOTREXATE Y CLOROQUINA CON INTOLERANCIA.

ANTECEDENTES PERSONALES

QUIRURGICOS:
POMEROY. HISTERECTOMIA POR MIOMAS, LIPECTOMIA

ANTECEDENTES GINECO OBSTETRICOS:

FUP
. FUM

EXAMEN FISICO

APARIENCIA GENERAL:
HEMODINAMICAMENTE ESTABLE.

FREC. CARDIACA / Min:	FREC. RESPIRATORIA / Min:	PRESIÓN ARTERIAL:	TEMPERATURA °C:
70	17	120/70	36.5

IMC
Peso: 68 KG. Talla: 1.689 Mt. IMC: 23.84

CABEZA:
NORMAL

OJOS:
NORMAL

OIDOS:
NORMAL

PIEL
NORMAL

DESCRIPCION
2

BOCA:
NORMAL

CUELLO:
NORMAL

TORAX / MAMA:
NORMAL

PULMONES:
NORMAL

CORAZON:
NORMAL

ABDOMEN:
NORMAL

DESCRIPCION
2

GENITOURINARIO:
NORMAL

COLUMNA:
NORMAL

EXTREMIDADES:
NORMAL

DESCRIPCION:
SINOVITIS MUÑECA DERECHA, CODO DERECHO, SINOVITIS CODO IZQUIERDO. MUÑECA DOLOROSOS.

RESULTADO PARACLINICOS

ANAS
NEGATIVO

AntiDNA
NEGATIVO

Anti SCL70
NEGATIVO

HLA B27
NEGATIVO

PLAN Y TRATAMIENTO
PACIENTE CON ARTRITIS REUMATOIDEA SERONEGATIVA DE LARGA EVOLUCION- QUIEN HA REQUERIDO MANEJO CON ABATACEPT DURANTE 1 MES- EN EL MOMENTO CON SINOVITIS MUÑECA DERECHA, CODO DERECHO, SINOVITIS CODO IZQUIERDO, MUÑECAS DOLOROSAS, EN EL MOMENTO ACTIVA-NO HAY PARACLINICOS RECIENTES- TUVO BUENA RESPUESTA AL ABATACEPT QUE VAMOS A REINICIAR. SE DAN RECOMENDACIONES GENERALES Y SIGNOS DE ALARMA. SE INDICA: ABATACEPT AMP 250MG #15 APLICAR 3 AMPOLLAS INTRAVENOSAS DIA 0 15-30 LUEGO APLICAR CADA MES. VALIDO POR 90 DIAS SE INDICA: LEFLUNOMIDA CAP 20 MG #90 TOMAR 1 CAP DIARIA VALIDO POR 90 DIAS. SE INDICA: HEMOGRAMA + VSG PCR CUANTITATIVA PARCIAL DE ORINA CREATININA TGO-TGP CITA CONTROL CON REUMATOLOGIA: CITA EN 3 MESES PAQUETE DE ATENCION ESPECIALIZADA EN REUMATOLOGIA MFL

IMPRESION CLINICA	
Diagnóstico Principal:	M060 - ARTRITIS REUMATOIDE SERONEGATIVA
Diagnóstico Relacionado 1:	-
Diagnóstico Relacionado 2:	-
Diagnóstico Relacionado 3:	-

ATENDIDO POR
LEON FELIPE JARAMILLO PAQUE - Reg Medico :08642-1986

30
153

SRA
PATRICIA ELENA OSORIO ARANGO .

IMPACIFI@HOTMAIL.COM .
BUENAVENTURA VALLE

535 268 Oficina: 0198

BBVA

Estado de Cuenta Leasing Habitacional en pesos

LEASING HABITACIONAL FAMILIAR RED

Contrato del cliente				Oficina
Entidad	Oficina	Dc	No. Contrato	
0013	0198	58	9600185092	BUENAVENTURA

LLEGO BBVA WALLET. TU NUEVA BILLETERA ELECTRONICA. DESCARGA LA APLICACION Y SOLICITA EL STICKER PARA PAGO SIN CONTACTO. SOLO PASA TU CELULAR SOBRE EL DATAFONO Y LISTO. AHORA HAZLO CON BBVA

Altura de canon	30 DE 31
Cánones vencidos	
Saldo en mora	
Mora desde	
Tasa de interés de contratación	12.50%
Tasa de interés de liquidación	9.99%
Tasa de interés moratoria	14.99%
Tasa de beneficio	0.00%
Opción de adquisición	0.10
Monto inicial	0.00

Modalidad de pago	VENCIDO
Fecha límite de pago canon	31/01/2017
Periodicidad de pago	MENSUAL
Período liquidado próximo canon	31-12-2016 - 30-01-2017
Fecha de corte	2017-01-10
Sistema de amortización	NO INFORMADO

Concepto	Aplicación del pago anterior	Próximo canon
Saldo anterior	4,882,885.96	
Capital	1,599,502.00	1,612,251.49
Intereses de liquidación	38,929.36	26,179.51
Intereses de mora	0.00	
Cuentas por cobrar	0.00	0.00
Prima seguro de vida	2,882.00	1,939.00
Prima seguro de incendio y terremoto	123,349.00	126,538.00
Comisiones e IVA	0.00	0.00
Honorarios de abogado	0.00	0.00
Gastos procesales	0.00	0.00
Valor canon sin cobertura		1,766,908.00
Valor cobertura		0.00
Saldo a la fecha de corte (sin opción adquisición)	3,283,383.86	
Valor a pagar		1,766,908.00
Anticipo de cuota		0.00
Saldo después de este pago (sin opción adquisición)		1,671,132.37
Saldo actual más opción adquisición		3,283,383.96

Últimos 2 pagos efectuados	
Fecha	Valor
02/01/2017	$1,764,662.36
30/11/2016	$1,765,250.70

Valores asegurados		
	Vida	$3,309,563.47
	Incendio y terremoto	$425,338,000.00
	Garantías adicionales	

- Si has realizado algún pago después de la fecha de corte, éste no se reflejará en el presente estado de cuenta, por tanto, podrás consultar el valor del próximo canon a pagar en nuestras oficinas o en nuestra Línea BBVA: Bogotá: 401 00 00, Cali: 889 20 20, Medellín: 493 83 00, Barranquilla: 350 35 00, Bucaramanga: 630 40 00, demás ciudades 01 8000 912 227.
- Si tu estado de cuenta no llega oportunamente, ello no te exime de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Si presentas cánones vencidos, tus intereses serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente la mora.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860 003.020-1 colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Recuerda que el estado de tus contratos es reportado a la CIFIN.
- Recuerda que para conservar la cobertura del Frech debes mantener tu obligación al día durante la vigencia del beneficio.
- Defensoría del cliente. Horario de atención 9:00 a.m. - 5:00 p.m. de lunes a viernes en la Cra. 9 No. 72-21 Piso 3, Bogotá D.C., teléfono 343 83 85, fax: 343 83 87, correo electrónico: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co
- Por favor comunica cualquier incomodidad con la información incluida en este extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda. al A.A. 075874 de Bogotá.

31
154

SRA
PATRICIA ELENA OSORIO ARANGO .

IMPACIFI@HOTMAIL.COM .
BUENAVENTURA VALLE

371 186 Oficina: 0198

BBVA

Estado de Cuenta Leasing Habitacional en pesos

LEASING HABITACIONAL FAMILIAR RED

Contrato del cliente				Oficina
Entidad	Oficina	Dc	No. Contrato	
0013	0198	58	9600185092	BUENAVENTURA

LLEGO BBVA WALLET. TU NUEVA BILLETERA ELECTRONICA. DESCARGA LA APLICACION Y SOLICITA EL STICKER PARA PAGO SIN CONTACTO. SOLO PASA TU CELULAR SOBRE EL DATAFONO Y LISTO. AHORA HAZLO CON BBVA

Altura de canon	29 DE 31
Cánones vencidos	
Saldo en mora	
Mora desde	
Tasa de interés de contratación	12.50%
Tasa de interés de liquidación	9.99%
Tasa de interés moratoria	14.99%
Tasa de beneficio	0.00%
Opción de adquisición	0.10
Monto inicial	0.00

Modalidad de pago	VENCIDO
Fecha límite de pago canon	31/12/2016
Periodicidad de pago	MENSUAL
Período liquidado próximo canon	30-11-2016 - 30-12-2016
Fecha de corte	2016-12-10
Sistema de amortización	NO INFORMADO

Concepto	Aplicación del pago anterior	Próximo canon
Saldo anterior	6,469,735.96	
Capital	1,586,850.00	1,599,498.12
Intereses de liquidación	51,580.70	38,932.88
Intereses de mora	0.00	
Cuentas por cobrar	0.00	0.00
Prima seguro de vida	3,471.00	2,883.00
Prima seguro de incendio y terremoto	123,349.00	123,348.00
Comisiones e IVA	0.00	0.00
Honorarios de abogado	0.00	0.00
Gastos procesales	0.00	0.00
Valor canon sin cobertura		1,764,662.00
Valor cobertura		0.00
Saldo a la fecha de corte (sin opción adquisición)	4,882,885.86	
Valor a pagar		1,764,662.00
Anticipo de cuota		0.00
Saldo después de este pago (sin opción adquisición)		3,283,387.74
Saldo actual más opción adquisición		4,882,885.96

Últimos 2 pagos efectuados	
Fecha	Valor
30/11/2016	$1,765,250.70
31/10/2016	$1,766,094.98

Valores asegurados		
	Vida	$4,921,818.84
	Incendio y terremoto	$425,338,000.00
	Garantías adicionales	

- Si has realizado algún pago después de la fecha de corte, éste no se reflejará en el presente estado de cuenta, por tanto, podrás consultar el valor del próximo canon a pagar en nuestras oficinas o en nuestra Línea BBVA: Bogotá: 401 00 00, Cali: 889 20 20, Medellín: 493 83 00, Barranquilla: 350 35 00, Bucaramanga: 630 40 00, demás ciudades 01 8000 912 227.
- Si tu estado de cuenta no llega oportunamente, ello no te exime de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Si presentas cánones vencidos, tus intereses serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los períodos en que se presente la mora.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1 colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Recuerda que el estado de tus contratos es reportado a la CIFIN.
- Recuerda que para conservar la cobertura del Frech debes mantener tu obligación al día durante la vigencia del beneficio.
- Defensoría del cliente. Horario de atención 9:00 a.m. - 5:00 p.m. de lunes a viernes en la Cra. 9 No. 72-21 Piso 3, Bogotá D.C., teléfono 343 83 85, fax: 343 83 87, correo electrónico: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co
- Por favor comunica cualquier incomodidad con la información incluida en este extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda, al A.A. 075874 de Bogotá.

32
155

SRA
PATRICIA ELENA OSORIO ARANGO .

IMPACIFI@HOTMAIL.COM .
BUENAVENTURA VALLE

281 141 Oficina: 0198

BBVA

Estado de Cuenta Leasing Habitacional en pesos

LEASING HABITACIONAL FAMILIAR RED

Contrato del cliente				Oficina
Entidad	Oficina	Dc	No. Contrato	
0013	0198	58	9600185092	BUENAVENTURA

EN BBVA TUS AHORROS TE PREMIAN. INCREMENTA EL SALDO DE TU CTA DE AHORROS O CORRIENTE RESPECTO AL SALDO DEL CORTE 30/09/2016 Y PARTICIPA POR FABULOSOS PREMIOS. CONSULTA TÉRMINOS Y CONDICIONES EN WWW.BBVA.COM.CO

Altura de canon	28 DE 31
Cánones vencidos	
Saldo en mora	
Mora desde	
Tasa de interés de contratación	12.50%
Tasa de interés de liquidación	9.99%
Tasa de interés moratoria	14.99%
Tasa de beneficio	0.00%
Opción de adquisición	0.10
Monto inicial	0.00

Modalidad de pago	VENCIDO
Fecha límite de pago canon	30/11/2016
Periodicidad de pago	MENSUAL
Período liquidado próximo canon	31-10-2016 - 29-11-2016
Fecha de corte	2016-11-10
Sistema de amortización	NO INFORMADO

Concepto	Aplicación del pago anterior	Próximo canon
Saldo anterior	8,044,034.96	
Capital	1,574,299.00	1,586,845.64
Intereses de liquidación	64,131.98	51,585.36
Intereses de mora	0.00	
Cuentas por cobrar	0.00	0.00
Prima seguro de vida	4,315.00	3,473.00
Prima seguro de incendio y terremoto	123,349.00	123,348.00
Comisiones e IVA	0.00	0.00
Honorarios de abogado	0.00	0.00
Gastos procesales	0.00	0.00
Valor canon sin cobertura		1,765,252.00
Valor cobertura		0.00
Saldo a la fecha de corte (sin opción adquisición)	6,469,735.86	
Valor a pagar		1,765,252.00
Anticipo de cuota		0.00
Saldo después de este pago (sin opción adquisición)		4,882,890.22
Saldo actual más opción adquisición		6,469,735.96

Últimos 2 pagos efectuados	
Fecha	Valor
31/10/2016	$1,766,094.98
30/09/2016	$1,766,932.98

Valores asegurados		
	Vida	$6,521,321.32
	Incendio y terremoto	$425,338,000.00
	Garantías adicionales	

- Si has realizado algún pago después de la fecha de corte, éste no se reflejará en el presente estado de cuenta, por tanto, podrás consultar el valor del próximo canon a pagar en nuestras oficinas o en nuestra Línea BBVA: Bogotá: 401 00 00, Cali: 889 20 20, Medellín: 493 83 00, Barranquilla: 350 35 00, Bucaramanga: 630 40 00, demás ciudades 01 8000 912 227.
- Si tu estado de cuenta no llega oportunamente, ello no te exime de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Si presentas cánones vencidos, tus intereses serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los períodos en que se presente la mora.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1 colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Recuerda que el estado de tus contratos es reportado a la CIFIN.
- Recuerda que para conservar la cobertura del Frech debes mantener tu obligación al día durante la vigencia del beneficio.
- Defensoría del cliente. Horario de atención 9:00 a.m. - 5:00 p.m. de lunes a viernes en la Cra. 9 No. 72-21 Piso 3, Bogotá D.C., teléfono 343 83 85, fax: 343 83 87, correo electrónico: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co
- Por favor comunica cualquier incomodidad con la información incluida en este extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda, al A.A. 075874 de Bogotá.

33
156

SRA
PATRICIA ELENA OSORIO ARANGO
IMPACIFI@HOTMAIL.COM
BUENAVENTURA VALLE

439 220 Oficina: 0198

BBVA

Estado de Cuenta Leasing Habitacional en pesos

LEASING HABITACIONAL FAMILIAR RED

Contrato del cliente			
Entidad	Oficina	Dc	No. Contrato
0013	0198	58	9600185092

Oficina
BUENAVENTURA

SI TIENES QUE PEDIR PLATA PRESTADA LO QUE NECESITAS ES ADELANTO DE NOMINA BBVA SOLICITALO EN CUALQUIER OFICINA BBVA VER CONDICIONES EN WWW.BBVA.COM.CO

Altura de canon	27 DE 31
Cánones vencidos	
Saldo en mora	
Mora desde	
Tasa de interés de contratación	12.50%
Tasa de interés de liquidación	9.99%
Tasa de interés moratoria	14.99%
Tasa de beneficio	0.00%
Opción de adquisición	0.10
Monto inicial	0.00

Modalidad de pago	VENCIDO
Fecha límite de pago canon	31/10/2016
Periodicidad de pago	MENSUAL
Periodo liquidado próximo canon	30-09-2016 - 30-10-2016
Fecha de corte	2016-10-10
Sistema de amortización	NO INFORMADO

Concepto	Aplicación del pago anterior	Próximo canon
Saldo anterior	9,630,251.46	
Capital	1,586,216.50	1,574,293.23
Intereses de liquidación	76,583.98	64,137.77
Intereses de mora	111.98	
Cuentas por cobrar	0.00	0.00
Prima seguro de vida	5,153.00	4,318.00
Prima seguro de incendio y terremoto	123,349.00	123,348.00
Comisiones e IVA	0.00	0.00
Honorarios de abogado	0.00	0.00
Gastos procesales	0.00	0.00
Valor canon sin cobertura		1,766,097.00
Valor cobertura		0.00
Saldo a la fecha de corte (sin opción adquisición)	8,044,034.86	
Valor a pagar		1,766,097.00
Anticipo de cuota		0.00
Saldo después de este pago (sin opción adquisición)		6,469,741.63
Saldo actual más opción adquisición		8,044,034.96

Últimos 2 pagos efectuados	
Fecha	Valor
30/09/2016	$1,766,932.98
12/09/2016	$24,481.48

Valores asegurados		
	Vida	$8,108,172.73
	Incendio y terremoto	$425,338,000.00
	Garantías adicionales	

- Si has realizado algún pago después de la fecha de corte, este no se reflejará en el presente estado de cuenta, por tanto, podrás consultar el valor del próximo canon a pagar en nuestras oficinas o en nuestra Línea BBVA: Bogotá: 401 00 00, Cali: 889 20 20, Medellín: 493 83 00, Barranquilla: 350 35 00, Bucaramanga: 630 40 00 demás ciudades 01 8000 912 227.
- Si tu estado de cuenta no llega oportunamente, ello no te exime de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Si presentas cánones vencidos, tus intereses serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente la mora.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia. NIT 860.003.020-1 colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Recuerda que el estado de tus contratos es reportado a la CIFIN.
- Recuerda que para conservar la cobertura del Frech debes mantener tu obligación al día durante la vigencia del beneficio.
- Defensoría del cliente. Horario de atención 9:00 a.m. - 5:00 p.m. de lunes a viernes en la Cra. 9 No. 72-21 Piso 3, Bogotá D.C., teléfono 343 83 85, fax: 343 83 87, correo electrónico: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co
- Por favor comunica cualquier incomodidad con la información incluida en este extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda, al A.A. 075874 de Bogotá.

34
157

SRA
PATRICIA ELENA OSORIO ARANGO .

IMPACIFI@HOTMAIL.COM .
BUENAVENTURA VALLE

321 161 Oficina: 0198

BBVA

Estado de Cuenta Leasing Habitacional en pesos

LEASING HABITACIONAL FAMILIAR RED

Contrato del cliente				Oficina
Entidad	Oficina	Dc	No. Contrato	
0013	0198	58	9600185092	BUENAVENTURA

SI TIENES QUE PEDIR PLATA PRESTADA. LO QUE NECESITAS ES ADELANTO DE NOMINA BBVA SOLICITALO EN CUALQUIER OFICINA BBVA VER CONDICIONES EN WWW.BBVA.COM.CO

Altura de canon	26 DE 31
Cánones vencidos	
Saldo en mora	
Mora desde	
Tasa de interés de contratación	12.50%
Tasa de interés de liquidación	9.99%
Tasa de interés moratoria	14.99%
Tasa de beneficio	0.00%
Opción de adquisición	0.10
Monto inicial	0.00

Modalidad de pago	VENCIDO
Fecha límite de pago canon	30/09/2016
Periodicidad de pago	MENSUAL
Período liquidado próximo canon	31-08-2016 - 29-09-2016
Fecha de corte	2016-09-10
Sistema de amortización	NO INFORMADO

Concepto	Aplicación del pago anterior	Próximo canon
Saldo anterior	11,132,708.93	
Capital	1,526,826.97	1,561,840.10
Intereses de liquidación	88,937.50	76,590.90
Intereses de mora	16.29	
Cuentas por cobrar	0.00	0.00
Prima seguro de vida	5,986.00	5,156.00
Prima seguro de incendio y terremoto	123,349.00	123,348.00
Comisiones e IVA	0.00	0.00
Honorarios de abogado	0.00	0.00
Gastos procesales	0.00	0.00
Valor canon sin cobertura		1,766,935.00
Valor cobertura		0.00
Saldo a la fecha de corte (sin opción adquisición)	9,605,881.86	
Valor a pagar		1,766,935.00
Anticipo de cuota		0.00
Saldo después de este pago (sin opción adquisición)		8,044,041.76
Saldo actual más opción adquisición		9,605,881.96

Últimos 2 pagos efectuados	
Fecha	Valor
12/09/2016	$24,481.48
31/08/2016	$1,743,397.00

Valores asegurados		
	Vida	$9,682,472.86
	Incendio y terremoto	$425,338,000.00
	Garantías adicionales	

- Si has realizado algún pago después de la fecha de corte, éste no se reflejará en el presente estado de cuenta, por tanto, podrás consultar el valor del próximo canon a pagar en nuestras oficinas o en nuestra Línea BBVA: Bogotá: 401 00 00, Cali: 889 20 20, Medellín: 493 83 00, Barranquilla: 350 35 00, Bucaramanga: 630 40 00, demás ciudades 01 8000 912 227.
- Si tu estado de cuenta no llega oportunamente, ello no te exime de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Si presentas cánones vencidos, tus intereses serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los períodos en que se presente la mora.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1 colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Recuerda que el estado de tus contratos es reportado a la CIFIN.
- Recuerda que para conservar la cobertura del Frech debes mantener tu obligación al día durante la vigencia del beneficio.
- Defensoría del cliente. Horario de atención 9:00 a.m. - 5:00 p.m. de lunes a viernes en la Cra. 9 No. 72-21 Piso 3, Bogotá D.C., teléfono 343 83 85, fax: 343 83 87, correo electrónico: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co
- Por favor comunica cualquier incomodidad con la información incluida en este extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda, al A.A. 075874 de Bogotá.

35
158

SRA
PATRICIA ELENA OSORIO ARANGO .

IMPACIFI@HOTMAIL.COM .
BUENAVENTURA VALLE

243 122 Oficina: 0198

BBVA

Estado de Cuenta Leasing Habitacional en pesos

LEASING HABITACIONAL FAMILIAR RED

Contrato del cliente				Oficina
Entidad	Oficina	Dc	No. Contrato	
0013	0198	58	9600185092	BUENAVENTURA

SI TIENES QUE PEDIR PLATA PRESTADA. LO QUE NECESITAS ES ADELANTO DE NOMINA BBVA SOLICITALO EN CUALQUIER OFICINA BBVA VER CONDICIONES EN WWW.BBVA.COM.CO

Altura de canon	25 DE 31
Cánones vencidos	1
Saldo en mora	$1,722.02
Mora desde	31/07/2016
Tasa de interés de contratación	12.50%
Tasa de interés de liquidación	9.99%
Tasa de interés moratoria	14.99%
Tasa de beneficio	0.00%
Opción de adquisición	0.10
Monto inicial	0.00

Modalidad de pago	VENCIDO
Fecha limite de pago canon	PAGO INMEDIATO
Periodicidad de pago	MENSUAL
Periodo liquidado próximo canon	31-07-2016 - 30-08-2016
Fecha de corte	2016-08-10
Sistema de amortización	NO INFORMADO

Concepto	Aplicación del pago anterior	Próximo canon
Saldo anterior	12,692,613.96	
Capital	1,535,535.53	1,551,187.94
Intereses de liquidación	101,193.30	88,945.53
Intereses de mora	0.00	
Cuentas por cobrar	0.00	0.00
Prima seguro de vida	6,809.00	5,988.00
Prima seguro de incendio y terremoto	123,349.00	123,348.00
Comisiones e IVA	0.00	0.00
Honorarios de abogado	0.00	0.00
Gastos procesales	0.00	0.00
Valor canon sin cobertura		1,769,489.02
Valor cobertura		0.00
Saldo a la fecha de corte (sin opción adquisición)	11,157,078.33	
Valor a pagar		1,769,489.02
Anticipo de cuota		0.00
Saldo después de este pago (sin opción adquisición)		9,605,890.39
Saldo actual más opción adquisición		11,157,078.43

Últimos 2 pagos efectuados	
Fecha	Valor
01/08/2016	$1,766,885.83
30/06/2016	$1,769,407.17

Valores asegurados		
	Vida	$11,244,341.04
	Incendio y terremoto	$425,338,000.00
	Garantías adicionales	

- Si has realizado algún pago después de la fecha de corte, este no se reflejará en el presente estado de cuenta, por tanto, podrás consultar el valor del próximo canon a pagar en nuestras oficinas o en nuestra Línea BBVA: Bogotá: 401 00 00, Cali: 889 20 20, Medellín: 493 83 00, Barranquilla: 350 35 00, Bucaramanga: 630 40 00, demás ciudades 01 8000 912 227.
- Si tu estado de cuenta no llega oportunamente, ello no te exime de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Si presentas cánones vencidos, tus intereses serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente la mora.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860 003 020-1 colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales
- Recuerda que el estado de tus contratos es reportado a la CIFIN
- Recuerda que para conservar la cobertura del Fech debes mantener tu obligación al día durante la vigencia del beneficio.
- Defensoría del cliente. Horario de atención 9:00 a.m. - 5:00 p.m. de lunes a viernes en la Cra. 9 No. 72-21 Piso 3, Bogotá D.C., teléfono 343 83 85, fax: 343 83 87, correo electrónico: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co
- Por favor comunica cualquier incomodidad con la información incluida en este extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda, al A.A. 075874 de Bogotá.

36
159

SRA
PATRICIA ELENA OSORIO ARANGO .

IMPACIFI@HOTMAIL.COM .
BUENAVENTURA VALLE

379 190 Oficina: 0198

BBVA

Estado de Cuenta Leasing Habitacional en pesos

LEASING HABITACIONAL FAMILIAR RED

Contrato del cliente				Oficina
Entidad	Oficina	Dc	No. Contrato	
0013	0198	58	9600185092	BUENAVENTURA

ADELANTE. ESE CAMINO QUE TE LLEVA TAN LEJOS COMO SEAS CAPAZ DE IR. EN BBVA TE APOYAMOS PARA QUE LOGRES LO QUE QUIERAS WWW.BBVATEINFFORMA.COM.CO/ADELANTECOLOMBIA

Altura de canon	24 DE 31
Cánones vencidos	
Saldo en mora	
Mora desde	
Tasa de interés de contratación	12.50%
Tasa de interés de liquidación	9.99%
Tasa de interés moratoria	14.99%
Tasa de beneficio	0.00%
Opción de adquisición	0.10
Monto inicial	0.00

Modalidad de pago	VENCIDO
Fecha límite de pago canon	31/07/2016
Periodicidad de pago	MENSUAL
Período liquidado próximo canon	30-06-2016 - 30-07-2016
Fecha de corte	2016-07-10
Sistema de amortización	NO INFORMADO

Concepto	Aplicación del pago anterior	Próximo canon
Saldo anterior	14,244,518.82	
Capital	1,551,904.86	1,537,228.56
Intereses de liquidación	113,352.17	101,202.44
Intereses de mora	154.09	
Cuentas por cobrar	0.00	0.00
Prima seguro de vida	21,253.00	6,813.00
Prima seguro de incendio y terremoto	246,698.00	123,348.00
Comisiones e IVA	0.00	0.00
Honorarios de abogado	0.00	0.00
Gastos procesales	0.00	0.00
Valor canon sin cobertura		1,768,592.00
Valor cobertura		0.00
Saldo a la fecha de corte (sin opción adquisición)	12,692,613.86	
Valor a pagar		1,768,592.00
Anticipo de cuota		0.00
Saldo después de este pago (sin opción adquisición)		11,155,385.30
Saldo actual más opción adquisición		12,692,613.96

Últimos 2 pagos efectuados	
Fecha	Valor
30/06/2016	$1,769,407.17
15/06/2016	$163,954.95

Valores asegurados		
	Vida	$12,793,816.40
	Incendio y terremoto	$425,338,000.00
	Garantías adicionales	

- Si has realizado algún pago después de la fecha de corte, éste no se reflejará en el presente estado de cuenta, por tanto, podrás consultar el valor del próximo canon a pagar en nuestras oficinas o en nuestra Línea BBVA: Bogotá: 401 00 00, Cali: 889 20 20, Medellín: 493 83 00, Barranquilla: 350 35 00, Bucaramanga: 630 40 00, demás ciudades 01 8000 912 227.
- Si tu estado de cuenta no llega oportunamente, ello no te exime de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Si presentas cánones vencidos, tus intereses serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los períodos en que se presente la mora.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1 colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Recuerda que el estado de tus contratos es reportado a la CIFIN.
- Recuerda que para conservar la cobertura del Frech debes mantener tu obligación al día durante la vigencia del beneficio.
- Defensoría del cliente. Horario de atención 9:00 a.m. - 5:00 p.m. de lunes a viernes en la Cra. 9 No. 72-21 Piso 3, Bogotá D.C., teléfono 343 83 85, fax: 343 83 87, correo electrónico: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co
- Por favor comunica cualquier incomodidad con la información incluida en este extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda, al A.A. 075874 de Bogotá.

37 160

SRA
PATRICIA ELENA OSORIO ARANGO .

IMPACIFI@HOTMAIL.COM .
BUENAVENTURA VALLE

445 223 Oficina: 0198

BBVA

Estado de Cuenta Leasing Habitacional en pesos

LEASING HABITACIONAL FAMILIAR RED

Contrato del cliente				Oficina
Entidad	Oficina	Dc	No. Contrato	
0013	0198	58	9600185092	BUENAVENTURA

CONOCE EL NUEVO REGISTRO DE BBVA NET Y BBVA MOVIL, AHORA ES MAS FACIL E IGUAL DE SEGURO. SOLO NECESITAS TU DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y CONTRASEÑA ACTUAL PARA ACCEDER. INGRESA A WWW.BBVA.COM.CO

Altura de canon	23 DE 31
Cánones vencidos	1
Saldo en mora	$164,109.04
Mora desde	31/05/2016
Tasa de interés de contratación	12.50%
Tasa de interés de liquidación	9.99%
Tasa de interés moratoria	14.99%
Tasa de beneficio	0.00%
Opción de adquisición	0.10
Monto inicial	0.00

Modalidad de pago	VENCIDO
Fecha límite de pago canon	PAGO INMEDIATO
Periodicidad de pago	MENSUAL
Período liquidado próximo canon	31-05-2016 - 29-06-2016
Fecha de corte	2016-06-10
Sistema de amortización	NO INFORMADO

Concepto	Aplicación del pago anterior	Próximo canon
Saldo anterior	15,758,273.10	
Capital	1,513,754.28	1,551,894.45
Intereses de liquidación	125,414.86	113,362.41
Intereses de mora	105.55	
Cuentas por cobrar	0.00	0.00
Prima seguro de vida	8,443.00	21,265.00
Prima seguro de incendio y terremoto	123,349.00	246,697.00
Comisiones e IVA	0.00	0.00
Honorarios de abogado	0.00	0.00
Gastos procesales	0.00	0.00
Valor canon sin cobertura		1,933,527.04
Valor cobertura		0.00
Saldo a la fecha de corte (sin opción adquisición)	14,244,518.72	
Valor a pagar		1,933,527.04
Anticipo de cuota		0.00
Saldo después de este pago (sin opción adquisición)		12,692,624.27
Saldo actual más opción adquisición		14,244,518.82

Últimos 2 pagos efectuados	
Fecha	Valor
31/05/2016	$1,743,397.00
10/05/2016	$27,669.69

Valores asegurados		
	Vida	$14,331,363.55
	Incendio y terremoto	$425,338,000.00
	Garantías adicionales	

- Si has realizado algún pago después de la fecha de corte, éste no se reflejará en el presente estado de cuenta, por tanto, podrás consultar el valor del próximo canon a pagar en nuestras oficinas o en nuestra Línea BBVA: Bogotá: 401 00 00, Cali: 889 20 20, Medellín: 493 83 00, Barranquilla: 350 35 00, Bucaramanga: 630 40 00, demás ciudades 01 8000 912 227.
- Si tu estado de cuenta no llega oportunamente, ello no te exime de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Si presentas cánones vencidos, tus intereses serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los períodos en que se presente la mora.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860 003 020-1 colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Recuerda que el estado de tus contratos es reportado a la CIFIN.
- Recuerda que para conservar la cobertura del Frech debes mantener tu obligación al día durante la vigencia del beneficio.
- Defensoría del cliente. Horario de atención 9:00 a.m. - 5:00 p.m. de lunes a viernes en la Cra. 9 No. 72-21 Piso 3, Bogotá D.C., teléfono 343 83 85, fax: 343 83 87, correo electrónico: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co
- Por favor comunica cualquier incomodidad con la información incluida en este extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda, al A.A. 075874 de Bogotá.

58
161

SRA
PATRICIA ELENA OSORIO ARANGO .

IMPACIFI@HOTMAIL.COM .
BUENAVENTURA VALLE

415 208 Oficina: 0198

BBVA

Estado de Cuenta Leasing Habitacional en pesos

LEASING HABITACIONAL FAMILIAR RED

Contrato del cliente				Oficina
Entidad	Oficina	Dc	No. Contrato	
0013	0198	58	9600185092	BUENAVENTURA

CONOCE EL NUEVO REGISTRO DE BBVA NET Y BBVA MOVIL, AHORA ES MAS FACIL E IGUAL DE SEGURO. SOLO NECESITAS TU DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y CONTRASEÑA ACTUAL PARA ACCEDER. INGRESA A WWW.BBVA.COM.CO

Altura de canon	22 DE 31
Cánones vencidos	
Saldo en mora	
Mora desde	
Tasa de interés de contratación	12.50%
Tasa de interés de liquidación	9.99%
Tasa de interés moratoria	14.99%
Tasa de beneficio	0.00%
Opción de adquisición	0.10
Monto inicial	0.00

Modalidad de pago	VENCIDO
Fecha limite de pago canon	31/05/2016
Periodicidad de pago	MENSUAL
Período liquidado próximo canon	30-04-2016 - 30-05-2016
Fecha de corte	2016-05-10
Sistema de amortización	NO INFORMADO

Concepto	Aplicación del pago anterior	Próximo canon
Saldo anterior	18,679,098.96	
Capital	2,948,390.00	1,513,004.81
Intereses de liquidación	328,472.94	125,426.19
Intereses de mora	10,636.26	
Cuentas por cobrar	0.00	0.00
Prima seguro de vida	9,244.00	8,443.00
Prima seguro de incendio y terremoto	123,349.00	123,348.00
Comisiones e IVA	0.00	0.00
Honorarios de abogado	0.00	0.00
Gastos procesales	0.00	0.00
Valor canon sin cobertura		1,770,222.00
Valor cobertura		0.00
Saldo a la fecha de corte (sin opción adquisición)	15,730,708.86	
Valor a pagar		1,770,222.00
Anticipo de cuota		0.00
Saldo después de este pago (sin opción adquisición)		14,217,704.05
Saldo actual más opción adquisición		15,730,708.96

Últimos 2 pagos efectuados	
Fecha	Valor
10/05/2016	$27,669.69
02/05/2016	$1,743,460.00

Valores asegurados		
	Vida	$15,856,135.15
	Incendio y terremoto	$425,338,000.00
	Garantías adicionales	

- Si has realizado algún pago después de la fecha de corte, éste no se reflejará en el presente estado de cuenta, por tanto, podrás consultar el valor del próximo canon a pagar en nuestras oficinas o en nuestra Línea BBVA: Bogotá: 401 00 00, Cali: 889 20 20, Medellín: 493 83 00, Barranquilla: 350 35 00, Bucaramanga: 630 40 00, demás ciudades 01 8000 912 227.
- Si tu estado de cuenta no llega oportunamente, ello no te exime de efectuar el pago en la fecha prevista
- Si presentas cánones vencidos, tus intereses serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente la mora.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1 colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Recuerda que el estado de tus contratos es reportado a la CIFIN.
- Recuerda que para conservar la cobertura del Frech debes mantener tu obligación al día durante la vigencia del beneficio.
- Defensoría del cliente. Horario de atención 9:00 a.m. - 5:00 p.m. de lunes a viernes en la Cra. 9 No. 72-21 Piso 3, Bogotá D.C., teléfono 343 83 85, fax: 343 83 87, correo electrónico: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co
- Por favor comunica cualquier incomodidad con la información incluida en este extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda, al A.A. 075874 de Bogotá.

39
162

SRA
PATRICIA ELENA OSORIO ARANGO .

IMPACIFI@HOTMAIL.COM .
BUENAVENTURA VALLE

353 177 Oficina: 0198

BBVA

Estado de Cuenta Leasing Habitacional en pesos

LEASING HABITACIONAL FAMILIAR RED

Contrato del cliente				Oficina
Entidad	Oficina	Dc	No. Contrato	
0013	0198	58	9600185092	BUENAVENTURA

CONOCE EL NUEVO REGISTRO DE BBVA NET Y BBVA MOVIL, AHORA ES MAS FACIL. SOLO NECESITAS TU DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y CONTRASEÑA ACTUAL PARA ACCEDER. INGRESA A WWW.BBVA.COM.CO

Altura de canon	21 DE 31
Cánones vencidos	1
Saldo en mora	$1,655,059.23
Mora desde	31/03/2016
Tasa de interés de contratación	12.50%
Tasa de interés de liquidación	9.99%
Tasa de interés moratoria	14.99%
Tasa de beneficio	0.00%
Opción de adquisición	0.10
Monto inicial	0.00

Modalidad de pago	VENCIDO
Fecha límite de pago canon	PAGO INMEDIATO
Periodicidad de pago	MENSUAL
Período liquidado próximo canon	31-03-2016 - 29-04-2016
Fecha de corte	2016-04-10
Sistema de amortización	NO INFORMADO

Concepto	Aplicación del pago anterior	Próximo canon
Saldo anterior	25,393,559.35	
Capital	6,714,460.39	2,948,377.45
Intereses de liquidación	0.00	328,485.35
Intereses de mora	18,383.10	
Cuentas por cobrar	0.00	0.00
Prima seguro de vida	0.00	9,360.00
Prima seguro de incendio y terremoto	0.00	123,348.00
Comisiones e IVA	0.00	0.00
Honorarios de abogado	0.00	0.00
Gastos procesales	0.00	0.00
Valor canon sin cobertura		3,426,198.23
Valor cobertura		0.00
Saldo a la fecha de corte (sin opción adquisición)	18,679,098.86	
Valor a pagar		3,426,198.23
Anticipo de cuota		0.00
Saldo después de este pago (sin opción adquisición)		15,730,721.41
Saldo actual más opción adquisición		18,679,098.96

Últimos 2 pagos efectuados	
Fecha	Valor
28/03/2016	$5,000,000.00
28/03/2016	$1,732,843.49

Valores asegurados		
	Vida	$17,576,870.74
	Incendio y terremoto	$425,338,000.00
	Garantías adicionales	

- Si has realizado algún pago después de la fecha de corte, éste no se reflejará en el presente estado de cuenta, por tanto, podrás consultar el valor del próximo canon a pagar en nuestras oficinas o en nuestra Línea BBVA: Bogotá: 401 00 00, Cali: 889 20 20, Medellín: 493 83 00, Barranquilla: 350 35 00, Bucaramanga: 630 40 00, demás ciudades 01 8000 912 227.
- Si tu estado de cuenta no llega oportunamente, ello no te exime de efectuar el pago en la fecha prevista
- Si presentas cánones vencidos, tus intereses serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los períodos en que se presente la mora.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1 colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Recuerda que el estado de tus contratos es reportado a la CIFIN.
- Recuerda que para conservar la cobertura del Frech debes mantener tu obligación al día durante la vigencia del beneficio.
- Defensoría del cliente, Horario de atención 9:00 a.m. - 5:00 p.m. de lunes a viernes en la Cra. 9 No. 72-21 Piso 3, Bogotá D.C., teléfono 343 83 85, fax: 343 83 87, correo electrónico: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co
- Por favor comunica cualquier incomodidad con la información incluida en este extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda, al A.A. 075874 de Bogotá.

SRA
PATRICIA ELENA OSORIO ARANGO .

IMPACIFI@HOTMAIL.COM .
BUENAVENTURA VALLE

233 117 Oficina: 0198

BBVA

Estado de Cuenta Leasing Habitacional en pesos

LEASING HABITACIONAL FAMILIAR RED

Contrato del cliente				Oficina
Entidad	Oficina	Dc	No. Contrato	
0013	0198	58	9600185092	BUENAVENTURA

CONOCE EL NUEVO REGISTRO DE BBVA NET Y BBVA MOVIL, AHORA ES MAS FACIL. SOLO NECESITAS TU DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y CONTRASEÑA PARA ACCEDER. INGRESA A WWW.BBVA.COM.CO

Altura de canon	20 DE 31
Cánones vencidos	1
Saldo en mora	$1,734,813.10
Mora desde	29/02/2016
Tasa de interés de contratación	12.50%
Tasa de interés de liquidación	9.99%
Tasa de interés moratoria	14.99%
Tasa de beneficio	0.00%
Opción de adquisición	0.10
Monto inicial	0.00

Modalidad de pago	VENCIDO
Fecha límite de pago canon	PAGO INMEDIATO
Periodicidad de pago	MENSUAL
Periodo liquidado próximo canon	29-02-2016 - 30-03-2016
Fecha de corte	2016-03-10
Sistema de amortización	NO INFORMADO

Concepto	Aplicación del pago anterior	Próximo canon
Saldo anterior	25,849,033.08	
Capital	455,473.73	3,599,390.04
Intereses de liquidación	203,693.39	188,801.35
Intereses de mora	1,952.32	
Cuentas por cobrar	0.00	0.00
Prima seguro de vida	15,479.00	12,720.00
Prima seguro de incendio y terremoto	123,349.00	123,348.00
Comisiones e IVA	0.00	0.00
Honorarios de abogado	0.00	0.00
Gastos procesales	0.00	0.00
Valor canon sin cobertura		3,944,612.10
Valor cobertura		0.00
Saldo a la fecha de corte (sin opción adquisición)	25,393,559.25	
Valor a pagar		3,944,612.10
Anticipo de cuota		0.00
Saldo después de este pago (sin opción adquisición)		21,794,169.21
Saldo actual más opción adquisición		25,393,559.35

Últimos 2 pagos efectuados	
Fecha	Valor
29/02/2016	$498,099.00
17/02/2016	$301,848.44

Valores asegurados		
	Vida	$23,888,253.02
	Incendio y terremoto	$425,338,000.00
	Garantías adicionales	

- Si has realizado algún pago después de la fecha de corte, éste no se reflejará en el presente estado de cuenta, por tanto, podrás consultar el valor del próximo canon a pagar en nuestras oficinas o en nuestra Línea BBVA: Bogotá: 401 00 00, Cali: 889 20 20, Medellín: 493 83 00, Barranquilla: 350 35 00, Bucaramanga: 630 40 00, demás ciudades 01 8000 912 227.
- Si tu estado de cuenta no llega oportunamente, ello no te exime de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Si presentas cánones vencidos, tus intereses serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente la mora.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1 colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Recuerda que el estado de tus contratos es reportado a la CIFIN.
- Recuerda que para conservar la cobertura del Frech debes mantener tu obligación al día durante la vigencia del beneficio.
- Defensoría del cliente. Horario de atención 9:00 a.m. - 5:00 p.m. de lunes a viernes en la Cra. 9 No. 72-21 Piso 3, Bogotá D.C., teléfono 343 83 85, fax: 343 83 87, correo electrónico: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co
- Por favor comunica cualquier incomodidad con la información incluida en este extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda. al A.A. 075874 de Bogotá.

41
164

SRA
PATRICIA ELENA OSORIO ARANGO .

IMPACIFI@HOTMAIL.COM .
BUENAVENTURA VALLE

297 149 Oficina: 0198

BBVA

Estado de Cuenta Leasing Habitacional en pesos

LEASING HABITACIONAL FAMILIAR RED

Contrato del cliente				Oficina
Entidad	Oficina	Dc	No. Contrato	
0013	0198	58	9600185092	BUENAVENTURA

DESCARGAR BBVA MOVIL, LITERALMENTE ES COMO TENER EL BANCO CONTIGO, ENTRA YA DESDE TU CELULAR EN M.BBVA.COM.CO O A LA TIENDA DE APLICACIONES, DESCARGALA Y ACTIVALA.

Altura de canon	19 DE 31
Cánones vencidos	1
Saldo en mora	$303,111.72
Mora desde	31/01/2016
Tasa de interés de contratación	12.50%
Tasa de interés de liquidación	9.99%
Tasa de interés moratoria	14.99%
Tasa de beneficio	0.00%
Opción de adquisición	0.10
Monto inicial	0.00

Modalidad de pago	VENCIDO
Fecha límite de pago canon	PAGO INMEDIATO
Periodicidad de pago	MENSUAL
Período liquidado próximo canon	31-01-2016 - 28-02-2016
Fecha de corte	2016-02-10
Sistema de amortización	NO INFORMADO

Concepto	Aplicación del pago anterior	Próximo canon
Saldo anterior	27,404,382.96	
Capital	1,555,349.88	2,169,915.33
Intereses de liquidación	218,484.54	203,711.79
Intereses de mora	0.00	
Cuentas por cobrar	0.00	0.00
Prima seguro de vida	16,595.00	15,481.00
Prima seguro de incendio y terremoto	123,349.00	123,348.00
Comisiones e IVA	0.00	0.00
Honorarios de abogado	0.00	0.00
Gastos procesales	0.00	0.00
Valor canon sin cobertura		2,515,671.72
Valor cobertura		0.00
Saldo a la fecha de corte (sin opción adquisición)	25,849,032.98	
Valor a pagar		2,515,671.72
Anticipo de cuota		0.00
Saldo después de este pago (sin opción adquisición)		23,679,117.65
Saldo actual más opción adquisición		25,849,033.08

Últimos 2 pagos efectuados	
Fecha	Valor
01/02/2016	$1,913,778.42
04/01/2016	$2,238,595.71

Valores asegurados		
	Vida	$25,756,064.35
	Incendio y terremoto	$425,338,000.00
	Garantías adicionales	

- Si has realizado algún pago después de la fecha de corte, éste no se reflejará en el presente estado de cuenta, por tanto, podrás consultar el valor del próximo canon a pagar en nuestras oficinas o en nuestra Línea BBVA: Bogotá: 401 00 00, Cali: 889 20 20, Medellín: 493 83 00, Barranquilla: 350 35 00, Bucaramanga: 630 40 00, demás ciudades 01 8000 912 227.
- Si tu estado de cuenta no llega oportunamente, ello no te exime de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Si presentas cánones vencidos, tus intereses serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los períodos en que se presente la mora.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1 colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Recuerda que el estado de tus contratos es reportado a la CIFIN.
- Recuerda que para conservar la cobertura del Frech debes mantener tu obligación al día durante la vigencia del beneficio.
- Defensoría del cliente. Horario de atención 9:00 a.m. - 5:00 p.m. de lunes a viernes en la Cra. 9 No. 72-21 Piso 3, Bogotá D.C., teléfono 343 83 85, fax: 343 83 87, correo electrónico: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co
- Por favor comunica cualquier incomodidad con la información incluida en este extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda, al A.A. 075874 de Bogotá.

42
165

SRA
PATRICIA ELENA OSORIO ARANGO .

IMPACIFI@HOTMAIL.COM .
BUENAVENTURA VALLE

351 176 Oficina: 0198

BBVA

Estado de Cuenta Leasing Habitacional en pesos

LEASING HABITACIONAL FAMILIAR RED

Contrato del cliente				Oficina
Entidad	Oficina	Dc	No. Contrato .	
0013	0198	58	9600185092	BUENAVENTURA

DESCARGAR BBVA MOVIL, LITERALMENTE ES COMO TENER EL BANCO CONTIGO, ENTRA YA DESDE TU CELULAR EN M.BBVA.COM.CO O A LA TIENDA DE APLICACIONES, DESCARGALA Y ACTIVALA.

Altura de canon	18 DE 31
Cánones vencidos	
Saldo en mora	
Mora desde	
Tasa de interés de contratación	12.50%
Tasa de interés de liquidación	9.99%
Tasa de interés moratoria	14.99%
Tasa de beneficio	0.00%
Opción de adquisición	0.10
Monto inicial	0.00

Modalidad de pago	VENCIDO
Fecha limite de pago canon	31/01/2016
Periodicidad de pago	MENSUAL
Periodo liquidado próximo canon	31-12-2015 - 30-01-2016
Fecha de corte	2016-01-10
Sistema de amortización	NO INFORMADO

Concepto	Aplicación del pago anterior	Próximo canon
Saldo anterior	29,244,954.96	
Capital	1,840,572.00	1,855,226.72
Intereses de liquidación	233,158.71	218,504.28
Intereses de mora	0.00	
Cuentas por cobrar	0.00	0.00
Prima seguro de vida	20,959.00	16,603.00
Prima seguro de incendio y terremoto	143,906.00	123,348.00
Comisiones e IVA	0.00	0.00
Honorarios de abogado	0.00	0.00
Gastos procesales	0.00	0.00
Valor canon sin cobertura		2,213,682.00
Valor cobertura		0.00
Saldo a la fecha de corte (sin opción adquisición)	27,404,382.86	
Valor a pagar		2,213,682.00
Anticipo de cuota		0.00
Saldo después de este pago (sin opción adquisición)		25,549,156.14
Saldo actual más opción adquisición		27,404,382.96

Últimos 2 pagos efectuados	
Fecha	Valor
04/01/2016	$2,238,595.71
30/11/2015	$2,238,095.82

Valores asegurados	Vida	$27,622,887.24
	Incendio y terremoto	$425,338,000.00
	Garantías adicionales	

- Si has realizado algún pago después de la fecha de corte, éste no se reflejará en el presente estado de cuenta, por tanto, podrás consultar el valor del próximo canon a pagar en nuestras oficinas o en nuestra Línea BBVA: Bogotá: 401 00 00, Cali: 889 20 20, Medellín: 493 83 00, Barranquilla: 350 35 00, Bucaramanga: 630 40 00, demás ciudades 01 8000 912 227.
- Si tu estado de cuenta no llega oportunamente, ello no te exime de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Si presentas cánones vencidos, tus intereses serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente la mora.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1 colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Recuerda que el estado de tus contratos es reportado a la CIFIN.
- Recuerda que para conservar la cobertura del Frech debes mantener tu obligación al día durante la vigencia del beneficio.
- Defensoría del cliente. Horario de atención 9:00 a.m. - 5:00 p.m. de lunes a viernes en la Cra. 9 No. 72-21 Piso 3, Bogotá D.C., teléfono 343 83 85, fax: 343 83 87, correo electrónico: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co
- Por favor comunica cualquier incomodidad con la información incluida en este extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda. al A.A. 075874 de Bogotá.

43
166

SRA
PATRICIA ELENA OSORIO ARANGO .

IMPACIFI@HOTMAIL.COM .
BUENAVENTURA VALLE

175 88 Oficina: 0198

BBVA

Estado de Cuenta Leasing Habitacional en pesos

LEASING HABITACIONAL FAMILIAR RED

Contrato del cliente				Oficina
Entidad	Oficina	Dc	No. Contrato	
0013	0198	58	9600185092	BUENAVENTURA

DESCARGAR BBVA MOVIL, LITERALMENTE ES COMO TENER EL BANCO CONTIGO, ENTRA YA DESDE TU CELULAR EN M.BBVA.COM.CO O A LA TIENDA DE APLICACIONES, DESCARGALA Y ACTIVALA.

Altura de canon	17 DE 31
Cánones vencidos	
Saldo en mora	
Mora desde	
Tasa de interés de contratación	12.50%
Tasa de interés de liquidación	9.99%
Tasa de interés moratoria	14.99%
Tasa de beneficio	0.00%
Opción de adquisición	0.10
Monto inicial	0.00

Modalidad de pago	VENCIDO
Fecha límite de pago canon	31/12/2015
Periodicidad de pago	MENSUAL
Periodo liquidado próximo canon	30-11-2015 - 30-12-2015
Fecha de corte	2015-12-10
Sistema de amortización	NO INFORMADO

Concepto	Aplicación del pago anterior	Próximo canon
Saldo anterior	31,070,968.96	
Capital	1,826,014.00	1,840,551.23
Intereses de liquidación	247,716.82	233,179.77
Intereses de mora	0.00	
Cuentas por cobrar	0.00	0.00
Prima seguro de vida	20,459.00	22,279.00
Prima seguro de incendio y terremoto	143,906.00	143,906.00
Comisiones e IVA	0.00	0.00
Honorarios de abogado	0.00	0.00
Gastos procesales	0.00	0.00
Valor canon sin cobertura		2,239,916.00
Valor cobertura		0.00
Saldo a la fecha de corte (sin opción adquisición)	29,244,954.86	
Valor a pagar		2,239,916.00
Anticipo de cuota		0.00
Saldo después de este pago (sin opción adquisición)		27,404,403.63
Saldo actual más opción adquisición		29,244,954.96

Últimos 2 pagos efectuados

Fecha	Valor
30/11/2015	$2,238,095.82
03/11/2015	$2,239,276.77

Valores asegurados		
	Vida	$31,318,685.96
	Incendio y terremoto	$425,338,000.00
	Garantías adicionales	

- Si has realizado algún pago después de la fecha de corte, éste no se reflejará en el presente estado de cuenta, por tanto, podrás consultar el valor del próximo canon a pagar en nuestras oficinas o en nuestra Línea BBVA: Bogotá: 401 00 00, Cali: 889 20 20, Medellín: 493 83 00, Barranquilla: 350 35 00, Bucaramanga: 630 40 00, demás ciudades 01 8000 912 227.
- Si tu estado de cuenta no llega oportunamente, ello no te exime de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Si presentas cánones vencidos, tus intereses serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los períodos en que se presente la mora.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1 colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Recuerda que el estado de tus contratos es reportado a la CIFIN.
- Recuerda que para conservar la cobertura del Frech debes mantener tu obligación al día durante la vigencia del beneficio.
- Defensoría del cliente. Horario de atención 9:00 a.m. - 5:00 p.m. de lunes a viernes en la Cra. 9 No. 72-21 Piso 3, Bogotá D.C., teléfono 343 83 85, fax: 343 83 87, correo electrónico: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co
- Por favor comunica cualquier incomodidad con la información incluida en este extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda, al A.A. 075874 de Bogotá.

44
127

SRA
PATRICIA ELENA OSORIO ARANGO .

IMPACIFI@HOTMAIL.COM .
BUENAVENTURA VALLE

175 88 Oficina: 0198

BBVA

Estado de Cuenta Leasing Habitacional en pesos

LEASING HABITACIONAL FAMILIAR RED

Contrato del cliente				Oficina
Entidad	Oficina	Dc	No. Contrato	
0013	0198	58	9600185092	BUENAVENTURA

DESCARGAR BBVA MOVIL, LITERALMENTE ES COMO TENER EL BANCO CONTIGO, ENTRA YA DESDE TU CELULAR EN M.BBVA.COM.CO O A LA TIENDA DE APLICACIONES, DESCARGALA Y ACTIVALA.

Altura de canon	16 DE 31
Cánones vencidos	
Saldo en mora	
Mora desde	
Tasa de interés de contratación	12.50%
Tasa de interés de liquidación	9.99%
Tasa de interés moratoria	14.99%
Tasa de beneficio	0.00%
Opción de adquisición	0.10
Monto inicial	0.00

Modalidad de pago	VENCIDO
Fecha límite de pago canon	30/11/2015
Periodicidad de pago	MENSUAL
Periodo liquidado próximo canon	31-10-2015 - 29-11-2015
Fecha de corte	2015-11-10
Sistema de amortización	NO INFORMADO

Concepto	Aplicación del pago anterior	Próximo canon
Saldo anterior	32,882,539.96	
Capital	1,811,571.00	1,825,991.81
Intereses de liquidación	262,159.77	247,739.19
Intereses de mora	0.00	
Cuentas por cobrar	0.00	0.00
Prima seguro de vida	21,640.00	21,652.00
Prima seguro de incendio y terremoto	143,906.00	143,906.00
Comisiones e IVA	0.00	0.00
Honorarios de abogado	0.00	0.00
Gastos procesales	0.00	0.00
Valor canon sin cobertura		2,239,289.00
Valor cobertura		0.00
Saldo a la fecha de corte (sin opción adquisición)	31,070,968.86	
Valor a pagar		2,239,289.00
Anticipo de cuota		0.00
Saldo después de este pago (sin opción adquisición)		29,244,977.05
Saldo actual más opción adquisición		31,070,968.96

Últimos 2 pagos efectuados	
Fecha	Valor
03/11/2015	$2,239,276.77
30/09/2015	$2,240,610.47

Valores asegurados		
	Vida	$33,144,699.96
	Incendio y terremoto	$425,338,000.00
	Garantías adicionales	

- Si has realizado algún pago después de la fecha de corte, éste no se reflejará en el presente estado de cuenta, por tanto, podrás consultar el valor del próximo canon a pagar en nuestras oficinas o en nuestra Línea BBVA: Bogotá: 401 00 00, Cali: 889 20 20, Medellín: 493 83 00, Barranquilla: 350 35 00, Bucaramanga: 630 40 00, demás ciudades 01 8000 912 227.
- Si tu estado de cuenta no llega oportunamente, ello no te exime de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Si presentas cánones vencidos, tus intereses serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente la mora.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1 colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Recuerda que el estado de tus contratos es reportado a la CIFIN.
- Recuerda que para conservar la cobertura del Frech debes mantener tu obligación al día durante la vigencia del beneficio.
- Defensoría del cliente. Horario de atención 9:00 a.m. - 5:00 p.m. de lunes a viernes en la Cra. 9 No. 72-21 Piso 3, Bogotá D.C., teléfono 343 83 85, fax: 343 83 87, correo electrónico: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co
- Por favor comunica cualquier incomodidad con la información incluida en este extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda, al A.A. 075874 de Bogotá.

45
168

SRA
PATRICIA ELENA OSORIO ARANGO .

IMPACIFI@HOTMAIL.COM .
BUENAVENTURA VALLE

287 144 Oficina: 0198

BBVA

Estado de Cuenta Leasing Habitacional en pesos

LEASING HABITACIONAL FAMILIAR RED

Contrato del cliente				Oficina
Entidad	Oficina	Dc	No. Contrato	
0013	0198	58	9600185092	BUENAVENTURA

SI USTED HA RECIBIDO O RECIBE CORREOS ELECTRONICOS DONDE LE INVITAN A ACTUALIZAR SUS DATOS COMO NUMEROS DE CUENTA O SUS CLAVES DE ACCESO, NO LOS CONTESTE NI INGRESE A LAS PAGINAS ALLI INDICADAS. BBVA NUNCA LE SOLICITARA NI POR CORREO ELECTRONICO NI POR NINGUN OTRO MEDIO SUS DATOS CONFIDENCIALES.

Altura de canon	15 DE 31
Cánones vencidos	
Saldo en mora	
Mora desde	
Tasa de interés de contratación	12.50%
Tasa de interés de liquidación	9.99%
Tasa de interés moratoria	14.99%
Tasa de beneficio	0.00%
Opción de adquisición	0.10
Monto inicial	0.00

Modalidad de pago	VENCIDO
Fecha límite de pago canon	31/10/2015
Periodicidad de pago	MENSUAL
Período liquidado próximo canon	30-09-2015 - 30-10-2015
Fecha de corte	2015-10-10
Sistema de amortización	NO INFORMADO

Concepto	Aplicación del pago anterior	Próximo canon
Saldo anterior	39,644,188.96	
Capital	6,761,649.00	1,811,547.55
Intereses de liquidación	312,081.47	262,183.45
Intereses de mora	0.00	
Cuentas por cobrar	0.00	0.00
Prima seguro de vida	22,974.00	22,835.00
Prima seguro de incendio y terremoto	143,906.00	143,906.00
Comisiones e IVA	0.00	0.00
Honorarios de abogado	0.00	0.00
Gastos procesales	0.00	0.00
Valor canon sin cobertura		2,240,472.00
Valor cobertura		0.00
Saldo a la fecha de corte (sin opción adquisición)	32,882,539.86	
Valor a pagar		2,240,472.00
Anticipo de cuota		0.00
Saldo después de este pago (sin opción adquisición)		31,070,992.31
Saldo actual más opción adquisición		32,882,539.96

Últimos 2 pagos efectuados	
Fecha	Valor
30/09/2015	$2,240,610.47
25/09/2015	$5,000,000.00

Valores asegurados		
	Vida	$34,956,270.96
	Incendio y terremoto	$425,338,000.00
	Garantías adicionales	

- Si has realizado algún pago después de la fecha de corte, éste no se reflejará en el presente estado de cuenta, por tanto, podrás consultar el valor del próximo canon a pagar en nuestras oficinas o en nuestra Línea BBVA: Bogotá: 401 00 00, Cali: 889 20 20, Medellín: 493 83 00, Barranquilla: 350 35 00, Bucaramanga: 630 40 00, demás ciudades 01 8000 912 227.
- Si tu estado de cuenta no llega oportunamente, ello no te exime de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Si presentas cánones vencidos, tus intereses serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente la mora.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1 colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Recuerda que el estado de tus contratos es reportado a la CIFIN.
- Recuerda que para conservar la cobertura del Frech debes mantener tu obligación al día durante la vigencia del beneficio.
- Defensoría del cliente. Horario de atención 9:00 a.m. - 5:00 p.m. de lunes a viernes en la Cra. 9 No. 72-21 Piso 3, Bogotá D.C., teléfono 343 83 85, fax: 343 83 87, correo electrónico: defensoría.bbvacolombia@bbva.com.co
- Por favor comunica cualquier incomodidad con la información incluida en este extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda, al A.A. 075874 de Bogotá.

46
169

SRA
PATRICIA ELENA OSORIO ARANGO .

IMPACIFI@HOTMAIL.COM .
BUENAVENTURA VALLE

205 103 Oficina: 0198

BBVA

Estado de Cuenta Leasing Habitacional en pesos

LEASING HABITACIONAL FAMILIAR RED

Contrato del cliente				Oficina
Entidad	Oficina	Dc	No. Contrato	
0013	0198	58	9600185092	BUENAVENTURA

SI USTED HA RECIBIDO O RECIBE CORREOS ELECTRONICOS DONDE LE INVITAN A ACTUALIZAR SUS DATOS COMO NUMEROS DE CUENTA O SUS CLAVES DE ACCESO, NO LOS CONTESTE NI INGRESE A LAS PAGINAS ALLI INDICADAS. BBVA NUNCA LE SOLICITARA NI POR CORREO ELECTRONICO NI POR NINGUN OTRO MEDIO SUS DATOS CONFIDENCIALES.

Altura de canon	14 DE 35
Cánones vencidos	
Saldo en mora	
Mora desde	
Tasa de interés de contratación	12.50%
Tasa de interés de liquidación	9.99%
Tasa de interés moratoria	14.99%
Tasa de beneficio	0.00%
Opción de adquisición	0.10
Monto inicial	0.00

Modalidad de pago	VENCIDO
Fecha límite de pago canon	30/09/2015
Periodicidad de pago	MENSUAL
Período liquidado próximo canon	31-08-2015 - 29-09-2015
Fecha de corte	2015-09-10
Sistema de amortización	NO INFORMADO

Concepto	Aplicación del pago anterior	Próximo canon
Saldo anterior	48,231,127.96	
Capital	8,586,939.00	1,833,590.65
Intereses de liquidación	813,111.13	318,751.96
Intereses de mora	14,045.18	
Cuentas por cobrar	0.00	0.00
Prima seguro de vida	30,595.00	27,304.00
Prima seguro de incendio y terremoto	143,906.00	143,906.00
Comisiones e IVA	0.00	0.00
Honorarios de abogado	0.00	0.00
Gastos procesales	0.00	0.00
Valor canon sin cobertura		2,323,552.61
Valor cobertura		0.00
Saldo a la fecha de corte (sin opción adquisición)	39,644,188.86	
Valor a pagar		2,323,552.61
Anticipo de cuota		0.00
Saldo después de este pago (sin opción adquisición)		37,810,598.21
Saldo actual más opción adquisición		39,644,188.96

Últimos 2 pagos efectuados	
Fecha	Valor
02/09/2015	$5,000,000.00
01/09/2015	$2,391,205.81

Valores asegurados		
	Vida	$41,796,531.57
	Incendio y terremoto	$425,338,000.00
	Garantías adicionales	

- Si has realizado algún pago después de la fecha de corte, éste no se reflejará en el presente estado de cuenta, por tanto, podrás consultar el valor del próximo canon a pagar en nuestras oficinas o en nuestra Línea BBVA: Bogotá: 401 00 00, Cali: 889 20 20, Medellín: 493 83 00, Barranquilla: 350 35 00, Bucaramanga: 630 40 00, demás ciudades 01 8000 912 227.
- Si tu estado de cuenta no llega oportunamente, ello no te exime de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Si presentas cánones vencidos, tus intereses serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente la mora.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1 colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Recuerda que el estado de tus contratos es reportado a la CIFIN.
- Recuerda que para conservar la cobertura del Frech debes mantener tu obligación al día durante la vigencia del beneficio.
- Defensoría del cliente. Horario de atención 9:00 a.m. - 5:00 p.m. de lunes a viernes en la Cra. 9 No. 72-21 Piso 3, Bogotá D.C., teléfono 343 83 85, fax: 343 83 87, correo electrónico: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co
- Por favor comunica cualquier incomodidad con la información incluida en este extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda, al A.A. 075874 de Bogotá.

47
170

SRA
PATRICIA ELENA OSORIO ARANGO .

IMPACIFI@HOTMAIL.COM .
BUENAVENTURA VALLE

353 177 Oficina: 0198

BBVA

Estado de Cuenta Leasing Habitacional en pesos

LEASING HABITACIONAL FAMILIAR RED

Contrato del cliente				Oficina
Entidad	Oficina	Dc	No. Contrato	
0013	0198	58	9600185092	BUENAVENTURA

SI USTED HA RECIBIDO O RECIBE CORREOS ELECTRONICOS DONDE LE INVITAN A ACTUALIZAR SUS DATOS COMO NUMEROS DE CUENTA O SUS CLAVES DE ACCESO, NO LOS CONTESTE NI INGRESE A LAS PAGINAS ALLI INDICADAS. BBVA NUNCA LE SOLICITARA NI POR CORREO ELECTRONICO NI POR NINGUN OTRO MEDIO SUS DATOS CONFIDENCIALES.

Altura de canon	13 DE 35
Cánones vencidos	1
Saldo en mora	$2,204,726.68
Mora desde	31/07/2015
Tasa de interés de contratación	12.50%
Tasa de interés de liquidación	9.99%
Tasa de interés moratoria	14.99%
Tasa de beneficio	0.00%
Opción de adquisición	0.10
Monto inicial	0.00

Modalidad de pago	VENCIDO
Fecha límite de pago canon	PAGO INMEDIATO
Periodicidad de pago	MENSUAL
Periodo liquidado próximo canon	31-07-2015 - 30-08-2015
Fecha de corte	2015-08-10
Sistema de amortización	NO INFORMADO

Concepto	Aplicación del pago anterior	Próximo canon
Saldo anterior	58,231,127.96	
Capital	10,000,000.00	3,586,905.37
Intereses de liquidación	31,946.35	813,144.61
Intereses de mora	0.00	
Cuentas por cobrar	0.00	0.00
Prima seguro de vida	38,323.00	33,257.00
Prima seguro de incendio y terremoto	143,906.00	143,906.00
Comisiones e IVA	0.00	0.00
Honorarios de abogado	0.00	0.00
Gastos procesales	0.00	0.00
Valor canon sin cobertura		4,597,887.68
Valor cobertura		0.00
Saldo a la fecha de corte (sin opción adquisición)	48,231,127.86	
Valor a pagar		4,597,887.68
Anticipo de cuota		0.00
Saldo después de este pago (sin opción adquisición)		44,644,222.49
Saldo actual más opción adquisición		48,231,127.96

Últimos 2 pagos efectuados	
Fecha	Valor
31/07/2015	$214,175.35
29/07/2015	$10,000,000.00

Valores asegurados		
	Vida	$50,910,268.64
	Incendio y terremoto	$425,338,000.00
	Garantías adicionales	

- Si has realizado algún pago después de la fecha de corte, éste no se reflejará en el presente estado de cuenta, por tanto, podrás consultar el valor del próximo canon a pagar en nuestras oficinas o en nuestra Línea BBVA: Bogotá: 401 00 00, Cali: 889 20 20, Medellín: 493 83 00, Barranquilla: 350 35 00, Bucaramanga: 630 40 00, demás ciudades 01 8000 912 227.
- Si tu estado de cuenta no llega oportunamente, ello no te exime de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Si presentas cánones vencidos, tus intereses serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente la mora.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1 colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Recuerda que el estado de tus contratos es reportado a la CIFIN.
- Recuerda que para conservar la cobertura del Frech debes mantener tu obligación al día durante la vigencia del beneficio.
- Defensoría del cliente. Horario de atención 9:00 a.m. - 5:00 p.m. de lunes a viernes en la Cra. 9 No. 72-21 Piso 3, Bogotá D.C., teléfono 343 83 85, fax: 343 83 87, correo electrónico: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co
- Por favor comunica cualquier incomodidad con la información incluida en este extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda, al A.A. 075874 de Bogotá.

48
171

SRA
PATRICIA ELENA OSORIO ARANGO .

CRA 3 Ñ 2-22 EDIFICIO SANTA HELENA OFICINA 203 CE .
BUENAVENTURA VALLE

179 90 Oficina: 0198

BBVA

Estado de Cuenta Leasing Habitacional en pesos

LEASING HABITACIONAL FAMILIAR RED

Contrato del cliente				Oficina
Entidad	Oficina	Dc	No. Contrato	
0013	0198	58	9600185092	BUENAVENTURA

SI USTED HA RECIBIDO O RECIBE CORREOS ELECTRONICOS DONDE LE INVITAN A ACTUALIZAR SUS DATOS COMO NUMEROS DE CUENTA O SUS CLAVES DE ACCESO, NO LOS CONTESTE NI INGRESE A LAS PAGINAS ALLI INDICADAS. BBVA NUNCA LE SOLICITARA NI POR CORREO ELECTRONICO NI POR NINGUN OTRO MEDIO SUS DATOS CONFIDENCIALES.

Altura de canon	12 DE 40
Cánones vencidos	
Saldo en mora	
Mora desde	
Tasa de interés de contratación	12.50%
Tasa de interés de liquidación	9.99%
Tasa de interés moratoria	14.99%
Tasa de beneficio	0.00%
Opción de adquisición	0.10
Monto inicial	0.00

Modalidad de pago	VENCIDO
Fecha límite de pago canon	31/07/2015
Periodicidad de pago	MENSUAL
Periodo liquidado próximo canon	30-06-2015 - 30-07-2015
Fecha de corte	2015-07-10
Sistema de amortización	NO INFORMADO

Concepto	Aplicación del pago anterior	Próximo canon
Saldo anterior	77,886,444.96	
Capital	19,655,317.00	1,788,060.81
Intereses de liquidación	597,040.65	464,296.19
Intereses de mora	0.00	
Cuentas por cobrar	0.00	0.00
Prima seguro de vida	39,771.00	39,511.00
Prima seguro de incendio y terremoto	143,906.00	143,906.00
Comisiones e IVA	0.00	0.00
Honorarios de abogado	0.00	0.00
Gastos procesales	0.00	0.00
Valor canon sin cobertura		2,435,774.00
Valor cobertura		0.00
Saldo a la fecha de corte (sin opción adquisición)	58,231,127.86	
Valor a pagar		2,435,774.00
Anticipo de cuota		0.00
Saldo después de este pago (sin opción adquisición)		56,443,067.05
Saldo actual más opción adquisición		58,231,127.96

Últimos 2 pagos efectuados	
Fecha	Valor
30/06/2015	$2,436,034.65
25/06/2015	$18,000,000.00

Valores asegurados	Vida	$60,483,484.96
	Incendio y terremoto	$425,338,000.00
	Garantías adicionales	

- Si has realizado algún pago después de la fecha de corte, éste no se reflejará en el presente estado de cuenta, por tanto, podrás consultar el valor del próximo canon a pagar en nuestras oficinas o en nuestra Línea BBVA: Bogotá: 401 00 00, Cali: 889 20 20, Medellín: 493 83 00, Barranquilla: 350 35 00, Bucaramanga: 630 40 00, demás ciudades 01 8000 912 227.
- Si tu estado de cuenta no llega oportunamente, ello no te exime de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Si presentas cánones vencidos, tus intereses serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente la mora.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1 colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Recuerda que el estado de tus contratos es reportado a la CIFIN.
- Recuerda que para conservar la cobertura del Frech debes mantener tu obligación al día durante la vigencia del beneficio.
- Defensoría del cliente. Horario de atención 9:00 a.m. - 5:00 p.m. de lunes a viernes en la Cra. 9 No. 72-21 Piso 3, Bogotá D.C., teléfono 343 83 85, fax: 343 83 87, correo electrónico: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co
- Por favor comunica cualquier incomodidad con la información incluida en este extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda. al A.A. 075874 de Bogotá.

49
172

SRA
PATRICIA ELENA OSORIO ARANGO .
.
CRA 3 Ñ 2-22 EDIFICIO SANTA HELENA OFICINA 203 CE .
BUENAVENTURA VALLE

169 85 Oficina: 0198

BBVA

Estado de Cuenta Leasing Habitacional en pesos

LEASING HABITACIONAL FAMILIAR RED

Contrato del cliente				Oficina
Entidad	Oficina	Dc	No. Contrato	
0013	0198	58	9600185092	BUENAVENTURA

SI USTED HA RECIBIDO O RECIBE CORREOS ELECTRONICOS DONDE LE INVITAN A ACTUALIZAR SUS DATOS COMO NUMEROS DE CUENTA O SUS CLAVES DE ACCESO, NO LOS CONTESTE NI INGRESE A LAS PAGINAS ALLI INDICADAS. BBVA NUNCA LE SOLICITARA NI POR CORREO ELECTRONICO NI POR NINGUN OTRO MEDIO SUS DATOS CONFIDENCIALES.

Altura de canon	11 DE 50
Cánones vencidos	
Saldo en mora	
Mora desde	
Tasa de interés de contratación	12.50%
Tasa de interés de liquidación	9.99%
Tasa de interés moratoria	14.99%
Tasa de beneficio	0.00%
Opción de adquisición	0.10
Monto inicial	0.00

Modalidad de pago	VENCIDO
Fecha límite de pago canon	30/06/2015
Periodicidad de pago	MENSUAL
Período liquidado próximo canon	31-05-2015 - 29-06-2015
Fecha de corte	2015-06-10
Sistema de amortización	NO INFORMADO

Concepto	Aplicación del pago anterior	Próximo canon
Saldo anterior	93,417,617.96	
Capital	15,531,173.00	1,657,443.41
Intereses de liquidación	747,285.30	621,014.59
Intereses de mora	5,277.15	
Cuentas por cobrar	0.00	0.00
Prima seguro de vida	52,671.00	52,368.00
Prima seguro de incendio y terremoto	143,906.00	143,906.00
Comisiones e IVA	0.00	0.00
Honorarios de abogado	0.00	0.00
Gastos procesales	0.00	0.00
Valor canon sin cobertura		2,474,732.00
Valor cobertura		0.00
Saldo a la fecha de corte (sin opción adquisición)	77,886,444.86	
Valor a pagar		2,474,732.00
Anticipo de cuota		0.00
Saldo después de este pago (sin opción adquisición)		76,229,001.45
Saldo actual más opción adquisición		77,886,444.96

Últimos 2 pagos efectuados	
Fecha	Valor
09/06/2015	$2,104,128.76
01/06/2015	$376,183.69

Valores asegurados		
	Vida	$80,164,902.96
	Incendio y terremoto	$425,338,000.00
	Garantías adicionales	

- Si has realizado algún pago después de la fecha de corte, éste no se reflejará en el presente estado de cuenta, por tanto, podrás consultar el valor del próximo canon a pagar en nuestras oficinas o en nuestra Línea BBVA: Bogotá: 401 00 00, Cali: 889 20 20, Medellín: 493 83 00, Barranquilla: 350 35 00, Bucaramanga: 630 40 00, demás ciudades 01 8000 912 227.
- Si tu estado de cuenta no llega oportunamente, ello no te exime de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Si presentas cánones vencidos, tus intereses serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente la mora.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1 colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Recuerda que el estado de tus contratos es reportado a la CIFIN.
- Recuerda que para conservar la cobertura del Frech debes mantener tu obligación al día durante la vigencia del beneficio.
- Defensoría del cliente. Horario de atención 9:00 a.m. - 5:00 p.m. de lunes a viernes en la Cra. 9 No. 72-21 Piso 3, Bogotá D.C., teléfono 343 83 85, fax: 343 83 87, correo electrónico: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co
- Por favor comunica cualquier incomodidad con la información incluida en este extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda, al A.A. 075874 de Bogotá.

50
173

SRA
PATRICIA ELENA OSORIO ARANGO .
.
CRA 3 Ñ 2-22 EDIFICIO SANTA HELENA OFICINA 203 CE .
BUENAVENTURA VALLE

191 96 Oficina: 0198

BBVA

Estado de Cuenta Leasing Habitacional en pesos

LEASING HABITACIONAL FAMILIAR RED

Contrato del cliente				Oficina
Entidad	Oficina	Dc	No. Contrato	
0013	0198	58	9600185092	BUENAVENTURA

SI USTED HA RECIBIDO O RECIBE CORREOS ELECTRONICOS DONDE LE INVITAN A ACTUALIZAR SUS DATOS COMO NUMEROS DE CUENTA O SUS CLAVES DE ACCESO, NO LOS CONTESTE NI INGRESE A LAS PAGINAS ALLI INDICADAS. BBVA NUNCA LE SOLICITARA NI POR CORREO ELECTRONICO NI POR NINGUN OTRO MEDIO SUS DATOS CONFIDENCIALES.

Altura de canon	10 DE 58
Cánones vencidos	
Saldo en mora	
Mora desde	
Tasa de interés de contratación	12.50%
Tasa de interés de liquidación	9.99%
Tasa de interés moratoria	14.99%
Tasa de beneficio	0.00%
Opción de adquisición	0.10
Monto inicial	0.00

Modalidad de pago	VENCIDO
Fecha límite de pago canon	31/05/2015
Periodicidad de pago	MENSUAL
Periodo liquidado próximo canon	30-04-2015 - 30-05-2015
Fecha de corte	2015-05-10
Sistema de amortización	NO INFORMADO

Concepto	Aplicación del pago anterior	Próximo canon
Saldo anterior	109,861,582.96	
Capital	16,443,965.00	1,563,040.19
Intereses de liquidación	863,924.98	744,849.81
Intereses de mora	0.00	
Cuentas por cobrar	0.00	0.00
Prima seguro de vida	62,944.00	62,533.00
Prima seguro de incendio y terremoto	143,906.00	143,906.00
Comisiones e IVA	0.00	0.00
Honorarios de abogado	0.00	0.00
Gastos procesales	0.00	0.00
Valor canon sin cobertura		2,514,329.00
Valor cobertura		0.00
Saldo a la fecha de corte (sin opción adquisición)	93,417,617.86	
Valor a pagar		2,514,329.00
Anticipo de cuota		0.00
Saldo después de este pago (sin opción adquisición)		91,854,577.67
Saldo actual más opción adquisición		93,417,617.96

Últimos 2 pagos efectuados	
Fecha	Valor
30/04/2015	$2,514,739.98
27/04/2015	$15,000,000.00

Valores asegurados		
	Vida	$95,725,507.96
	Incendio y terremoto	$425,338,000.00
	Garantías adicionales	

- Si has realizado algún pago después de la fecha de corte, éste no se reflejará en el presente estado de cuenta, por tanto, podrás consultar el valor del próximo canon a pagar en nuestras oficinas o en nuestra Línea BBVA: Bogotá: 401 00 00, Cali: 889 20 20, Medellín: 493 83 00, Barranquilla: 350 35 00, Bucaramanga: 630 40 00, demás ciudades 01 8000 912 227.
- Si tu estado de cuenta no llega oportunamente, ello no te exime de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Si presentas cánones vencidos, tus intereses serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente la mora.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1 colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Recuerda que el estado de tus contratos es reportado a la CIFIN.
- Recuerda que para conservar la cobertura del Frech debes mantener tu obligación al día durante la vigencia del beneficio.
- Defensoría del cliente. Horario de atención 9:00 a.m. - 5:00 p.m. de lunes a viernes en la Cra. 9 No. 72-21 Piso 3, Bogotá D.C., teléfono 343 83 85, fax: 343 83 87, correo electrónico: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co
- Por favor comunica cualquier incomodidad con la información incluida en este extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda, al A.A. 075874 de Bogotá.

51
124

SRA
PATRICIA ELENA OSORIO ARANGO .

CRA 3 Ñ 2-22 EDIFICIO SANTA HELENA OFICINA 203 CE .
BUENAVENTURA VALLE

133 67 Oficina: 0198

BBVA

Estado de Cuenta Leasing Habitacional en pesos

LEASING HABITACIONAL FAMILIAR RED

Contrato del cliente				Oficina
Entidad	Oficina	Dc	No. Contrato	
0013	0198	58	9600185092	BUENAVENTURA

SI USTED HA RECIBIDO O RECIBE CORREOS ELECTRONICOS DONDE LE INVITAN A ACTUALIZAR SUS DATOS COMO NUMEROS DE CUENTA O SUS CLAVES DE ACCESO, NO LOS CONTESTE NI INGRESE A LAS PAGINAS ALLI INDICADAS. BBVA NUNCA LE SOLICITARA NI POR CORREO ELECTRONICO NI POR NINGUN OTRO MEDIO SUS DATOS CONFIDENCIALES.

Altura de canon	9 DE 68
Cánones vencidos	
Saldo en mora	
Mora desde	
Tasa de interés de contratación	12.50%
Tasa de interés de liquidación	9.99%
Tasa de interés moratoria	14.99%
Tasa de beneficio	0.00%
Opción de adquisición	0.10
Monto inicial	0.00

Modalidad de pago	VENCIDO
Fecha límite de pago canon	30/04/2015
Periodicidad de pago	MENSUAL
Período liquidado próximo canon	31-03-2015 - 29-04-2015
Fecha de corte	2015-04-10
Sistema de amortización	NO INFORMADO

Concepto	Aplicación del pago anterior	Próximo canon
Saldo anterior	123,655,619.96	
Capital	13,794,037.00	1,432,248.98
Intereses de liquidación	1,014,175.17	875,963.02
Intereses de mora	0.00	
Cuentas por cobrar	0.00	0.00
Prima seguro de vida	73,777.00	73,275.00
Prima seguro de incendio y terremoto	143,906.00	143,906.00
Comisiones e IVA	0.00	0.00
Honorarios de abogado	0.00	0.00
Gastos procesales	0.00	0.00
Valor canon sin cobertura		2,525,393.00
Valor cobertura		0.00
Saldo a la fecha de corte (sin opción adquisición)	109,861,582.86	
Valor a pagar		2,525,393.00
Anticipo de cuota		0.00
Saldo después de este pago (sin opción adquisición)		108,429,333.86
Saldo actual más opción adquisición		109,861,582.96

Últimos 2 pagos efectuados	
Fecha	Valor
31/03/2015	$2,525,895.17
27/03/2015	$12,500,000.00

Valores asegurados		
	Vida	$112,169,794.96
	Incendio y terremoto	$425,338,000.00
	Garantías adicionales	

- Si has realizado algún pago después de la fecha de corte, éste no se reflejará en el presente estado de cuenta, por tanto, podrás consultar el valor del próximo canon a pagar en nuestras oficinas o en nuestra Línea BBVA: Bogotá: 401 00 00, Cali: 889 20 20, Medellín: 493 83 00, Barranquilla: 350 35 00, Bucaramanga: 630 40 00, demás ciudades 01 8000 912 227.
- Si tu estado de cuenta no llega oportunamente, ello no te exime de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Si presentas cánones vencidos, tus intereses serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente la mora.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1 colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Recuerda que el estado de tus contratos es reportado a la CIFIN.
- Recuerda que para conservar la cobertura del Frech debes mantener tu obligación al día durante la vigencia del beneficio.
- Defensoría del cliente. Horario de atención 9:00 a.m. - 5:00 p.m. de lunes a viernes en la Cra. 9 No. 72-21 Piso 3, Bogotá D.C., teléfono 343 83 85, fax: 343 83 87, correo electrónico: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co
- Por favor comunica cualquier incomodidad con la información incluida en este extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda, al A.A. 075874 de Bogotá.

52
175

SRA
PATRICIA ELENA OSORIO ARANGO .

CRA 3 Ñ 2-22 EDIFICIO SANTA HELENA OFICINA 203 CE .
BUENAVENTURA VALLE

123 62 Oficina: 0198

BBVA

Estado de Cuenta Leasing Habitacional en pesos

LEASING HABITACIONAL FAMILIAR RED

Contrato del cliente				Oficina
Entidad	Oficina	Dc	No. Contrato	
0013	0198	58	9600185092	BUENAVENTURA

SI USTED HA RECIBIDO O RECIBE CORREOS ELECTRONICOS DONDE LE INVITAN A ACTUALIZAR SUS DATOS COMO NUMEROS DE CUENTA O SUS CLAVES DE ACCESO, NO LOS CONTESTE NI INGRESE A LAS PAGINAS ALLI INDICADAS. BBVA NUNCA LE SOLICITARA NI POR CORREO ELECTRONICO NI POR NINGUN OTRO MEDIO SUS DATOS CONFIDENCIALES.

Altura de canon	8 DE 90
Cánones vencidos	
Saldo en mora	
Mora desde	
Tasa de interés de contratación	12.50%
Tasa de interés de liquidación	9.99%
Tasa de interés moratoria	14.99%
Tasa de beneficio	0.00%
Opción de adquisición	0.10
Monto inicial	0.00

Modalidad de pago	VENCIDO
Fecha límite de pago canon	31/03/2015
Periodicidad de pago	MENSUAL
Periodo liquidado próximo canon	28-02-2015 - 30-03-2015
Fecha de corte	2015-03-10
Sistema de amortización	NO INFORMADO

Concepto	Aplicación del pago anterior	Próximo canon
Saldo anterior	158,276,095.96	
Capital	34,620,476.00	1,284,441.70
Intereses de liquidación	1,141,872.40	1,101,929.24
Intereses de mora	0.00	
Cuentas por cobrar	0.00	0.00
Prima seguro de vida	93,746.00	82,337.00
Prima seguro de incendio y terremoto	143,906.00	143,906.00
Comisiones e IVA	0.00	0.00
Honorarios de abogado	0.00	0.00
Gastos procesales	0.00	0.00
Valor canon sin cobertura		2,612,613.94
Valor cobertura		0.00
Saldo a la fecha de corte (sin opción adquisición)	123,655,619.86	
Valor a pagar		2,612,613.94
Anticipo de cuota		0.00
Saldo después de este pago (sin opción adquisición)		122,371,178.16
Saldo actual más opción adquisición		123,655,619.96

Últimos 2 pagos efectuados	
Fecha	Valor
02/03/2015	$16,448,474.00
02/03/2015	$2,551,526.40

Valores asegurados		
	Vida	$126,041,990.90
	Incendio y terremoto	$425,338,000.00
	Garantías adicionales	

- Si has realizado algún pago después de la fecha de corte, éste no se reflejará en el presente estado de cuenta, por tanto, podrás consultar el valor del próximo canon a pagar en nuestras oficinas o en nuestra Línea BBVA: Bogotá: 401 00 00, Cali: 889 20 20, Medellín: 493 83 00, Barranquilla: 350 35 00, Bucaramanga: 630 40 00, demás ciudades 01 8000 912 227.
- Si tu estado de cuenta no llega oportunamente, ello no te exime de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Si presentas cánones vencidos, tus intereses serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente la mora.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1 colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Recuerda que el estado de tus contratos es reportado a la CIFIN.
- Recuerda que para conservar la cobertura del Frech debes mantener tu obligación al día durante la vigencia del beneficio.
- Defensoría del cliente. Horario de atención 9:00 a.m. - 5:00 p.m. de lunes a viernes en la Cra. 9 No. 72-21 Piso 3, Bogotá D.C., teléfono 343 83 85, fax: 343 83 87, correo electrónico: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co
- Por favor comunica cualquier incomodidad con la información incluida en este extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda. al A.A. 075874 de Bogotá.

Tab

53
106

SRA
PATRICIA ELENA OSORIO ARANGO .

CRA 3 Ñ 2-22 EDIFICIO SANTA HELENA OFICINA 203 CE .
BUENAVENTURA VALLE

145 73 Oficina: 0198

BBVA

Estado de Cuenta Leasing Habitacional en pesos

LEASING HABITACIONAL FAMILIAR RED

Contrato del cliente				Oficina
Entidad	Oficina	Dc	No. Contrato	
0013	0198	58	9600185092	BUENAVENTURA

SI USTED HA RECIBIDO O RECIBE CORREOS ELECTRONICOS DONDE LE INVITAN A ACTUALIZAR SUS DATOS COMO NUMEROS DE CUENTA O SUS CLAVES DE ACCESO, NO LOS CONTESTE NI INGRESE A LAS PAGINAS ALLI INDICADAS. BBVA NUNCA LE SOLICITARA NI POR CORREO ELECTRONICO NI POR NINGUN OTRO MEDIO SUS DATOS CONFIDENCIALES.

Altura de canón	7 DE 104
Cánones vencidos	
Saldo en mora	
Mora desde	
Tasa de interés de contratación	12.50%
Tasa de interés de liquidación	9.99%
Tasa de interés moratoria	14.99%
Tasa de beneficio	0.00%
Opción de adquisición	0.10
Monto inicial	0.00

Modalidad de pago	VENCIDO
Fecha límite de pago canon	28/02/2015
Periodicidad de pago	MENSUAL
Periodo liquidado próximo canon	31-01-2015 - 27-02-2015
Fecha de corte	2015-02-10
Sistema de amortización	NO INFORMADO

Concepto	Aplicación del pago anterior	Próximo canon
Saldo anterior	159,239,194.96	
Capital	1,063,099.00	1,071,460.93
Intereses de liquidación	1,270,349.77	1,261,988.07
Intereses de mora	0.00	
Cuentas por cobrar	0.00	0.00
Prima seguro de vida	104,918.00	104,918.00
Prima seguro de incendio y terremoto	143,906.00	143,906.00
Comisiones e IVA	0.00	0.00
Honorarios de abogado	0.00	0.00
Gastos procesales	0.00	0.00
Valor canon sin cobertura		2,582,273.00
Valor cobertura		0.00
Saldo a la fecha de corte (sin opción adquisición)	158,276,095.86	
Valor a pagar		2,582,273.00
Anticipo de cuota		0.00
Saldo después de este pago (sin opción adquisición)		157,204,634.93
Saldo actual más opción adquisición		158,276,095.96

Últimos 2 pagos efectuados	
Fecha	Valor
02/02/2015	$2,582,272.77
05/01/2015	$20,000,000.00

Valores asegurados		
	Vida	$160,609,544.96
	Incendio y terremoto	$425,338,000.00
	Garantías adicionales	

- Si has realizado algún pago después de la fecha de corte, éste no se reflejará en el presente estado de cuenta, por tanto, podrás consultar el valor del próximo canon a pagar en nuestras oficinas o en nuestra Línea BBVA: Bogotá: 401 00 00, Cali: 889 20 20, Medellín: 493 83 00, Barranquilla: 350 35 00, Bucaramanga: 630 40 00, demás ciudades 01 8000 912 227.
- Si tu estado de cuenta no llega oportunamente, ello no te exime de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Si presentas cánones vencidos, tus intereses serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente la mora.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1 colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Recuerda que el estado de tus contratos es reportado a la CIFIN.
- Recuerda que para conservar la cobertura del Frech debes mantener tu obligación al día durante la vigencia del beneficio.
- Defensoría del cliente. Horario de atención 9:00 a.m. - 5:00 p.m. de lunes a viernes en la Cra. 9 No. 72-21 Piso 3, Bogotá D.C., teléfono 343 83 85, fax: 343 83 87, correo electrónico: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co
- Por favor comunica cualquier incomodidad con la información incluida en este extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda, al A.A. 075874 de Bogotá.

Enero

54
177

SRA
PATRICIA ELENA OSORIO ARANGO .

CRA 3 Ñ 2-22 EDIFICIO SANTA HELENA OFICINA 203 CE .
BUENAVENTURA VALLE

149 75 Oficina: 0198

BBVA

Estado de Cuenta Leasing Habitacional en pesos

LEASING HABITACIONAL FAMILIAR RED

Contrato del cliente				Oficina
Entidad	Oficina	Dc	No. Contrato	
0013	0198	58	9600185092	BUENAVENTURA

SI USTED HA RECIBIDO O RECIBE CORREOS ELECTRONICOS DONDE LE INVITAN A ACTUALIZAR SUS DATOS COMO NUMEROS DE CUENTA O SUS CLAVES DE ACCESO, NO LOS CONTESTE NI INGRESE A LAS PAGINAS ALLI INDICADAS. BBVA NUNCA LE SOLICITARA NI POR CORREO ELECTRONICO NI POR NINGUN OTRO MEDIO SUS DATOS CONFIDENCIALES.

Altura de canon	6 DE 124
Cánones vencidos	
Saldo en mora	
Mora desde	
Tasa de interés de contratación	12.50%
Tasa de interés de liquidación	9.99%
Tasa de interés moratoria	14.99%
Tasa de beneficio	0.00%
Opción de adquisición	0.10
Monto inicial	0.00

Modalidad de pago	VENCIDO
Fecha límite de pago canon	31/01/2015
Periodicidad de pago	MENSUAL
Período liquidado próximo canon	31-12-2014 - 30-01-2015
Fecha de corte	2015-01-10
Sistema de amortización	NO INFORMADO

Concepto	Aplicación del pago anterior	Próximo canon
Saldo anterior	180,214,388.45	
Capital	20,875,193.49	1,063,057.15
Intereses de liquidación	1,463,451.90	1,270,464.51
Intereses de mora	0.00	
Cuentas por cobrar	0.00	0.00
Prima seguro de vida	118,664.00	105,613.00
Prima seguro de incendio y terremoto	143,906.00	143,906.00
Comisiones e IVA	0.00	0.00
Honorarios de abogado	0.00	0.00
Gastos procesales	0.00	0.00
Valor canon sin cobertura		2,583,040.66
Valor cobertura		0.00
Saldo a la fecha de corte (sin opción adquisición)	159,339,194.86	
Valor a pagar		2,583,040.66
Anticipo de cuota		0.00
Saldo después de este pago (sin opción adquisición)		158,276,137.71
Saldo actual más opción adquisición		159,339,194.96

Últimos 2 pagos efectuados	
Fecha	Valor
05/01/2015	$20,000,000.00
02/01/2015	$2,601,215.39

Valores asegurados		
	Vida	$161,672,716.62
	Incendio y terremoto	$425,338,000.00
	Garantías adicionales	

- Si has realizado algún pago después de la fecha de corte, éste no se reflejará en el presente estado de cuenta, por tanto, podrás consultar el valor del próximo canon a pagar en nuestras oficinas o en nuestra Línea BBVA: Bogotá: 401 00 00, Cali: 889 20 20, Medellín: 493 83 00, Barranquilla: 350 35 00, Bucaramanga: 630 40 00, demás ciudades 01 8000 912 227.
- Si tu estado de cuenta no llega oportunamente, ello no te exime de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Si presentas cánones vencidos, tus intereses serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente la mora.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1 colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Recuerda que el estado de tus contratos es reportado a la CIFIN.
- Recuerda que para conservar la cobertura del Frech debes mantener tu obligación al día durante la vigencia del beneficio.
- Defensoría del cliente. Horario de atención 9:00 a.m. - 5:00 p.m. de lunes a viernes en la Cra. 9 No. 72-21 Piso 3, Bogotá D.C., teléfono 343 83 85, fax: 343 83 87, correo electrónico: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co
- Por favor comunica cualquier incomodidad con la información incluida en este extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda. al A.A. 075874 de Bogotá.

55
178

SRA
PATRICIA ELENA OSORIO ARANGO .

CRA 3 # 2-22 EDIFICIO SANTA HELENA OFICINA 203 CE .
BUENAVENTURA VALLE

105 53 Oficina: 0198

BBVA

Estado de Cuenta Leasing Habitacional en pesos

LEASING HABITACIONAL FAMILIAR RED

Contrato del cliente				Oficina
Entidad	Oficina	Dc	No. Contrato	
0013	0198	58	9600185092	BUENAVENTURA

SI USTED HA RECIBIDO O RECIBE CORREOS ELECTRONICOS DONDE LE INVITAN A ACTUALIZAR SUS DATOS COMO NUMEROS DE CUENTA O SUS CLAVES DE ACCESO, NO LOS CONTESTE NI INGRESE A LAS PAGINAS ALLI INDICADAS. BBVA NUNCA LE SOLICITARA NI POR CORREO ELECTRONICO NI POR NINGUN OTRO MEDIO SUS DATOS CONFIDENCIALES.

Altura de canon	5 DE 124
Cánones vencidos	
Saldo en mora	
Mora desde	
Tasa de interés de contratación	12.50%
Tasa de interés de liquidación	9.99%
Tasa de interés moratoria	14.99%
Tasa de beneficio	0.00%
Opción de adquisición	0.10
Monto inicial	0.00

Modalidad de pago	VENCIDO
Fecha límite de pago canon	31/12/2014
Periodicidad de pago	MENSUAL
Período liquidado próximo canon	30-11-2014 - 30-12-2014
Fecha de corte	2014-11-30
Sistema de amortización	NO INFORMADO

Concepto	Aplicación del pago anterior	Próximo canon
Saldo anterior	190,145,760.46	
Capital	9,931,372.01	901,736.00
Intereses de liquidación	68,627.99	1,436,909.39
Intereses de mora	0.00	
Cuentas por cobrar	0.00	0.00
Prima seguro de vida	0.00	117,725.00
Prima seguro de incendio y terremoto	0.00	143,906.00
Comisiones e IVA	0.00	0.00
Honorarios de abogado	0.00	0.00
Gastos procesales	0.00	0.00
Valor canon sin cobertura		2,600,276.00
Valor cobertura		0.00
Saldo a la fecha de corte (sin opción adquisición)	180,214,388.35	
Valor a pagar		2,600,276.00
Anticipo de cuota		0.00
Saldo después de este pago (sin opción adquisición)		179,312,652.74
Saldo actual más opción adquisición		180,214,388.45

Últimos 2 pagos efectuados	
Fecha	Valor
01/12/2014	$2,592,183.36
26/11/2014	$10,000,000.00

Valores asegurados		
	Vida	$180,214,388.45
	Incendio y terremoto	$425,338,000.00
	Garantías adicionales	

- Si has realizado algún pago después de la fecha de corte, éste no se reflejará en el presente estado de cuenta, por tanto, podrás consultar el valor del próximo canon a pagar en nuestras oficinas o en nuestra Línea BBVA: Bogotá: 401 00 00, Cali: 889 20 20, Medellín: 493 83 00, Barranquilla: 350 35 00, Bucaramanga: 630 40 00, demás ciudades 01 8000 912 227.
- Si tu estado de cuenta no llega oportunamente, ello no te exime de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Si presentas cánones vencidos, tus intereses serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los períodos en que se presente la mora.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860 003 020-1 colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Recuerda que el estado de tus contratos es reportado a la CIFIN.
- Recuerda que para conservar la cobertura del Frech debes mantener tu obligación al día durante la vigencia del beneficio.
- Defensoría del cliente. Horario de atención 9:00 a.m. - 5:00 p.m. de lunes a viernes en la Cra. 9 No. 72-21 Piso 3, Bogotá D.C., teléfono 343 83 85, fax: 343 83 87, correo electrónico: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co
- Por favor comunica cualquier incomodidad con la información incluida en este extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda, al A.A. 075874 de Bogotá.

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS PARA PROMOVER ACCIONES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS

ALEXIS MAURICIO GONZALEZ LOZANO, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Buenaventura, identificado como aparece al pie de su firma, obrando en nombre y representación de **BBVA COLOMBIA S.A.**, persona jurídica constituida como establecimiento bancario con domicilio principal en la ciudad de Buenaventura, en su calidad de gerente de la sucursal **BUENAVENTURA**, tal como consta en el certificado de existencia y representación legal de la sucursal expedido por la Cámara de Comercio de Buenaventura, que se anexa a este documento, quien en adelante se denominará **EL BANCO (EL CEDENTE)**, de una parte, y de la otra **PATRICIA ELENA OSORIO ARANGO**, mayor de edad, domiciliado en Buenaventura, identificado con la cédula de ciudadanía No. 66.735.931 de **Buenaventura**, quien en adelante se denominará **EL CESIONARIO**, han convenido celebrar el presente contrato de cesión de derechos para promover quejas y acciones judiciales y administrativas, que se regirá por las cláusulas que se relacionan a continuación del acápite de antecedentes del contrato.

ANTECEDENTES

1. **BBVA COLOMBIA S.A.**, actuando como entidad bancaria legalmente facultada para celebrar operaciones activas de crédito en la modalidad de leasing, adquirió por instrucción, cuenta y riesgo de **PATRICIA ELENA OSORIO ARANGO**, el apartamento No. 1003, Parqueadero No. 18-19 y Depósito No. 38 del Edificio Altos de la Bahía, ubicado en la Calle 1 No. 5A – 49/39/53 y Carrera 5B No. 1-17/27 Barrio el Centro de la ciudad de Buenaventura. El apartamento mencionado se identifica respectivamente con los folios de matrículas inmobiliarias No. 372-52349, 372-52243 y 372-52354 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Buenaventura

2. La operación de leasing a cargo de **PATRICIA ELENA OSORIO ARANGO** se identifica con el No. **00130198960018509 2.**

3. El inmueble enunciado en el numeral anterior fue adquirido a título de compraventa por **BBVA COLOMBIA S.A.**, en virtud del contrato celebrado para el efecto con la vendedora INVERSIONES DEL PACIFICO S.A sigla INVERPACIFICO S.A, contenido en la escritura pública No. 876 del 30 de julio de 2014 otorgada en la Notaría Segunda del círculo de Buenaventura, registrada en el folio de matrícula inmobiliaria No. 372-52349, 372-52243 y 372-52354 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Buenaventura. En el citado instrumento público se encuentran la descripción, linderos generales, linderos especiales y el régimen de propiedad horizontal del inmueble.

4 **EL LOCATARIO** de la operación de leasing y actual tenedor y habitante del(los) inmueble(s) descrito(s) en los numerales anteriores, señora **PATRICIA ELENA OSORIO ARANGO,** atendiendo lo previsto en el contrato de financiamiento, en virtud del cual corresponde al **LOCATARIO** velar por la custodia, integridad, tenencia y protección material y jurídica del(los) inmueble(s) objeto del leasing, manifestaron a **BBVA COLOMBIA S.A.** que el apartamento No. 1003, Parqueadero No. 18-19 y Depósito No. 38 del Edificio Altos de la Bahía, presenta averías y/o fallas y/o defectos físicos y estructurales que fuerzan la necesidad de promover quejas y acciones de naturaleza civil y administrativa en contra de la vendedora **INVERSIONES DEL PACIFICO S.A sigla INVERPACIFICO S.A y/o de la constructora del inmueble**, para obtener, entre otras declaraciones y condenas que deberán ser establecidas por el **LOCATARIO** y por su apoderado judicial, la rebaja del precio del(los) inmueble(s) y/o la indemnización de los perjuicios causados al comprador y al **LOCATARIO** por los vicios y defectos que lo(s) afecte(n) y por cualquier otra circunstancia, incumplimiento contractual u obrar proveniente de la vendedora y/o de la constructora.

5 Por lo anterior, **BBVA COLOMBIA S.A.**, sin responsabilidad ni garantía de su parte, cederá al **LOCATARIO** los derechos para promover quejas, demandas y acciones civiles y administrativas contra la vendedora y/o constructora del contrato de compraventa, en los siguientes términos:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- **EL BANCO** cede a favor del **CESIONARIO PATRICIA ELENA OSORIO ARANGO**, los derechos y acciones que le asisten en calidad de propietario inscrito del inmueble identificado respectivamente con los folios de matrículas inmobiliarias No. 372-52349, 372-52243 y 372-52354 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Buenaventura, a fin de que él último, en calidad de **LOCATARIO** del aludido bien, promueva(n) bajo su propia cuenta y riesgo las quejas y acciones civiles y administrativas que estimen pertinentes contra la vendedora **INVERSIONES DEL PACIFICO S.A sigla INVERPACIFICO S.A y/o contra la constructora del inmueble,** conforme a los antecedentes y circunstancias descritas en el capítulo anterior de este contrato. La cesión incluye los derechos, acciones y privilegios del Banco en relación con la defensa de los intereses que recaen sobre el(los) inmueble(s) objeto de la operación de leasing.-

SEGUNDA.- **BBVA Colombia S.A.** cede sus derechos y acciones sin garantía ni responsabilidad de su parte, por lo que no asume ninguna clase de obligación ni responsabilidad por las resultas del(los) litigio(s) y/o quejas que sean promovidas por **EL CESIONARIO**, ni por las condenas que en aquellos se impongan, ni por las acciones que puedan llegar a promoverse por los demandados (vendedor y/o constructora) a raíz de las demandas, acciones y/o reclamaciones de cualquier clase que presente **EL CESIONARIO** con ocasión de esta cesión.

TERCERA- EL CESIONARIO deberá designar, contratar y otorgar poder al(los) apoderado(s) que represente sus intereses en las quejas y acciones civiles y administrativas que decidan promover, obligándose a pagar los honorarios profesionales que se causen y todos los gastos que se generen por las acciones y/o quejas que decidan adelantar.

CUARTA- EL BANCO por virtud de esta cesión no se hace responsable en ningún caso del acogimiento favorable de las pretensiones en las acciones y/o quejas que adelante EL CESIONARIO, ni de cualquier acto que éste realice en defensa de sus intereses, ni por las medidas cautelares, ni por costas, agencias en derecho, ni por las resultas de cualquier litigio, obligándose a mantener indemne a BBVA Colombia.

QUINTA- EL CESIONARIO se obliga a mantener indemne a BBVA Colombia frente a cualquier reclamación, demanda o acción del vendedor y/o constructor del inmueble objeto del contrato de leasing.

SEXTA- Los impuestos y gastos que demande este contrato estarán a cargo en su totalidad de EL CESIONARIO.

Para constancia se firma en la ciudad de Buenaventura, a los 22 días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016).

EL BANCO

BBVA

SUCURSAL BUENAVENTURA

CEDENTE

ALEXIS MAURICIO GONZALEZ LOZANO
C.C. No. 94.474.287
Gerente sucursal Buenaventura
BBVA COLOMBIA
CEDENTE

EL CESIONARIO

PATRICIA ELENA OSORIO ARANGO
C.C. No. 66.735.931 de Buenaventura

JULIO ALEXANDER LEAL MONTENEGRO
Arquitecto-Universidad Pontificia Bolivariana Medellín
Especialista en Gerencia de Construcciones-Universidad
Pontificia Javeriana de Cali
Profesional Afiliado a la Lonja de Propiedad Raíz de Cali
y Valle del Cauca
T.P. A05022000

142

Buenaventura, Enero 30 de 2017

Doctora
PATRICIA ELENA OSORIO ARANGO
Propietaria Apto 1003 Ed Altos de la Bahia
Ciudad

Asunto: informe pericial de un bien inmueble ubicado en el edificio Altos de la bahía apartamento 1003 ubicado en calle 1ra con carrera 4ta N° **5ª-49** localidad 1 Zona Urbana del Distrito Buenaventura.

Cordial Saludo.

Comedidamente, entrego a usted informe técnico referente a la problemática encontrada en la visita realizada al bien inmueble descrito en el asunto.

Atentamente,

ARQ. JULIO A. LEAL MONTENEGRO
Especialista en Gerencia de Construcciones

Móvil: + (57) 3154263593
Email: jaleal2001@hotmail.com

Buenaventura, [illegible] de 2017

Doctora
PATRICIA [illegible] ARANGO
Propietaria [illegible] Altos de la Salria
Ciudad

Asunto: [illegible] de un bien inmueble [illegible] en el edificio Ar[illegible] de la Salria [illegible] ubicado en calle [illegible] carrera 4a N° 3[illegible]-49 localidad [illegible] Zona Urb[illegible] Buenaventura.

Cordial S[illegible]

Comedid[illegible] a usted informe técnico referente a la problemática encontrada [illegible] realizada al bien inmueble [illegible] en el asunto.

Atentamente

ARQ. JUL[illegible] LEA[illegible] INTENEGRO
Especialista [illegible] de Construcciones

JULIO ALEXANDER LEAL MONTENEGRO
Arquitecto-Universidad Pontificia Bolivariana Medellín
Especialista en Gerencia de Construcciones-Universidad Pontificia Javeriana de Cali
Profesional Afiliado a la Lonja de Propiedad Raíz de Cali y Valle del Cauca
T.P. A05022000

ALCANCE DEL TRABAJO PERICIAL

Describir la problemática presentada, daños causados, de un bien inmueble en el edificio altos de la bahia Apartamento 1003 ubicado en calle 1ra con carrera 4ta Nº 5ª-49 localidad 1 Zona Urbana del Distrito de Buenaventura, y a su vez proponer de manera general las posibles soluciones.

1- DESCRIPCION DEL PROBLEMA

En el año de 2014 se hace entrega formal del apartamento P.H. 1003 Piso 10 del Edificio ALTOS DE LA BAHIA localizado en la calle 1ra. con carrera 4ta. No. 5ª-49 sector Centro en el Distrito de Buenaventura.

Entre el día de la entrega formal del apartamento hasta la fecha se han presentado situaciones que han afectado tanto el confort como las interrupciones de habitabilidad; para lo cual se ha tenido que desocupar el apartamento en procura que se ejecuten actividades tendientes a dar solución a la problemática.

La unidad habitacional es un apartamento tipo dúplex que arquitectónicamente se encuentra distribuido de la siguiente manera: el primer nivel consta de una sala, comedor, cocina, patio de ropas, star, alcoba, baño social, balcón y escalera interna. El segundo nivel consta de una alcoba principal con baño, alcoba sencilla, y baño familiar. En el piso inmediatamente superior está localizada la piscina, áreas y/o zonas de recreación totalmente descubiertas, abarcando toda el área del apartamento.

Los problemas que se han presentado en el apartamento son: la filtración de agua con un gran caudal (grades chorros en épocas de invierno o por filtración de aguas de la piscina) localizados en la parte del cielo raso afectando áreas como la sala comedor, cocina, alcoba principal y escaleras, actualmente el apartamento está presentando deterioro en la parte del cielo raso en la que se

Móvil: + (57) 3154263593
Email: jaleal2001@hotmail.com

JULIO ALEXANDER LEAL MONTENEGRO
Arquitecto-Universidad Pontificia Bolivariana Medellín
Especialista en Gerencia de Construcciones-Universidad Pontificia Javeriana de Cali
Profesional Afiliado a la Lonja de Propiedad Raíz de Cali y Valle del Cauca
T.P. A05022000

evidencia su desprendimiento, y también se observan manchas en la decoración de los pisos.

En los bordes del área de fachada presenta deterioro en el cielo raso, producto de la filtración de agua en épocas de invierno. También a nivel de piso en la alcoba 01 del nivel 1 esquinera, se presentan filtraciones de agua en épocas de lluvia. Para esta problemática la administración, en reiteradas ocasiones, ha ejecutado obras que hasta la fecha no ha dado soluciones definitivas.

La propietaria del inmueble manifiesta que en una ocasión llego al apartamento y este estaba totalmente inundado por las filtraciones de aguas de gran caudal que caían del cielo raso y de la cual hay registros en fotografías y videos; para evacuar estas aguas tuvo que hacerlo de manera manual, esta misma situación la ha tenido que vivir frecuentemente estando ella y su familia presente en el apartamento. Esta situación es muy incómoda para habitarlo, y de no solucionarse prontamente se hace imposible seguir haciendo uso del inmueble.

2- OBRAS DE INTERVENSION

Las obras de intervención que se han ejecutado para dar solución a la problemática son:

- Levantamiento parcial del piso de la alcoba esquinera en fecha 19 de septiembre de 2014 con un tiempo de ejecucion de 3 meses. Esta actividad implicó el desalojo del apartamento por el tiempo en que se desarrollaron los trabajos.

- Reemplazo del cielo raso de los bordes de fachada en julio 8 2015. Esta actividad implicó el desalojo del apartamento por 10 meses.

Móvil: + (57) 3154263593
Email: jaleal2001@hotmail.com

evidencia [illegible] asperg[illegible]nto, y la [illegible] manchas en la decoración de los pis[illegible]

En los bo[illegible] tapizada presenta d[illegible] en el cielo raso, producto de la filtra[illegible] de agua en épocas de invierno. [illegible] nivel de piso en la alcoba o[illegible] [illegible]inera, se presentó filtración de agua en épocas de lluvia. P[illegible] por [illegible]ticia la administración [illegible] ocasiones; la ejecutan[illegible] [illegible] a la fecha no ha dado [illegible] formas de mitigar.

La propi[illegible] del [illegible] manifiesta que en una ocasión luego al apartamento y este es[illegible] totalm[illegible] inundado por las filtra[illegible]as de aguas de [illegible] residual que [illegible] de la cual hay registro [illegible] fotografías y videos, para acusar [illegible] que hacerlo de manera [illegible] esta misma situación la ha vem[illegible] que [illegible] actualmente estando e[illegible] su familia presente en el apartamento [illegible] ción es muy incómodo para habitarlo y de no solucionar[illegible] [illegible] de hacer imposible seguir haciendo uso del inmueble.

2- OB[illegible] DE INC[illegible] VENSIÓN

Las obra[illegible] [illegible]ión que se han ejecu[illegible] para dar solución a la proble[illegible]ma [illegible]

- Se [illegible]miento [illegible]al del piso de la alcob[illegible] esquinera en fecha 19 de [illegible] 2014 con un tiempo de [illegible]ucción de 3 meses. Esta [illegible] amplia[illegible] desalojo del apartam[illegible] por el tiempo en que se de[illegible] [illegible]alos.

- R[illegible] [illegible]o raso de los bordes [illegible]nada en julio 8 [illegible]15. Esta a[illegible] desalojo del apart[illegible] por 1) meses

JULIO ALEXANDER LEAL MONTENEGRO
Arquitecto-Universidad Pontificia Bolivariana Medellín
Especialista en Gerencia de Construcciones-Universidad
Pontificia Javeriana de Cali
Profesional Afiliado a la Lonja de Propiedad Raíz de Cali
y Valle del Cauca
T.P. A05022000

3- DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES

Para los problemas de filtración de agua en las áreas de fachada tanto a nivel de piso como de cielo raso se deben corregir a la mayor brevedad posible para así evitar incomodidades para su habitabilidad como también el deterioro de estas áreas. Para subsanar esta situación, se debe garantizar el hermetismo de ventanas, puertas ventanas corredizas, y otros elementos que impidan el paso de las filtraciones de aguas al interior del apartamento, como también garantizar un buen drenaje para evacuarlas. En los borde de fachada a nivel de cielo raso se debe de garantizar tanto el hermetismo como un buen gotero que permita el escurrimiento eficiente de las agua lluvias en la paredes de fachada y así evitar el paso de éstas a los acabados que conforman el cielo raso.

Para el caso de la filtración de agua con gran caudal a nivel de cielo raso que cubre el área central del apartamento, se debe corregir de manera inmediata debido a que si esta se sigue presentando reiteradamente, se darían efectos negativos no solamente a nivel de deterioro de acabados del inmueble sino también a nivel estructural; lo cual es muy grave debido a que el acero de refuerzo de los elementos principales podría presentar corrosión por la presencia del agua.

Otra situación que se pudo evidenciar es la ubicación del cuarto de maquinas a menos de 1 metro de distancia de la celda de parqueo que corresponde al apartamento 1003, esta es otra problemática debido a que se producen temperaturas superiores a las del medio ambiente cuando los equipos están en funcionamiento lo que puede generar deterioro en los empaques del vehículo y la pintura.

Móvil: + (57) 3154263593
Email: jaleal2001@hotmail.com

JULIO ALEXANDER LEAL MONTENEGRO
Arquitecto-Universidad Pontificia Bolivariana Medellin
Especialista en Gerencia de Construcciones-Universidad Pontificia Javeriana de Cali
Profesional Afiliado a la Lonja de Propiedad Raiz de Cali y Valle del Cauca
T.P. A05022000

4- POSIBLES SOLUCIONES

Entre las posibles soluciones a esta problemática es cubrir en el nivel superior de las áreas expuestas a las aguas lluvias para evitar su escurrimiento directo como también solucionar los problemas de filtración de la piscina o vaciar la piscina dejándola inhabilitada.

Como perito avaluador y profesional de la construcción considero inaceptable que en una construcción nueva, de estrato 6, donde el metro cuadrado construido es de los más costosos de la ciudad se estén presentando este tipo de invonvenientes, ya que el proyecto debió ser elaborado por profesionales idóneos que debían tener en cuenta las condiciones climáticas de la Ciudad de Buenaventura. Esto ha llevado a que el inmueble se desvalorice comercialmente de manera sustancial.

Atentamente

ARQ. JULIO A LEAL MONTENEGRO
Especialista en Gerencia de construcciones

Cop. Archivo

Adjunto Registro Fotografico

Móvil: + (57) 3154263593
Email: jaleal2001@hotmail.com

JULIO ALEXANDER LEAL MONTENEGRO
Arquitecto-Universidad Pontificia Bolivariana Medellín
Especialista en Gerencia de Construcciones-Universidad
Pontificia Javeriana de Cali
Profesional Afiliado a la Lonja de Propiedad Raíz de Cali
y Valle del Cauca
T.P. A05022000

REGISTRO FOTOGRAFICO

Daños en el cielo raso

Móvil: + (57) 3154263593
Email: jaleal2001@hotmail.com

JULIO ALEXANDER LEAL MONTENEGRO
Arquitecto-Universidad Pontificia Bolivariana Medellín
Especialista en Gerencia de Construcciones-Universidad
Pontificia Javeriana de Cali
Profesional Afiliado a la Lonja de Propiedad Raíz de Cali
y Valle del Cauca
T.P. A05022000

Desprendimiento del cielo

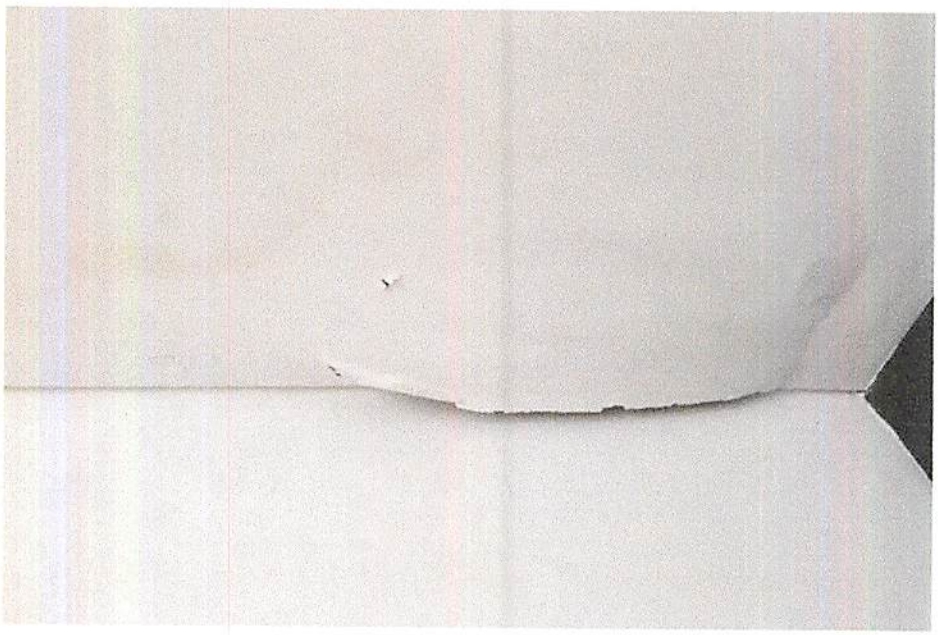

Móvil: + (57) 3154263593
Email: jaleal2001@hotmail.com

JULIO ALEXANDER LEAL MONTENEGRO
Arquitecto-Universidad Pontificia Bolivariana Medellín
Especialista en Gerencia de Construcciones-Universidad
Pontificia Javeriana de Cali
Profesional Afiliado a la Lonja de Propiedad Raíz de Cali
y Valle del Cauca
T.P. A05022000

Daños del cielo

Móvil: + (57) 3154263593
Email: jaleal2001@hotmail.com

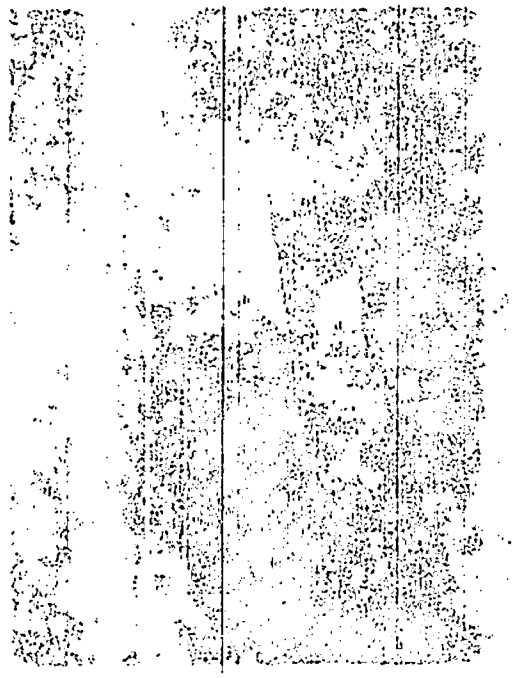

JULIO ALEXANDER LEAL MONTENEGRO
Arquitecto-Universidad Pontificia Bolivariana Medellín
Especialista en Gerencia de Construcciones-Universidad
Pontificia Javeriana de Cali
Profesional Afiliado a la Lonja de Propiedad Raíz de Cali
y Valle del Cauca
T.P. A05022000

Cielo falso zona exterior

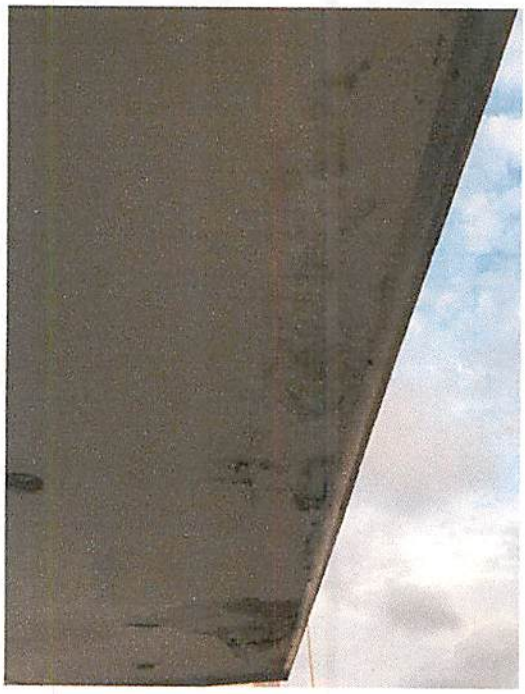

Móvil: + (57) 3154263593
Email: jaleal2001@hotmail.com

JULIO ALEXANDER LEAL MONTENEGRO
Arquitecto-Universidad Pontificia Bolivariana Medellin
Especialista en Gerencia de Construcciones-Universidad
Pontificia Javeriana de Cali
Profesional Afiliado a la Lonja de Propiedad Raíz de Cali
y Valle del Cauca
T.P. A05022000

paso de aguas lluvas al interior del Apto

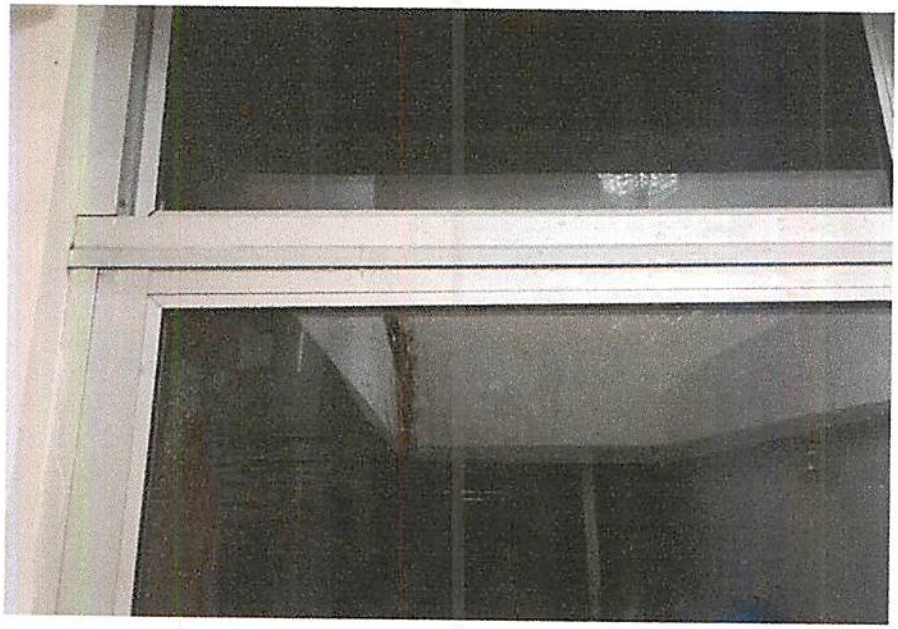

Vista desde el interior del Apto – paso de aguas lluvias

Móvil: + (57) 3154263593
Email: jaleal2001@hotmail.com

JULIO ALEXANDER LEAL MONTENEGRO
Arquitecto-Universidad Pontificia Bolivariana Medellín
Especialista en Gerencia de Construcciones-Universidad
Pontificia Javeriana de Cali
Profesional Afiliado a la Lonja de Propiedad Raíz de Cali
y Valle del Cauca
T.P. A05022000

Manchas en los pisos Producto de las filtraciones

Filtraciones de aguas desde zona comun – terraza

Móvil: + (57) 3154263593
Email: jaleal2001@hotmail.com

JULIO ALEXANDER LEAL MONTENEGRO
Arquitecto-Universidad Pontificia Bolivariana Medellin
Especialista en Gerencia de Construcciones-Universidad
Pontificia Javeriana de Cali
Profesional Afiliado a la Lonja de Propiedad Raiz de Cali
y Valle del Cauca
T.P. A05022000

proximidad de cuarto demaquinas a celda de parqueo

Móvil: + (57) 3154263593
Email: jaleal2001@hotmail.com

154

ALEJANDRO LONDOÑO L.
ABOGADO
****

Tatiana S.
27/03/2017.

Señor
JUEZ SEGUNDO (2°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA
Distrito Especial.
****

Referencia: Demanda en proceso verbal de "RESOLUCIÓN CONTRACTUAL CON INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS" de PATRICIA ELENA OSORIO ARANGO contra las sociedades "INVERSIONES DEL PACÍFICO S.A.", y otros, rad. No. 2.017-006.

Se dirige a usted ALEJANDRO LONDOÑO LONDOÑO, mayor de edad y vecino de este Distrito de Buenaventura, identificado civilmente con la cédula de ciudadanía No. 16'481.096 expedida en este mismo Distrito, abogado titulado, portador de la tarjeta profesional No. 42.432 emanada del Consejo Superior de la Judicatura, y con el fin de manifestarle que, haciendo uso del contrato de mandato que me ha sido otorgado por la persona demandante; por medio del presente escrito estoy **REFORMANDO LA DEMANDA**, a la luz de lo establecido hoy en el artículo 93 de nuestro ordenamiento procesal civil (C. G. del Pr.), y en este proceso verbal que nos ocupa y a que se contrae la referencia, lo cual realizo, con el fin de aclarar algunos aspectos relacionados con la posición jurídica que mi poderdante ha tenido desde siempre con respecto de las situaciones fácticas y jurídicas mencionadas en la demanda instaurada; y con el fin, además, de excluir de manera expresa de esta demanda, al denominado "EDIFICIO ALTOS DE LA BAHÍA – PROPIEDAD HORIZONTAL", como ente demandado en el mismo; y por cuanto la información de que se disponía, en el sentido de que mi poderdante era la propietaria inscrita de los bienes inmuebles materia de proceso, no corresponde hoy a la realidad jurídica, pues una vez obtenidos los respectivos registros pertinentes de tal situación, quien realmente adquirió el derecho de propiedad sobre los aludidos bienes inmuebles no fue ella, sino que dicha persona tan solo ha sido y es la locataria legal de los mismos; demanda entonces que finalmente se propone en contra de las siguientes personas jurídicas, por su responsabilidad directa o por

la solidaridad que legalmente les pueda llegar a caber o jurídicamente les corresponda:

a.) En contra de la sociedad comercial denominada "INVERSIONES DEL PACIFICO S.A.", con sigla "INVERPACIFICO S.A.", antes sociedad comercial denominada "APUESTAS UNIDAS DEL PACÍFICO S.A.", con sede en este distrito de Buenaventura, portadora del NIT 835.000.235-3, representada legalmente por su gerente, la señora ADRIANA MARIA FERNÁNDEZ ESCOBAR, mayor de edad y vecina de este mismo distrito, e identificada civilmente con la cédula de ciudadanía No. 38'863.764; o por quien la represente o haga sus veces al momento de la vinculación judicial al proceso; y en calidad de persona jurídica contratante vendedora de los varios bienes inmuebles de que se detallan y de los que se trata más adelante;

b.) En contra de la sociedad comercial denominada "GUSTAVO OSMARES & CIA S. EN C."; con sede social en la ciudad de Palmira - Valle, portadora del NIT 815.002.063-1; representada legalmente por su gerente, el señor GUSTAVO OSMARES ESCOBAR MARÍN, mayor de edad y vecino de la ciudad de Cali, y portador de la cédula de ciudadanía No. 16'265.094; y en su calidad de persona jurídica constructora de los diversos bienes inmuebles de que se trata más adelante; y persona solidariamente responsable de las obligaciones e implicaciones contractuales generadas;

c.) En contra de la empresa cooperativa "ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA – ENTIDAD COOPERATIVA", con sede principal en la ciudad de Bogotá, portadora del NIT 860.524.654-6, representada legalmente por el señor CARLOS EDUARDO VALENCIA CARDONA, mayor de edad y vecino de la ciudad de Bogotá, portador de la cedula de ciudadanía No. 19'240.545; o por quien la represente o haga sus veces al momento de la vinculación judicial al respectivo proceso judicial; en su calidad de compañía aseguradora responsable de manera solidaria, por ser la garante que expidió la póliza de garantía del buen funcionamiento de los bienes inmuebles de que se trata más adelante, y específicamente, del apartamento o pent-house que es materia directa de controversia.

[illegible] alimente les pueda [illegible] aber o jurídico bienes
les corr[illegible]nde.

a) [illegible] sociedad comercial denominada "INVERSIONES [illegible] S.A.", con sigla "[illegible]FACIFICO S.A.", antes [illegible] social denominada [illegible]TAS UNIDAS DEL [illegible], con sede en este [illegible]mo de Buenaventura, [illegible] NIT 835.000 225-3, representada legalmente por [illegible] señora ADRIANA MARIA FERNANDEZ [illegible], mayor de edad y vecina de este mismo puerto, a [illegible]mente con la [illegible] de ciudadanía No. [illegible] quien la representa o haga sus veces al [illegible] vinculación judicial [illegible] proceso y [illegible] contratante vendedor [illegible] los vanos [illegible] se detallan y de lo [illegible] se trata más adelante;

b) [illegible] sociedad comercial denominada "GUCTAVO [illegible]A S. EN C.", con sede social en la ciudad de [illegible] portadora del NIT [illegible] 202 063-1, representada [illegible] su gerente, el señor GUSTAVO OSPINA [illegible], mayor de edad y vecino de la ciudad de Cali [illegible] cédula de ciudadanía No. 16'265.094 y en su [illegible] jurídica constituyente de los diversos bienes [illegible] que se trata [illegible] adelante y [illegible] responsable de las [illegible]ciones e impuestos [illegible] mencionadas;

c) [illegible] la empresa cooperativa "ASESSUTACOOPA [illegible] COLOMBIA – ENTIDAD COOPERATIVA", con [illegible] en la ciudad de [illegible] portadora del NIT [illegible] representada legalmente por el señor CARLOS [illegible] ENCIA CARDONA [illegible] mayor de edad y vecino de [illegible] portador de la cédula de ciudadanía No. [illegible] quien la representa o haga sus veces al [illegible] vinculación judicial a [illegible] proceso judicial; [illegible] compañía asegurado[illegible] responsable de manera [illegible] garante que expide la póliza de garantía del [illegible] de los bienes [illegible] de que se trata [illegible] específicamente, de [illegible] arrendamiento o pent-house [illegible] de contravenc[illegible].

Reforma ésta que me permito presentar a su despacho debidamente integrada, y reiterando a este despacho que la respectiva demanda instaurada, se fundamenta o tiene su génesis legal, básicamente, en el incumplimiento grave e injustificado de las obligaciones contractuales, atinentes y a cargo de las diversas personas que se detallan como entes demandadas, ya sea por las responsabilidades de carácter civil que fueron asumidas de manera directa, o ya sea por las provenientes o derivadas de la solidaridad legal respectiva que les cabe, compromete y compete; y que hace relación directa con los diversos vicios redhibitorios que sobrevinieron afectos al principal de los bienes inmuebles, evidenciados en la adquisición que, a título de compraventa, realizó la cedente de derechos de mi poderdante, de unos bienes inmuebles, el Apartamento No. 1003 (Pent House), parqueadero No. 18-19 y depósito No. 38, compraventa que fuera formalizada a través de la escritura pública No. 876 de fecha 30 del mes de julio del año de 2.014, corrida en la notaría segunda (2°) de este círculo de Buenaventura; bienes inmuebles que hacen parte integrante del denominado "EDIFICIO ALTOS DE LA BAHÍA", el cual se halla ubicado en la calle 1 No. 5 A 39/49/53 y carrera 5 B No. 1-17/27 del sector del centro de este Distrito de Buenaventura; e identificados con las matrículas inmobiliarias números 372-52.349, 372-52.243 y 372-52.354, de la oficina de registro de instrumentos públicos de este círculo de Buenaventura, respectivamente; y todo ello con base y fundamento en los siguientes

HECHOS

PRIMERO.- Conforme obra en la escritura pública No. 876 de fecha 30 del mes de julio del año de 2.014 de la notaría segunda (2°) de este círculo de Buenaventura, la entidad bancaria "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA" -BBVA, de este Distrito de Buenaventura, formalizó con la sociedad comercial denominada "INVERSIONES DEL PACIFICO S.A.", con sigla "INVERPACIFICO S.A.", antes denominada "APUESTAS UNIDAS DEL PACÍFICO S.A.", con sede en este distrito de Buenaventura, la adquisición, a título de compraventa, de unos bienes inmuebles, el Apartamento No. 1003 (Pent House del edificio), el parqueadero No. 18-19 y el depósito No. 38; negociación que ascendió, conforme el precio pactado por los contratantes en el acto respectivo, a la suma de QUINIENTOS TREINTA MILLONES

DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($530'281.693) moneda legal, los cuales fueron plena y oportunamente descargados o pagados a dicha sociedad, vendedora de los mismos, directamente por parte de mí poderdante, quien se erigió finalmente en la locataria de dichos bienes inmuebles; haciendo uso, en buena parte, de un crédito bancario otorgado por la misma entidad bancaria "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA" – BBVA, de este Distrito de Buenaventura; y el resto con la utilización de dineros provenientes de su peculio personal.

SEGUNDO: Conforme se determinó en el texto de la escritura pública formalizante de la venta, la sociedad vendedora de los bienes inmuebles, hizo entrega, real y material de los mismos a la persona designada por parte de la entidad bancaria compradora de los bienes, señora PATRICIA ELENA OSORIO ARANGO, quien comparece como demandante; sin que la misma, por su condición y no manejo de dichos temas, pudiese en dicho momento tan siquiera percatarse, ni saber, ni poder prever, ni tener conocimiento, de las graves y trascendentes falencias y deficiencias físicas estructurales que soportaba y arrastraba el apartamento No. 1003 (Pent House); y que posteriormente emergerían, impidiendo casi de manera absoluta el pleno goce y disfrute de este bien inmueble adquirido, en particular.

TERCERO: Corrido un lapso prudencial, después de la mencionada entrega, y ya con mi poderdante y su familia (sus hijos) viviendo todos ellos en el bien inmueble mencionado, fue cuando, de la parte superior del apartamento (plancha superior del pent house), comenzó a brotar agua de manera rauda y en grandes cantidades, produciendo a continuación un gran boquete por el cual emergía, de manera considerable y pertinaz, un gran chorro de agua, que si dar tiempo para nada, inundó todo el apartamento, y, de paso, deterioró y dañó, de manera íntegra por demás, todos y cada uno de los bienes muebles que mi poderdante había adquirido, nuevos todos, con el ánimo de estrenar, en todo sentido, al establecerse en el pent house. Valga aclarar que en la parte superior del apartamento, se halla ubicado el jacuzzi del edificio, y conforme se ha podido concluir, al parecer, y por unas graves deficiencias y fallas de construcción presentadas, de las aguas que lo surten y lo llenan es que se escapan las que físicamente han acabado con el apartamento (pent-house) del

DOSCIE[illegible] [illegible]NTA Y UN MIL [illegible] CIENTOS NOVENTA Y TRES PE[illegible]S ([illegible] 24/1.693) conoce lo[illegible] que fueron plena y oportuna[illegible] de [illegible]gados o pagados a [illegible] sociedad vendedora de los [illegible] [illegible]mente por parte [illegible] propietaria, quien se negó fu[illegible] [illegible] asistencia de dichos [illegible] inhabiendo uso en [illegible] de un crédito tan [illegible] [illegible]gado por la misma entidad b[illegible] [illegible]CO BII SAO VIZCA[illegible] [illegible]RGENTARIA" – SAVA de este [illegible] [illegible]uenaventura, y el [illegible] con la utilización de dinero [illegible] de su peculio perso[illegible]

SEGUNDO: Cond[illegible] se determina en el [illegible]to de la escritura pública formaliz[illegible] [illegible]ente, la sociedad v[illegible]dora de los bienes inmuebl[illegible] [illegible]ga, real y material [illegible] [illegible]s muebles a la persona designada [illegible] [illegible] la entidad bancaria [illegible]pradora de los bienes señora [illegible] [illegible]NA OSORIO AFAN[illegible] quien comparece como tercero [illegible] la misma, por su [illegible]dición y no mas allá de dicho [illegible] en dicho momento [illegible] siquiera perceptible, no haber [illegible] ni tener conocimiento de las grietas y [illegible] [illegible]ias y deficiencias [illegible]cas estructurales que soporta [illegible] el apartamento No [illegible] (Pent House) y que posee[illegible] [illegible]pejan, impidiendo [illegible] de propiedad absoluta en pleno g[illegible] [illegible] de este bien inmueble [illegible]quirido en petición.

TERCERO: C[illegible] [illegible] lapso prudencial [illegible]spues de la mencionada entrega [illegible] [illegible]odendarte y su fam[illegible] [illegible] hijos) viviendo todos ellos [illegible] [illegible]ble mencionado, fue [illegible]ando de la parte superior del apart[illegible] [illegible]cha superior del pent [illegible]), comenzó a brotar agua de [illegible] [illegible]da y en grandes [illegible]tidades, produciendo a consu[illegible] [illegible] bolquete por el [illegible] emergía, de manera considera[illegible] y pe[illegible]z, un gran chorro [illegible] agua que al dar tiempo para [illegible] [illegible]do el apartamento, y [illegible] paso, deterioro y daño de m[illegible] [illegible] demás, todos y [illegible]da uno de los bienes muebles [illegible] [illegible]tante hablo adqu[illegible], nuevos todos con el animo de [illegible] [illegible] todo sentido, el e[illegible]se en el pent house Valga a[illegible] que [illegible] la parte superior [illegible] apartamento, se halla ubicado [illegible] [illegible]z [illegible] edificio, y conforme [illegible] ha podido concluir, al parecer [illegible] por [illegible] graves deficiencias [illegible]tales de construcción presentes [illegible] de [illegible]uas que lo sueben y [illegible]ban es que se escapan las cr[illegible] [illegible] acabado con el a[illegible]amiento (pent house) de

cual es locataria legal mí clienta; y, de paso, con todos los bienes muebles con los que, gratamente ilusionada, lo amuebló.

CUARTO: De lo grave y tristemente acaecido y acontecido, fue informado, de manera inmediata, el Consejo de Administración del Edificio "Altos de La Bahía", quien, a través de su representante legal, se mostró, y se ha mostrado hasta ahora, total y absolutamente apático, inoperante y displicente frente a la solución requerida, pues de la plancha superior del apartamento de marras, aún hoy sigue cayendo, de manera pertinaz, considerable y constante, agua en grandes cantidades y a borbotones; y por los cráteres y grandes fisuras que han sido creados como consecuencia del drenaje del líquido, ya hasta las palomas, moradoras del exterior del edificio, descienden e ingresan francas al apartamento (pent house), con todas sus implicaciones y consecuencias gravosas, acabando de estructurar el caos total, y complementando, de manera cruda y maquiavélica, el grave cuadro de irresponsabilidad de los obligados frente a estas circunstancias fácticas y jurídicas que se han detallado.

QUINTO: La familia cercana de mí poderdante (integrada por sus hijos), se vio un día enfrentada a la necesidad indefectible de proceder a desocupar el apartamento; desplazándose hacia otros sitios, huyéndole a la adversidad y poniéndose a salvo de las graves secuelas generadas por los daños aparecidos en el apartamento; en el mismo solo quedaron residiendo, mi poderdante y su hija DIANA FAISURI GARIBELLO OSORIO, mascullando cada día el coraje y la impotencia de no poder usufructuar y disfrutar, como legal y normalmente corresponde, un bien inmueble de las características y condiciones del que nos ocupa en esta demanda. Mi poderdante se ha visto indefectiblemente privada de la posibilidad de acoger en su apartamento las visitas de sus familiares y amigos, pues el mismo presenta un aspecto deplorable, por demás, y nunca se sabe cuándo se reactiva el flujo de agua que ya está insoportable. Valga agregar, además, que la humedad interna que se ha generado al interior del pent house, le ha traído secuelas graves a la salud de mi poderdante, pues desde hace ya varios días viene con un cuadro evidente de enfermedad respiratoria y de los bronquios, el cual tiende cada día a agravarse aún más.

cual [illegible] mi clienta; y, de [illegible] todos los [illegible] muebles [illegible] gravemente lesionada [illegible].

CUARTO: [illegible] y lisiamente [illegible] acontecido fue informado [illegible] inmediata, el C[illegible] Administración del Edificio [illegible] de la [illegible], quien, a [illegible] representante legal, se mostró y se [illegible] mostrado hasta [illegible] y absolutamente opaltico [illegible] desplicente frente a la [illegible] requerida, pues de la p[illegible] del apartamento [illegible], aún hoy sigue cayendo [illegible] pertinaz, considera [illegible] salario, agua en grandes [illegible] a pordioneros y [illegible] y grandes fisuras [illegible] creados como [illegible] del drenaje de lavado, [illegible] paldmas, morado [illegible] el exterior del edificio, [illegible] francas al apartamento [illegible] (coral house), con todas sus [illegible] consecuencias graves [illegible] acarreando de esto [illegible] el caso [illegible] cimentando, de manera [illegible] y magnífica el grave [illegible] responsabilidad de [illegible] obligados frente a estos [illegible] y jurídicas que se [illegible] ocasionado.

QUINTO: [illegible] cercana de mi poder [illegible] (integrada por sus [illegible] diferenciada a la necesaria [illegible] indeterminable de producir a desco[illegible] [illegible] amamento; desplazamiento [illegible] hacia otros sitios, [illegible] suelidad y poniendo [illegible] a salvo de las [illegible] [illegible] los daños apreciados en el apartamento en el mismo [illegible] residiendo, mi [illegible] y su hijo CHANA [illegible] OSORIO, mascot[illegible] cada día el cerrojo y la impotencia [illegible] poder usufructuar [illegible] cultivar, como legal y normalmente [illegible] bien inmueble de las características y condición [illegible] que ocupa en esta de[illegible] mi poderdante se ha visto [illegible] privada de la posibilidad de acceder en su [illegible] las [illegible] de sus familiares [illegible] pues el mismo presenta [illegible] deplorable, por demás [illegible] nunca se sabe cuando se [illegible] el flujo [illegible] agua que ya está [illegible] potable. Valga agregar, además, que la humedad interna que se [illegible] generado al interior del [illegible] la [illegible] secuelas graves a la salud de mi poderdante, pues de [illegible] varios días viene con un cuadro evidente de enfermedad [illegible] y de los bronquios [illegible] cual tiende cada día a agravarse [illegible].

SEXTO: De tal manera que unos bienes inmuebles –trascendentes por demás-, que fueron adquiridos legalmente y de los cuales mi poderdante funge como su locataria legal, totalmente nuevos y para estrenar, y cuyos precios fueron plenamente satisfechos en los claros términos en los que se hizo dicha adquisición, no han podido, a esta altura ni a pesar del paso del tiempo transcurrido, ser disfrutados ni gozados a plena cabalidad por mi poderdante y su familia, en atención a que, no se entiende cómo ni por qué ni en qué circunstancias fácticas o jurídicas, han sido prácticamente "tumbados", por parte de la sociedad vendedora y por las personas obligadas a sanear; y sin que hasta la fecha dichas obligadas se haya aprestado a solucionar, muy a pesar de los múltiples requerimientos que, en tal sentido, se han realizado por parte de mí poderdante. Es menester expresar que tanto el parqueadero como el depósito, ya mencionados, se adquirieron en dicha condición por mí poderdante, en atención a que iban perfectamente integrados, de manera sincrónica, al apartamento; y por ello es por lo que, si mi poderdante no quiere ya dicho pent house y acude a la jurisdicción civil, mal haría en obligársela a que se quedara ella con los otros dos bienes que no han presentado problemas; los cuales, si no hay apartamento, para ella, dichos bienes inmuebles adicionales (parqueadero y depósito), son absolutamente innecesarios y solos de nada sirven; y por ello es por lo que la Resolución Contractual que judicialmente se depreca, los debe cobijar y arrastrar; y así se debe procederse por parte de este despacho judicial.

SEPTIMO: Mi poderdante, en aras de encontrar las explicaciones necesarias para esta debacle, contrató los servicios del arquitecto JULIO ALEXANDER LEAL MONTENEGRO, a fin de que procediera a realizar una experticia sobre el problema del pent house; trabajo este que concluyó con las apreciaciones e interpretaciones de carácter técnico, que se pueden fácilmente colegir.

OCTAVO: Mi poderdante, desde el momento en el que se formalizó la contratación referida, ha cumplido por su parte de manera plena y satisfactoria con todas y cada una de las obligaciones legales que la contratación de marras le generó con respecto de la sociedad vendedora. Deberá, además, expresarse que en las situaciones fácticas planteadas, y que han sido simientes o generadoras de los daños que se relacionan, no ha mediado ni la fuerza mayor ni el caso fortuito, conforme las auscultaciones realizadas; y que el

incumplimiento de las demandadas, hoy reviste un alto grado de gravedad.

NOVENA: De tal manera que, señor Juez, frente al evidente y claro rompimiento del equilibrio contractual y de la pérdida del beneficio que le reportaba el contrato, y el acarreamiento de las serias consecuencias derivadas, mi poderdante se halla seriamente perjudicada en su posición, con este descarado e injustificado proceder de las obligadas y demandadas, y por ello, plenamente legitimada y autorizada por la cesión de acciones realizada por la entidad bancaria compradora de los bienes inmuebles, se permite acudir al instauramiento de la presente demanda judicial, con la cual espera que, una vez se resuelva jurídicamente la contratación surtida, pueda ser debida e íntegramente reparada, de todos y cada uno de los diversos daños y perjuicios de todo orden que con la contratación surtida, se le han generado e irrogado. Es evidente y claro que la sociedad vendedora, y quienes se hallan obligadas legalmente a responder, y según los efectos de las obligaciones, deben no solo salir a asistir a la compradora y/o a la locataria en estos eventos como el que se ha detallado, y de manera exacta, integra y oportuna; sino a garantizarle el buen funcionamiento y la calidad, en todo sentido, del bien inmueble materia de negociación.

DÉCIMA: La señora PATRICIA ELENA OSORIO ARANGO, en su calidad de persona locataria de los bienes inmuebles, cesionaria de las acciones de las que detenta la compradora, y sujeto perjudicado directo con los hechos dañosos ya expresados, y a quien nada se le ha solucionado en este asunto muy a pesar de los múltiples reclamos y requerimientos surtidos por mí poderdante, me ha conferido poder especial para llevar adelante la presente acción.

Conforme con todos los hechos narrados ordenadamente, pido al despacho que se realicen las siguientes

DECLARACIONES

Solicito, al señor Juez, en sentencia que haga tránsito a cosa juzgada, se sirva realizar las siguientes o similares declaraciones:

1.) Que se decrete la Resolución Judicial del contrato de compraventa a que se contraen los hechos de esta demanda, por el incumplimiento grave e injustificado atribuible, de manera solidaria, a los demandados, señores "INVERSIONES DEL PACIFICO S.A.", con sigla "INVERPACIFICO S.A.", antes sociedad comercial denominada "APUESTAS UNIDAS DEL PACÍFICO S.A.", portadora del NIT 835.000.235-3; la sociedad comercial denominada "GUSTAVO OSMARES & CIA S. EN C."; portadora del NIT 815.002.063-1; y la empresa cooperativa "ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA – ENTIDAD COOPERATIVA", portadora del NIT 860.524.654-6; y por los evidentes y claros vicios redhibitorios u ocultos presentes en el bien inmueble –apartamento – pent house-, ya detallado; y también, con ello, por la extensión necesaria, la Resolución Judicial del mismo acto de adquisición o de compra de los otros dos bienes inmuebles, tanto del depósito como del parqueadero; que se adquirieron por la entidad compradora y se entregaron legalmente a mí poderdante, debido a la circunstancia de acceder ellos o estar estrechamente relacionados con el bien inmueble principal.

2.) Que como consecuencia de la anterior declaración, se ordene la cancelación total del contrato de compraventa que fuera realizado entre la entidad bancaria BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA - BBVA, cedente de acciones en favor de mi poderdante, en calidad de locataria legal; y las sociedades y personas demandadas, en calidad de vendedoras; oficiando en tal sentido a la oficina de registro de instrumentos públicos de este círculo, a fin de que tomen nota de la decisión pertinente adoptada.

3.) Que como consecuencia de la primera declaración judicial, tanto la empresa o sociedad denominada "INVERSIONES DEL PACIFICO S.A.", con sigla "INVERPACIFICO S.A.", antes sociedad comercial denominada "APUESTAS UNIDAS DEL PACÍFICO S.A."; como las demandadas "GUSTAVO OSMARES & CIA S. EN C.", portadora del NIT 815.002.063-1; y la empresa cooperativa "ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA – ENTIDAD COOPERATIVA", portadora del NIT 860.524.654-6; deben pagar a la demandante, señora PATRICIA ELENA

OSORIO ARANGO, o a quien sus derechos represente, y dentro de los cinco (5) días siguientes a la ejecutoria de la sentencia respectiva, la indemnización integra de los daños y perjuicios (materiales y morales) de todo orden generados, y de que se trata y ha tratado en esta demanda; perjuicios que serán fijados en forma concreta por el señor Juez de conocimiento, en la sentencia respectiva que se profiera.

4.)Que se condene a las personas demandadas, a la asunción y pago de las costas, costos y agencias en derecho generadas por la presente acción judicial; y conforme los claros lineamientos establecidos hoy por el C. G. del Proceso.

5.) Reconocerme personería suficiente para actuar.

CONDENAS

Deben los demandados ya mencionados, proceder a pagar, de manera solidaria e íntegramente a la parte demandante afectada, dichos daños y perjuicios, de orden material, generados, dentro del plazo ya señalado, y en las siguientes cantidades de dinero:

- **POR DAÑO MATERIAL**: esto es, el daño emergente y el lucro cesante, la suma de SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($750'000.000) moneda legal y corriente, que es constitutiva: - De la necesaria devolución del precio que se pagó por parte de la persona locataria de los bienes inmuebles a que se contrae esta demanda (precio que ya obra en los hechos de la demanda), junto con todos los intereses y/o las correcciones necesarias derivadas; - Más todos los costos y gastos notariales, los derivados del pago y satisfacción de la boleta fiscal y del registro de la escritura pública en la oficina de registro de I.P.; - Más todos los intereses corrientes que ha tenido que asumir y pagar mi poderdante al "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA" – BBVA, como consecuencia directa y necesaria del crédito otorgado por dicha entidad y en su favor para la compra o adquisición de los bienes inmuebles; - Más el costo del desplazamiento evidenciado y forzado en la vida de sus hijos, y el de las mudanzas obligadas, para otros sitios de residencia en los que tuvieron que empezar a pagar arrendamiento, y en

donde no los afectara la humedad circundante; y, - Además, por todos los costos y gastos derivados de las perturbaciones y quebrantos de salud que se le han generado a mi poderdante como consecuencia de tener que vivir en un sitio absolutamente malsano y húmedo; y, - También por todos y cada uno de los emolumentos monetarios que, de manera mensual, se han venido causando a mi poderdante como resultado de este bien inmueble y como consecuencia del pago de la administración necesaria del edificio, sin que haya podido ser disfrutado a cabalidad; y, -Además, por la circunstancia cierta de los diversos daños acaecidos en sus diversos bienes muebles (que los deterioraron sin que se pudiesen volver a usar); y, -Por la imposibilidad evidente que se ha tenido de poder usufructuar de manera normal y corriente, sobre todo el bien inmueble –apartamento– pent house-, ya detallado; y, todo ello por el lapso del proceso judicial de que se trata, y por el transcurrido desde el momento en el que afloraron los vicios redhibitorios establecidos. En los anteriores términos realiza mi mandante **su estimación juramentada respecto de los daños y perjuicios de orden material** que se le han irrogado como consecuencia de todos los hechos y circunstancias irregulares agotadas, y conforme lo preceptúa y ordena hoy el nuevo Código General del Proceso. Mi poderdante, no obstante la presente estimación juramentada de perjuicios, se reserva el derecho de poderla modificar, en el evento de que surjan o sobrevengan otros daños que no hayan sido debidamente reportados en esta demanda.

PARAGRAFO PRIMERO: pago este que deberá realizarse por los demandados condenados, dentro de los cinco días siguientes a la ejecutoria de la respectiva sentencia que se profiera, o dentro del plazo prudencial que, acogiendo mi propuesta realizada, usted indique, junto con los intereses o las indexaciones que legalmente correspondan, conforme cada suma de dinero que, en su momento, salió del patrimonio de mi poderdante; o de las que ha dejado de disfrutar la misma como consecuencia directa de los hechos dañosos ya debidamente relatados.

POR DAÑO MORAL: Atribuible a la frustración derivada, ante todo, de la no obtención de los beneficios que el cumplimiento normal de la sociedad vendedora le hubiera reportado, sino,

[illegible] [illegible]tar la humedad [illegible] [illegible]dad; y, - Además, por [illegible] [illegible]s y gastos derivados [illegible] de las perturbaciones y [illegible] salud que se le han [illegible]rado a mi poderdante [illegible] [illegible]cia de tener que [illegible] sino absolutamente [illegible]o y [illegible]ado; y, - También [illegible] y cada uno de los [illegible] honorarios que, [illegible] mensual, se han [illegible] a mi poderdante [illegible] resultado de esta bien [illegible] consecuencia [illegible] de la administración [illegible] adquirido, sin que haya [illegible] ser demandado a [illegible] además, por la circunstancia de los diversos [illegible] en sus diversas [illegible] muebles (que los [illegible] que se pudieran [illegible] usar); y, -Por la [illegible] evidente que se ha tenido que poder usufructuar de [illegible] y cómodamente, sobre [illegible] lo el bien inmueble - [illegible] -ya detallado y, todo ello por el daño [illegible] que se trata, y [illegible] el transcurrido desde el [illegible] que alcanzaron los valores [illegible] establecidos. En [illegible] términos realiza [illegible] su apreciación [illegible] de los daños y perjuicios de orden [illegible] al [illegible] han producido como consecuencia de todos los [illegible] y [illegible] salariales impagadas, y conforme lo [illegible] ya [illegible] hay el nuevo Código General del Proceso. [illegible] obstante la presente estimación pormenorizada [illegible] reserva el derecho de poder modificar en el [illegible] que surjan o sobrevengan [illegible] daños que no hayan sido [illegible] o reportados en esta [illegible]nda.

PARÁGRAFO [illegible]: Pago este que deberán realizarse por los demandados [illegible] dentro de los [illegible] días siguientes a la ejecutoria [illegible] sentencia que [illegible] profiera, o dentro del plazo [illegible], adoptando [illegible] que esta realizada, usted indique [illegible] intereses o las [illegible] que legalmente corresponden [illegible] cada suma de dinero que, en su momento salió de [illegible] mi poderdante; o [illegible] que ha dejado de disfrutar [illegible] consecuencia de los hechos dañosos ya debidamente [illegible]dos.

PRIMERO [illegible]: Auxiliar a la [illegible]stración derivada entre [illegible] atención de los bienes que el momento [illegible] de la [illegible]edad vendedora [illegible] bienes reportado sino,

además, por todos los diversos desequilibrios emocionales y sicológicos generados al interior de mí poderdante, como consecuencia de la grave e injusta aflicción causada como consecuencia del incumplimiento alevoso y perverso de las personas demandadas, y que le ha impedido a mi poderdante, disfrutar a cabalidad, especialmente, del bien inmueble – apartamento – pent house-, el cual adquirió, revestida de un millón de expectativas y de ilusiones, y del cual ha tenido que despachar y no recibir a sus más cercanas amistades y familiares, por la imposibilidad evidente y clara de poder acogerlos en el seno de dicho bien inmueble: la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50'000.000) moneda legal.

PARAGRAFO SEGUNDO: pago este que deberá realizarse por los demandados condenados, dentro de los cinco días siguientes a la ejecutoria de la respectiva sentencia que se profiera, o dentro del plazo prudencial que, acogiendo mi propuesta realizada, usted indique, señor Juez.

DERECHO

Invoco como fundamentos de Derecho las siguientes disposiciones: Artículos 75, 83 y s.s., 374, 396 y s.s. del Código General del Proceso; 1.546, 1.613, 1.914, 1.915, 1.925, 1.932, 1.937, 1.940 y 1.944 y s.s. del C. C.; ley 33 de 1.986; artículo 83 de la C. N.; y demás normas concordantes y complementarias, aplicables al presente asunto.

PROCEDIMIENTO

Se trata de un proceso verbal de mayor cuantía, procedimiento regulado conforme a los artículos 368 y s.s. del Código General del Proceso.

COMPETENCIA Y CUANTIA

Es usted competente, Señor Juez, de manera prevalente, sobre todo, por el lugar de ocurrencia de los hechos generantes de la obligación, por el domicilio de las partes y por la cuantía, la cual estimo prudencialmente en una suma superior a los OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($800'000.000) moneda legal. El monto de la

cuantía de este proceso, se establece en este tope por mi poderdante, tan solo para efectos procesales, lo cual no impide que si aparecen probados de manera clara, perjuicios que superen este rubro, puedan ser decretados por el señor Juez.

PRUEBAS

Ruego el favor se sirva decretar y tener como pruebas las siguientes:

1.) TESTIMONIALES: A fin de que se sirvan declarar todo cuanto le conste con relación a todos y cada uno de los hechos materia de esta demanda, relacionados específicamente con los traumas generados por los vicios presentes en el apartamento –pent house, le solicito el favor se sirva citar y hacer comparecer a su Despacho a las siguientes personas que se relacionan, mayores de edad y vecinas de esta ciudad: a.) Señora DIANA FAISURY GARIBELLO OSORIO, residenciada en el Pent-House materia de esta demanda; b.) Señor KHEVIN SLEYDHER CASTRO OSORIO, residenciado en la calle 4 No. 37-22.

2.) SUSTENTACIÓN DE LA PERICIA: a.) Deberá citarse y hacerse comparecer al despacho, al arquitecto JULIO ALEXANDER LEAL MONTENEGRO, mayor de edad y vecino de este Distrito de Buenaventura, residenciado en la carrera 47 No. 3-45 de este distrito, a fin de que se sirva, en la audiencia respectiva que se lleve a cabo, sustentar todas y cada una de las apreciaciones técnicas establecidas en la pericia que se aporta como prueba. b.) Además, le pido el favor designe: Un perito avaluador, tomado de la lista de los auxiliares de la justicia, a fin de que, una vez concertados todos los hechos y todas las circunstancias dañosas y gravosas, determine el monto de los diversos daños y perjuicios, de todo orden, que como consecuencia de la actuación irregular y dañosa desplegada por las personas demandados se le han irrogado, y se le seguirán generando, injustificadamente a mi mandante. c.) En caso de requerirse, le pido el favor, a nuestra costa, se sirva designar un perito ingeniero, tomado de la lista de los auxiliares de la justicia, a fin de que, una vez auscultado y revisado el sitio en el bien inmueble, se sirva determinar la génesis de los vicios redhibitorios u ocultos presentes en el apartamento –pent house-.

3.) INTERROGATORIOS DE PARTE: Que deberán absolver todas y cada una de las personas citadas como demandadas, a través de su respectivo representante legal; bajo la gravedad del juramento, de manera verbal, o por documento contenido en sobre escrito que allegaré antes de llevarse a cabo la diligencia respectiva, y que versará, ante todo, sobre los hechos fácticos esbozados en esta demanda.

4.) DOCUMENTALES: me permito allegar con esta demanda los siguientes documentos: a.) Certificados de registro mercantil de cada una de las personas demandadas, y para los fines legales pertinentes; b.) Certificados de tradición de los bienes inmuebles de que se trata en esta demanda; c.) Copia autentica de la escritura pública de adquisición de los bienes inmuebles; d.) Experticia realizada por el arquitecto JULIO ALEXANDER LEAL MONTENEGRO; ya reseñada en esta demanda; e.) Estructura pormenorizada del crédito que le fuera otorgado a mi poderdante por parte de la entidad bancaria "BBVA"; y para la satisfacción plena del precio de los bienes inmuebles de que se trata; f.) Experticia que se ha elaborado por el perito LUIS ENRIQUE VILLALOBOS, y sobre el monto pormenorizado de todos los daños y perjuicios de todo orden irrogados a mi poderdante como consecuencia de los hechos dañosos materia de esta demanda; g.) En diversos folios útiles, múltiples reclamos y requerimientos, de todo orden, realizados por mi poderdante, tanto a la sociedad vendedora de los bienes, como a la oficina de la sociedad que intervino como constructora; así como a la Administración del Edificio y a la Empresa Aseguradora vinculada. h.) Copias informales de la historia clínica de mi poderdante, con la cual se pueden evidenciar las afecciones de salud a que ya se hizo referencia; i.) Ejemplar del documento a través del cual el BANCO BBVA cede en favor de la locataria, las acciones tendientes a la estructuración de esta demanda.

5.) INSPECCIÓN JUDICIAL: que deberá realizarse, por su despacho si lo considera prudente y necesario, y con la intervención del perito que sea designado conforme la petición esbozada en el literal C del numeral 2°, sobre el apartamento No. 1003, -pent house-, y con el fin de determinar, de manera clara y que usted

3.) INTE[illegible]IOS DE PARTE: [illegible] absolver [illegible] personas citadas [illegible] en [illegible] representante legal [illegible] calidad del [illegible] por documento [illegible] sobre aspectos que [illegible] llevarse a cabo [illegible] esposiva, y que [illegible] sobre los hechos [illegible] en dala [illegible]

4.) DOCUMENTAL: [illegible] me permito aportar [illegible] los siguientes documentos: a.) Certificado [illegible] de [illegible] personas demandadas [illegible] los fines legales [illegible] enfocados de trabajo [illegible] en esta demanda [illegible] adquisición de [illegible] Expediente [illegible] por el arquitecto [illegible] ALEXANDER LEAL MOR[illegible] va resaltada en [illegible] b.) El documento [illegible] crédito que le fueron [illegible] poder a mi poderdante por [illegible] banca [illegible] y [illegible] los bienes [illegible] que [illegible] expresa [illegible] ha elaborado por [illegible] LUIS ENRIQUE [illegible] el monto [illegible] adquirido [illegible] por [illegible] orden irrogada [illegible] moderadamente como [illegible] los hechos [illegible] de esta demanda. [illegible] unidades múltiples [illegible] y red [illegible], de [illegible] adquiridos por [illegible], [illegible] a [illegible] pleada [illegible] bienes, como [illegible] de la sociedad [illegible] constructora así como [illegible] Administración [illegible] Empresa Asegurada [illegible] c.) Copias [illegible] clínica de [illegible] ion la [illegible] las elecciones [illegible] que ya se hizo [illegible] del documento [illegible] del [illegible] AMOC [illegible] de la localidad [illegible] conocidos tendiente a la [illegible] esta demanda.

5.) INFORME JUDICIAL: que deberá [illegible] por su [illegible] [illegible] y necesaria [illegible] la entrega [illegible] asignado conforme [illegible] subrogada en [illegible] ral 2°, sobre el [illegible] No. [illegible] [illegible] de determinar [illegible] clara y que [illegible]

pueda dimensionar, señor Juez, todas las circunstancias fácticas que han rodeado el acontecer de los vicios presentes en el mencionado bien inmueble; y de la trascendencia de los daños que, como secuelas derivadas, se han irrogado a mí poderdante.

ANEXOS

Los documentos aducidos como pruebas, el memorial-poder a mí conferido, copia de esta demanda para el archivo del Despacho y de ella y sus anexos para los respectivos traslados a los demandados. Así mismo, la demanda y sus anexos, grabada en mensaje de datos, para los archivo y traslados a los demandados.

MEDIDAS CAUTELARES:

1.)A fin de que las pretensiones de la demanda adelantada no resulten ilusorias, le pido el favor se sirva decretar la inscripción de la demanda, con los insertos que se requieran o sean necesarios, en los siguientes bienes de propiedad de las sociedades y personas demandadas:

a.)En el registro mercantil de la sociedad comercial "INVERSIONES DEL PACIFICO S.A." – INVERPACIFICO S.A., debidamente matriculada en la cámara de comercio de esta ciudad de Buenaventura, bajo la matrícula mercantil No. 26306-4;

b.)En el registro mercantil de la sociedad "GUSTAVO OSMARES Y CIA. S. EN C.", debidamente matriculada en la cámara de comercio de la ciudad de Palmira – Valle, bajo la matrícula mercantil No. 45753-6;

c.)En el registro mercantil de la entidad "ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA –ENTIDAD COOPERATIVA", matriculada en la cámara de comercio de la ciudad de Bogotá, bajo la matrícula mercantil No. 00734662;

d.)En el bien inmueble, lote de terreno de propiedad de la sociedad demandada "INVERPACIFICO S.A.", el cual se halla localizado en la calle 5 B con carrera 1, de esta ciudad, y que está

registrado en la oficina de registro de I. P. de este círculo al folio de matrícula inmobiliaria 372-50.647;

Prodúzcanse los oficios pertinentes, unos con destino a las secretarías de las cámaras de comercio que han sido detalladas, y otro, a la oficina de registro de I. P. de este círculo; y para los fines legales pertinentes previstos.

2.) Decrétese como medida cautelar o previa, la orden o autorización incondicional para que mi poderdante pueda proceder, en el lapso prudencial que usted determine y movido por la urgencia manifiesta, a desocupar íntegramente el bien inmueble –pent house-, materia de este proceso; y con la consecuente y necesaria orden de que la sociedad vendedora debe proceder a recibírselo sin dilación de ninguna naturaleza; suspendiendo, también de paso, el pago de la cuota de administración que mensualmente se genera para mí poderdante. En caso de que la sociedad vendedora, en el lapso prudencial que se determine, no se avenga a recibir materialmente el bien inmueble –pent house-, le pido el favor, a cargo de la obligada, se haga entrega del mismo a un secuestre designado de la lista de los auxiliares de la justicia.

Ordénese prestar la caución suficiente para llevar a cabo las medidas cautelares que han sido pedidas.

La anterior solicitud la realizo, conforme lo dispone y permite el nuevo Código General del Proceso.

NOTIFICACIONES

El suscrito, como apoderado judicial de la demandante, las recibirá en la Secretaría del Juzgado, o en mi oficina de abogado, ubicada en la calle 2 No. 5-36, oficina No. 205, del edificio "Trinidad", de esta ciudad; y mi correo electrónico es abogarrepresentaciones@hotmail.com.

La empresa "INVERSIONES DEL PACIFICO S.A." –INVERPACÍFICO S.A., recibe, a través de su representante legal, en la Calle 3 No. 5-40, Calle La Videla, de este Distrito de Buenaventura; y su correo electrónico es ganebuenaventura@inverpacifico.com.co;

La sociedad demandada "GUSTAVO OSMARES Y CIA S. EN C.", recibe por intermedio de su representante legal, en la Avenida 5 A Norte No. 17-98, de la ciudad de Cali; y su correo electrónico es tesorería@osmares.com.co;

La sociedad "ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA", recibe en la Calle 100 No. 9 A 45, piso 12, de la ciudad de Bogotá; y su correo electrónico es notificaciones@solidaria.com.co.

Para notificarlos, sírvase ordenar el envío de las comunicaciones o citaciones a las direcciones expresadas para cada uno, para efectos de que se presenten a este despacho, con tal fin.

Mi poderdante recibe en la calle 1 No. 5 A 39, apartamento 1008, del "Edificio Altos de la Bahía", en este Distrito de Buenaventura; y su correo electrónico es patriciaelenaosorio1244@hotmail.com.

Cordialmente,

ALEJANDRO LONDOÑO LONDOÑO
C.C. 16'481.096 de Buenaventura
T .P. No. 42.432 del C. S. de la J.

Otrosí: Para el numeral primero del acápite de pruebas testimoniales: c.) Señora PAOLA ANDREA MONTOYA GUZMAN; c.c. 38'468.699; residenciada en la carrera 35 No. 4-22 de esta ciudad; d.) Señor MAURICIO EDUARDO CAMACHO RINCÓN; c.c. No. 14'470.526, residenciado en la calle 3 No. 42-33 de esta ciudad; d.) Señor HECTOR VALENCIA ANAYA, c.c. No. 94'520.355; residenciado en la carrera 67 No. 6-14 de esta ciudad.

Cordialmente,

ALEJANDRO LONDOÑO LONDOÑO
C.C. 16'481.096 de Buenaventura
T .P. No. 42.432 del C. S. de la J.

170

Recibido
abril 6/2017
Hora 4.50 p.m.

Señor
JUEZ SEGUNDO (2) CIVIL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA
Ciudad.
****

Referencia: Proceso "VERBAL DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO CON INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS" de PATRICIA ELENA OSORIO contra INVERSIONES DEL PACIFICO S.A y otros radicación No. 2017-00___.
****

Intervengo ante usted, en mi condición de apoderado judicial de la demandante en este proceso, con el fin de aportarle y que obre conforme, la póliza judicial contentiva de la caución que fuera fijada por el despacho judicial tendiente al despachamiento de las medidas cautelares pedidas.

Renuncio a notificación y a término de ejecutoria de providencia en todo favorable.

Cordialmente,

ALEJANDRO LONDOÑO LONDOÑO
C. C. No. 16´481.096 de Buenaventura.
T.P. No. 42.432 del C.S. de la J.

Señor
Juez [illegible] CIVIL DEL CIRCUI[illegible] DE BUENAVENTURA
Ciudad

Referencia: [illegible] VERBAL DE RE[illegible]CIÓN DE CONTRATO
CON [illegible]ÓN DE PERJUICIOS de PATRICIA ELENA
OSORIO [illegible] PRESIONES DEL PACÍFICO S.A y otros radicación
No. 20[illegible]

Interve[illegible] en mi condición de apoderado judicial de la
demanda[illegible] proceso, con el fin de adoptar y que obre
conforme [illegible] judicial contentiva de la decisión que fuere pertinente
en [illegible] tendiente al desarrollo normal de las medidas
cautelar[illegible] dada.

Pe[illegible] y a término de ley [illegible] a proveído en todo
lo[illegible]

Cordial[illegible]

[illegible]

ALEJANDRO [illegible] LONDOÑO
C.C. No. 16 [illegible] de Buenaventura
T.P. No. 42.[illegible] del C. S. de la J

171

Suc.	Ramo	Póliza	Anexo	SecImp
15	JUD	946011	1	1

Liberty Seguros S.A.

POLIZA DE CAUCION JUDICIAL

ORIGINAL PAG.: 1

Ciudad y Fecha de Expedición
CALI 29 del mes Marzo de 2017

Clave Intermediario
92067 JB SEGUROS LTDA

Tomador : OSORIO PATRICIA ELENA Nit: 66,735,931
Dirección : CALLE 13 No 57-08 BUENAVENTURA Tel : 000000011111

Asegurado y Beneficiario :
INVERSIONES DEL PACIFICO - NIT 8350002353 Nit:
Fianza o Caución Según : Art. 590 NUM 1 LIT A EN CONC NUMERAL 2 LEY 1564 C.
Ordenada Por : JUZGADO CIVIL MUNICIPAL No. 002 de BUENAVENTURA
En Proceso : VERBAL

Obligado a Prestar Caución: OSORIO PATRICIA ELENA
Apoderado : ALEJANDRO LONDOÑO C.C. 16481096
Demandante : OSORIO PATRICIA ELENA
Demandado : INVERSIONES DEL PACIFICO -GUSTAVO OMARES Y CIA - EDIFICIO ALTOS DE LA BAHIA PH
Objeto dela Caución:GARANTIZAR EL PAGO DE LAS COSTAS Y PERJUICIOS QUE CON LA INSCRIPCION DE LA DEMANDA SE LLEGAREN A CAU SAR

Valor Asegurado : $160,000,000.00
CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE.

Vigencia : La del proceso

PRIMA: $4,000,000 GASTOS: $2,970 I.V.A.: $760,564 VALOR A PAGAR: $4,763,534
RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (Art.1068 C.Co) PG: 31998 JD:

Autorizo a LIBERTY SEGUROS S.A. Nit. 860.039.988-0 y LIBERTY SEGUROS DE VIDA S.A. Nit. 860.008.645-7, con domicilio principal en la Calle 72 #.10-07 Piso 7 de Bogotá, como responsable del tratamiento de mis datos, para que cualquier información incluida en este documento, o en los documentos emanados del proceso de suscripción, sea compilada, almacenada, consultada, usada, procesada, compartida, para efectos de 1) mi vinculación como Tomador y/o Asegurado o Beneficiario y la de las personas que a través de esta solicitud pretendo sean incluidas en el contrato de seguro; 2) para la ejecución del presente contrato de seguro; 3) para la atención, análisis, liquidación y pago de siniestros y en general toda la gestión necesaria para el cumplimiento del contrato de seguro celebrado 4) para el envío de información relacionada con el (los) contrato(s) de seguro(s) celebrado(s) a través de medios telefónicos, electrónicos (SMS, chat, correo electrónico y demás medios considerados electrónicos) físicos y/o personales. Autorizo adicionalmente a LIBERTY SEGUROS S.A y a LIBERTY SEGUROS DE VIDA S.A. a transferir mis datos personales a 1) a mi(s) intermediario (s) de seguros; 2) al tomador de mi seguro 3) a los coaseguradores o reaseguradores en Colombia o en el exterior, 4) a FASECOLDA E INVERFAS. Así mismo autorizo a LA LIBERTAD COMPAÑIA DE

172

Suc.	Ramo	Póliza	Anexo	SecImp
18	JU	946011		1

Liberty Seguros S.A.

POLIZA DE CAUCION JUDICIAL

ORIGINAL PAG.: 2

Ciudad y Fecha de Expedición
CALI 29 del mes Marzo de 2017

Clave Intermediario
92067 JB SEGUROS LTDA

Tomador :OSORIO PATRICIA ELENA Nit: 66,735,931
Dirección : CALLE 13 No 57-08 BUENAVENTURA Tel : 000000011111

Asegurado y Beneficiario :
INVERSIONES DEL PACIFICO - NIT 8350002353 Nit:
Fianza o Caucion Según : Art. 590 NUM 1 LIT A EN CONC NUMERAL 2 LEY 1564 C.
Ordenada Por : JUZGADO CIVIL MUNICIPAL No. 002 de BUENAVENTURA
En Proceso : VERBAL

Obligado a Prestar Caución: OSORIO PATRICIA ELENA
Apoderado : ALEJANDRO LONDOÑO C.C. 16481096
Demandante : OSORIO PATRICIA ELENA
Demandado : INVERSIONES DEL PACIFICO -GUSTAVO OMARES Y CIA - EDIFICIO ALTOS DE LA BAHIA PH

INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.S, con Nit 860.508.462-1, domiciliada en la Calle 72 # 10-07 Piso 7, para que en caso de financiar las primas de seguros con dicha Compañía, mi información sea tratada durante la relación contractual para todas las actividades relativas a la ejecución del contrato de mutuo. Declaro que he sido informado de 1) la existencia de las Políticas de Tratamiento, las cuales se encuentran publicadas en www.libertycolombia.com.co y también pueden ser solicitadas a atencionalcliente@libertycolombia.com o al teléfono 3077050 de Bogotá 2) que me asisten los derechos establecidos en la ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios o demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, en especial los derechos a: a) conocer, actualizar y rectificar mis datos b) solicitar prueba de la autorización otorgada; c) ser informado del uso que le ha dado a sus datos personales; d) presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a las disposiciones legales vigentes; e) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. f)acceder en forma gratuita a mis datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento, 3) que la información que suministro sobre niños, niñas y adolescentes responde y respeta su interés superior y sus derechos fundamentales 4) que son facultativas las respuestas a las preguntas que me han hecho o me harán sobre datos personales sensibles.

Sucursal SUCURSAL CA CALLE 23 NORTE NO. 4N - 50 PI Tel 6603050
DIRECCION PARA NOTIFICACIONES : Calle 72 N° 10-07 Piso 8 - Bogotá D.C.

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA POR FAVOR COMUNIQUESE EN BOGOTA AL 3077050
EN EL RESTO DEL PAIS AL 018000115569 / 018000113390.

Liberty Seguros S.A.
ANGELA PATRICIA NUNAR M.
Gerente Nacional de Fianzas

EL GARANTIZADO O APODERADO

LIBERTY SEGUROS S.A.
NIT 860.039.988-0
Firma Autorizada

GJPU5VLJUEXTHPHGMLXTD6QX7E======

173

26/04/2012
03:20pm

ALEJANDRO LONDOÑO L.
ABOGADO
****

Señor
JUEZ SEGUNDO (2°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA
Distrito Especial.
****

Referencia: Demanda en proceso verbal de "RESOLUCIÓN CONTRACTUAL CON INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS" de PATRICIA ELENA OSORIO ARANGO contra las sociedades "INVERSIONES DEL PACÍFICO S.A.", y otros, rad. No. 2.017-006.

En mi condición de apoderado judicial de la persona demandante en este proceso; por medio del presente escrito me permito interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, en contra del último auto de sustanciación que ha sido proferido, a la luz de lo establecido hoy en el C. G. del Pr.; y para efectos de hacer algunas precisiones y manifestaciones necesarias y que se tomen algunos correctivos; y en los siguientes términos:

a.) Presenté hace algunos días a este despacho judicial, REFORMA DE LA DEMANDA, circunstancia esta de la cual hasta la fecha no ha habido manifestación; y ya este suscrito apoderado judicial, expresamente en ella, había renunciado a la demandada "EDIFICIO ALTOS DE LA BAHÍA";

b.) Ya obra en este despacho judicial, y desde la semana pasada, la póliza judicial contentiva de la caución establecida; y para efectos del decretamiento de las medidas cautelares pedidas; las cuales reitero con suma urgencia, pues mi poderdante se halla residiendo en una verdadera "maloca" de animales (palomas por doquier en el interior del Pent-house); respirando nauseabundos olores, y en medio de las aguas provenientes de la parte superior del pent-house.

c.) Aterrada con su actual situación en el Pent-house, mi poderdante me ha consultado, y le he sugerido proceder, desde ya, a

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

desocupar este bien inmueble y hacerle entrega formal a la administración del edificio, por cuanto su salud y la de su pequeño hijo, se hallan gravemente afectadas por dichas circunstancias. De tal manera que quiero informar al despacho, para todos los efectos legales y atendiendo instrucciones de su médico personal, que mi poderdante se "trastea" a otro lugar, a partir del día 30 de abril de 2017; no obstante no haya aún manifestación sobre la medida cautelar pedida en dicho sentido.

Provea conforme.

Cordialmente,

ALEJANDRO LONDOÑO LONDOÑO
C.C. 16'481.096 de Buenaventura
T .P. No. 42.432 del C. S. de la J.